

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEON



Gobierno Municipal de Rayones, Nuevo León

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024

MARZO 2025

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal

Miguel Valdez Gallardo s/n Centro

C.P. 67650 Tel (01826) 2689564

E-mail tesoreriarayones@gmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
ADMON. 2024 • 2027

OFICIO NO 60-PMR-2025

ASUNTO: PRESENTACION DE CUENTA PUBLICA 2024

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-



*Carpet extracto de cuenta de =
= cubado en copia certificada =
= Y C D =*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 33 Fracción 111 inciso F) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, anexo a la presente envío a usted la **Cuenta Pública** correspondiente al Ejercicio Fiscal **2024**, autorizada por el R. Ayuntamiento de Rayones, Nuevo León en la Sesión Extraordinaria **No. 017** de fecha 26 de Marzo del presente año.

ATENTAMENTE.-

RAYONES NUEVO LEON A 27 DE MARZO DEL 2025

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


C.ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
RAYONES, N.L.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2024 - 2027

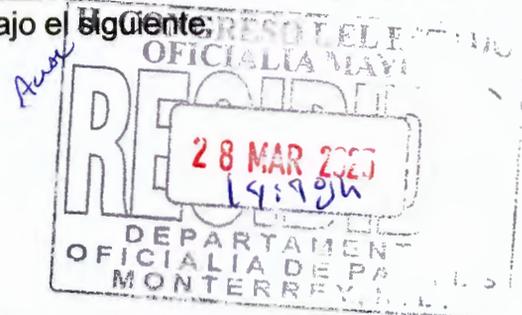
AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA

ACTA N° 018

Reunidos los integrantes del R. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Rayones, Nuevo León siendo las 2:00 p.m. del Miércoles 26 de Marzo del 2025 se dio inicio a **Sesión Extraordinaria**. La sesión fue presidida por el C. Alcalde, Rolando Montoya del Bosque, bajo el siguiente:

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- **Asunto Único: Aprobación de la Cuenta Pública 2024, por el Ayuntamiento para enviarla al H. Congreso del Estado.**
- 4.- Clausura.



Desarrollo del Orden del Día:

1.- Lista de asistencia.

Se inició la sesión con todos los Regidores presentes.

2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da lectura y se somete a votación la aprobación del acta Núm. 017, señalando si tienen comentarios al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, se asienta que el acta Núm. 017, es aprobada por **unanimidad**.

3.- Aprobación de la Cuenta Pública 2024, por el Ayuntamiento para enviarla al H. Congreso del Estado.

- ❖ El Secretario del Ayuntamiento el Lic. Jaime Alan Reyes Valdez, cede la palabra al C. Alcalde, Rolando Montoya del Bosque el cual se dirige a los Regidores, para pedir su **Apoyo y Aprobación de la Cuenta Pública 2024, por el Ayuntamiento para enviarla al H. Congreso del Estado.**

Y pide a la Tesorera Municipal, la C. Marlen Isabel Torres Espinoza, dar lectura a dicho documento.

Se somete a votación la propuesta del C. Alcalde, Rolando Montoya del Bosque, y es aprobada por **UNANIMIDAD**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Secretario del Ayuntamiento, le solicita a el Alcalde clausurar esta sesión.

4.- Clausura

- El Alcalde, C. Rolando Montoya del Bosque, clausura la sesión ordinaria a las 3:00 p.m

"FIRMAS"



C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE.
Presidente Municipal



C. YADIRA LISBET ESPINOSA DELGADILLO.
Primera Regidora



C. FRANCISCO JAVIER PADILLA GUERRERO.
Segundo Regidor



C. BRENDA NATALY CASAS RAMOS.
Tercera Regidora



C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ BELTRÁN.
Cuarto Regidor



C. ABEL CASAS ORTIZ.
Quinto Regidor



C. ADRIANA LORENA DE LA FUENTE GARCÍA
Sexta Regidora



C. SILVIA MARÍA GARCÍA SALAZAR
Síndica Municipal



LIC. JAIME ALAN REYES VALDEZ
Secretario del Ayuntamiento



TESORERIA
RAYONES, N. L.
ADMÓN. 2024 • 2027

Oficio No. 47-SFTMR-2025

Asunto: Presentación de Cuenta Pública 2024

Al R Ayuntamiento

Presente.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se pone a su consideración la **Cuenta Pública Municipal** correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2024**.

Una vez autorizada se enviara para su aprobación al H Congreso del Estado en observancia a lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. 7 primer párrafo y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León y 33 fracción III inciso f) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León

ATENTAMENTE.-

RAYONES NUEVO LEON A 21 DE MARZO DEL 2025

LA C. TESORERA MUNICIPAL

LIC MARLEN ISABEL TORRES ESPINOZA



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
RAYONES, N.L.
SRIA. DE FINANZAS Y
TESORERIA MUNICIPAL
ADMÓN. 2024 - 2027

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA

INDICE

A CONTENIDO

A.1 Marco Jurídico Para la Presentación de la Cuenta Pública

- I Marco Jurídico

A.2 Estados Financieros Contables

- I Estados de Situación Financiera
- II Estado de Actividades
- III Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV Estado Analítico del Activo
- V Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- VI Estado de Cambios en la Situación Financiera
- VII Estado de Flujos de Efectivo
- VIII Notas a los estados financieros

A.3 Estados Presupuestarios

- I Estado Analítico de Ingresos
- II Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 - II.1 Clasificación Administrativa
 - II.2 Clasificación Administrativa Programática
 - II.3 Clasificación Funcional (Función y Subfunción)
 - II.4 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 - II.5 Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)

A.4 Ley de Disciplina Financiera

- I Estado de Situación Financiera Detallado
- II Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- III Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- IV Balance Presupuestario
- V Estado Analítico de Ingresos Detallado
- VI Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
 - VI.a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
 - VI.b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
 - VI.c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
 - VI.d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- VII.a) Proyecciones de Ingresos
- VII.b) Proyecciones de Egresos
- VII.c) Resultados de Ingresos
- VII.d) Resultados de Egresos
- VIII Informe sobre Estudios Actuariales

B ANEXOS

B.1 Cumplimiento de las Normas de Transparencia emitidas por el CONAC

- I Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2024
- II Presupuesto de Egresos Ejercicio 2024
- III Modificaciones al Presupuesto de Egresos Ejercicio 2024
- IV Informe para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
- V Relación de las cuentas bancarias productivas específicas en las cuales se depositan los recursos federales transferidos

B.2 Información Complementaria

- I Relación de bienes que componen el patrimonio del ente público
- II Código de Ética y de Conducta
- III GLOSA
- IV OTRA INFORMACION

MARCO JURÍDICO DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL

1.-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 137.- La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 30 de marzo del año siguiente.

2.-LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
- II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
- III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Artículo 48.- En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.

Artículo 52.- Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley.

Artículo 55.- Las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la presente Ley conforme a lo que determine el Consejo, en atención a las características de los mismos.

Artículo 69.- Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

Artículo 81.- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

3.-ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

Considerando:

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo la presupuestaria y programática, de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Que la LGCG establece que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Que para efectos de la LGCG se entiende por Cuenta Pública al documento a que se refiere el artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el informe que en términos del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos rinde el Distrito Federal y los informes correlativos que, conforme a las constituciones locales, rinden los estados y los municipios.

Que en el artículo 53 de la LGCG se establece que la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de las entidades federativas deberá contener como mínimo:

- I. Información contable, conforme a lo señalado en la fracción I del artículo 46 de la LGCG;
- II. Información presupuestaria, conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 46 de la LGCG;
- III. Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de la LGCG;
- IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
 - a) Ingresos presupuestarios
 - b) Gastos presupuestarios
 - c) Postura Fiscal
 - d) Deuda pública y
- V. La información a que se refieren las fracciones I a III, organizada por dependencia y entidad.

Que para la Cuenta Pública de los ayuntamientos de los municipios, la LGCG establece en su artículo 55 que deberán contener como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere su artículo 48, esto es la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b) de dicha norma.

Que se armoniza la estructura de las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios. Así mismo se considera necesario hacer precisiones sobre la integración de dichas cuentas públicas.

Que el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011, "tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación", y se señala que el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal, y el Gobierno Municipal está integrado por:

- 1.1.1.1.0 Gobierno Federal
 - 1.1.1.1.1 Poder Ejecutivo
 - 1.1.1.1.2 Poder Legislativo
 - 1.1.1.1.3 Poder Judicial
 - 1.1.1.1.4 Órganos Autónomos
- 2.1.1.1.0 Gobierno Estatal o del Distrito Federal
 - 2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo
 - 2.1.1.1.2 Poder Legislativo
 - 2.1.1.1.3 Poder Judicial
 - 2.1.1.1.4 Órganos Autónomos
- 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal
 - 3.1.1.1.1 Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)

Que en concordancia con lo anterior, se considera conveniente realizar diversas precisiones sobre la estructura de las cuentas públicas que presentan el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal y el Gobierno Municipal.

Por lo expuesto el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó el siguiente:

Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

1. Objeto

El presente Acuerdo tiene por objeto, armonizar la estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas, de los Ayuntamientos de los Municipios y de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales por conducto del Gobierno del Distrito Federal, a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

2. Precisiones de conceptos

- a. Cuenta Pública: Para efectos del presente acuerdo se precisa que la Cuenta Pública contemplada en los artículos 52, 53 y 55 de la LGCG, se presenta en forma anual y corresponde al período de meses comprendidos de enero a diciembre del año respectivo, sin que lo anterior limite la presentación de resultados e información financiera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de los órdenes de gobierno correspondientes.
- b. Cuenta Pública del Gobierno Federal: A la Cuenta Pública anual que se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Federación.
 - i. Tomo del Poder Ejecutivo: Se integra a su vez por las dependencias, incluyendo a los ramos administrativos y generales, así como a los órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Centralizada y a la Procuraduría General de la República.
 - ii. Tomo del Poder Legislativo: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, y la Auditoría Superior de la Federación.
 - iii. Tomo del Poder Judicial: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
 - iv. Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan de las personas de derecho público con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- c. Cuenta Pública de la Entidad Federativa: A la Cuenta Pública anual, que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Estatal o del Distrito Federal, que se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.

- i. Tomo del Poder Ejecutivo: Se integra a su vez por las dependencias y órganos administrativos desconcentrados del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de Justicia del Estado.
 - ii. Tomo del Poder Legislativo: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos del Poder Legislativo.
 - iii. Tomo del Poder Judicial: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los tribunales que establezcan las Legislaciones locales, en su caso como cualquier otro ente público del Poder Judicial.
 - iv. Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los Órganos que la Legislación local les concedió autonomía.
- d. Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios: A la Cuenta Pública anual que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Municipal, y que se integra a su vez por las dependencias y organismos desconcentrados del Municipio. Para estos efectos se considera incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.
- 3. Integración de la Cuenta Pública**
- a. La Cuenta Pública del Gobierno Federal, será formulada e integrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b. La Cuenta Pública de la entidad federativa, se recomienda sea formulada e integrada por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por lo que los entes públicos de la Entidad Federativa remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.
 - c. La Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio, se recomienda sea formulada e integrada por la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente, por lo que los entes públicos del Ayuntamiento del Municipio remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.
 - d. Una vez que la Cuenta Pública a que se refieren los incisos b y c anteriores, se haya formulado e integrado por parte de la Secretaría de Finanzas o equivalente en las Entidades Federativas y por la Tesorería Municipal o equivalente en los Ayuntamientos de los Municipios, éstas deberán presentarse al Poder Legislativo de la Entidad Federativa correspondiente para los efectos conducentes, dentro del plazo establecido en su norma local, así como publicarla en la página de Internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa o, en su caso, del Ayuntamiento del Municipio.

Inclso adicionado DOF 06-10-2014

4. Publicación de la Cuenta Pública

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 5 y la fracción IV de los Transitorio Cuarto y Quinto del Decreto por el que se expide la LGCG publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, las cuentas públicas del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios deberán ser publicadas para consulta de la población en general y deberán estar disponibles en sus respectivas páginas de internet, desde el momento en que son presentadas para su fiscalización.

5. Estructura de la Cuenta Pública

a. Estructura de la Cuenta Pública del Gobierno Federal:

Adicionalmente a la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos que a continuación se detalla, la Cuenta Pública del Gobierno Federal deberá contener lo siguiente:

- I. Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG.
 - II. Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados del Gobierno Federal.
- a.1. El Tomo del Poder Ejecutivo se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
 - II. Información presupuestaria.
 - III. Información programática.
 - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

- a.2. El Tomo del Poder Legislativo contendrá los apartados para la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
 - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
 - II. Información presupuestaria.
 - III. Información programática.
 - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- a.3. El Tomo del Poder Judicial contendrá los apartados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
 - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
 - II. Información presupuestaria.
 - III. Información programática.
 - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- a.4. El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
 - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
 - II. Información presupuestaria.
 - III. Información programática.
 - IV. Anexos que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

b. Estructura de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa:

Adicionalmente a la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y organismos autónomos que a continuación se detalla, la Cuenta Pública de la Entidad Federativa deberá contener lo siguiente:

- I. Resultados Generales que contendrá entre otros temas el análisis de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG.
 - II. Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa.
- b.1. El Tomo del Poder Ejecutivo se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
 - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
 - II. Información presupuestaria.
 - III. Información programática.
 - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
 - b.2. El Tomo del Poder Legislativo contendrá los apartados para los entes públicos de la Legislatura de la Entidad Federativa, en su caso, por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de las Entidades de Fiscalización Superior del Estado, y la de otros entes públicos, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
 - I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
 - II. Información presupuestaria.
 - III. Información programática.
 - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
 - b.3. El Tomo del Poder Judicial contendrá los apartados para los tribunales que establezcan las Legislaciones locales, así como cualquier otro ente público del Poder Judicial, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
 - II. Información presupuestaria.
 - III. Información programática.
 - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- b.4. El Tomo de los órganos autónomos contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG.
- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
 - II. Información presupuestaria.
 - III. Información programática.
 - IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.
- c. Estructura de la Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios
- c. 1. La Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la LGCG.
- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
 - II. Información presupuestaria.
 - III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

En el caso de los municipios con menos de veinticinco mil habitantes que cuenten con régimen simplificado, integrarán la Cuenta Pública en los términos del acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado Básico (SSB) para los municipios con menos de cinco mil habitantes, y el acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG) para los Municipios con población de entre cinco mil a veinticinco mil habitantes, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2013.

6. Información adicional a presentar en la Cuenta Pública

En forma adicional a la presentación de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y las Secretarías de Finanzas o equivalente, respectivamente, deberán integrar un Tomo sobre el Sector Paraestatal conforme a lo siguiente:

- a. Para el caso de la Federación, la información del Sector Paraestatal contendrá dos apartados atendiendo a lo dispuesto en las fracciones XIX y XX del artículo 2 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que se desagregarán conforme la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

- a.1. Entidades de Control Presupuestario Directo
 - a.1.1 Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Numeral reformado DOF 29-02-2016

- a.2. Entidades de Control Presupuestario Indirecto
 - a.2.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
 - a.2.2 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
 - a.2.3 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.
 - a.2.4 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
 - a.2.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
 - a.2.6 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.
- a.3. Empresas Productivas del Estado

Numeral adicionado DOF 29-02-2016

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de la Federación, se estructurará por ente público en los siguientes términos:

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Información programática.
- IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

La información contable del Sector Paraestatal Financiero, será presentada en los términos que sus reguladores les señalen.

- b. Para el caso de las Entidades Federativas, la información del Sector Paraestatal cuando cuenten con este tipo de entes públicos, se desagrega conforme a la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011 en:

- b.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
- b.2 Instituciones Públicas de Seguridad Social.
- b.3 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
- b.4 Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.
- b.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- b.6 Entidades Paraestatales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- b.7 Fideicomisos Financieros Públicos Con Participación Estatal Mayoritaria.

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de las Entidades Federativas, se estructurará por ente público en los siguientes términos.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Información programática.
- IV. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

- c. Para el caso de los Municipios, la información del Sector Paraestatal, cuando cuenten con este tipo de entes públicos, se desagrega conforme la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011 en:

- c.1 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
- c.2 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
- c.3 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.
- c.4 Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- c.5 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- c.6 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

Para tales efectos, el Tomo de los entes públicos del Sector Paraestatal de los Municipios, la estructurará por ente público en los siguientes términos.

- I. Información contable, incluyendo el Estado de Actividades y el de Flujo de Efectivo.
- II. Información presupuestaria.
- III. Anexos, que incluirán todos los establecidos en diferentes ordenamientos que señalan la obligación de incorporar reportes específicos en la integración de la Cuenta Pública, así como los que el ente público considere convenientes.

4.-ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA NORMA EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTABLE

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014

Última reforma publicada DOF 27-09-2018

Objeto

El presente documento tiene por objeto establecer las normas en materia de consolidación de estados financieros y demás información contable de los entes públicos.

Ámbito de aplicación

La presente Norma es de observancia obligatoria para los entes públicos: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; órganos autónomos de la Federación y entidades federativas; ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Objetivo de la consolidación

La consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conocer el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía.

Para efectos de la formulación de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos se deben agrupar de acuerdo a lo dispuesto en la clasificación administrativa y con ello reflejar información global del sector al que pertenecen.

Estados financieros a consolidar

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de actividades;
3. Estado de variación de la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera, y
5. Estado de flujos de efectivo.

Tanto el Estado de variación de la hacienda pública como el Estado de cambios en la situación financiera, se obtienen de la información contenida en el Estado de situación financiera.

Consolidación a presentarse

Para efecto de la presentación de los estados financieros y demás información contable consolidada, se deberá atender a la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC.

- A. Para el Gobierno Federal se debe consolidar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Federación.
- B. Para las Entidades Federativas se debe consolidar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.
- C. Para los Ayuntamientos de los Municipios se debe consolidar la información de las dependencias y organismos desconcentrados; para estos efectos se consideran incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

En el apartado del Sector Paraestatal de la Federación, de las Entidades Federativas y de los ayuntamientos de los Municipios se deben presentar las consolidaciones siguientes:

1. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros;
2. Consolidación de instituciones públicas de seguridad social;
3. Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria;
4. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria;
5. Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria, y
6. Consolidación de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria.

Atendiendo al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la consolidación se formulará:

1. Para el Gobierno Federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

2. Para el caso de las Entidades Federativas, por la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por lo que los entes públicos de la Entidad Federativa remitirán la Información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite;
3. Para el caso de los Ayuntamientos de los Municipios, por la Tesorería Municipal, Secretaría de Finanzas Municipal o su equivalente, por lo que los entes públicos municipales remitirán la información en los términos y por los conductos que la Tesorería Municipal, la Secretaría de Finanzas o su equivalente les solicite.

Transacciones y saldos a consolidar

Del Estado de Actividades Consolidado, se deben eliminar las transacciones generadas por una relación de Ingreso-Gasto por conceptos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Párrafo reformado DOF 27-09-2018

Del Estado de Situación Financiera Consolidado, se deben eliminar los saldos derivados de la relación Deudor-Acreedor por concepto de Participaciones y Aportaciones de Capital (del rubro Inversiones Financieras a Largo Plazo) con el rubro de Aportaciones (del grupo Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido).

Criterios aplicables en la Consolidación

- Los estados contables a consolidar deberán corresponder al mismo periodo y deberán contener todas las operaciones realizadas entre las fechas de inicio y cierre del periodo a consolidar.
- En el caso de los saldos de los activos o pasivos a consolidar estos deberán estar expresados (valuados) en los mismos términos.
- Dado que la consolidación consiste en la eliminación de los registros de los entes públicos a consolidar, es necesario que los entes públicos reconozcan la misma naturaleza de la operación para su registro de manera simétrica.
- Adicionalmente a la Información Contable a consolidar, deberán presentarse las notas a los Estados Financieros Consolidados, que serán como mínimo las siguientes:

Notas de Desglose

Para cada una de las notas de desglose se recomienda incluir un párrafo introductorio y el siguiente formato de desglose:

Concepto	20XN	20XN-1
Poder Ejecutivo		
Poder Legislativo		
Poder Judicial		
Órganos Autónomos		
Suma		

- I. Activo.
 1. Efectivo y Equivalentes.
 2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes.
 3. Inventarios y Almacenes.
 4. Inversiones Financieras.
 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
 6. Otros Activos.
- II. Pasivo.
- III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio.
- IV. Notas al Estado de Actividades.
- V. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.
 1. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación.*

2. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.*
3. *Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento.*

Notas de Memoria

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

Notas de Gestión Administrativa

Deberá únicamente hacerse referencia a que se encuentran disponibles en las notas de cada ente público que integran el Gobierno Federal/Entidad Federativa.

5.-NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CUENTA PÚBLICA, EN LAS CUALES SE DEPOSITEN LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Objeto

1. Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal correspondiente para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

3. En apego al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Precisiones al formato

4. Esquema para la integración de la información relativa a las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositan y ministran recursos federales, el formato se integra principalmente por:
 - a) Fondo, Programa o Convenio: detalle del Fondo o Programa (clave y nombre completo).
 - b) Datos de la Cuenta Bancaria: detalle de la institución financiera, número y tipo de cuenta bancaria en la que se depositan los recursos federales.
 - c) Periodicidad: Anual, de acuerdo a la cuenta pública.
5. Para la estructura de la información cuentas bancarias productivas específicas, los entes obligados deberán observar los criterios e instrumentos siguientes:

Entidad Federativa/Municipio: Relación de cuentas bancarias productivas específicas
--

Período (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta

Nota: Solo información de cuentas bancarias del ejercicio fiscal correspondiente.

6.-LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ARTÍCULO 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III. En materia de Hacienda Pública Municipal:

f) Someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior;

ARTÍCULO 100.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

IX. Remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso;

7.-LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 7.- La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente será presentada al Congreso, en forma improrrogable a más tardar el 31 de marzo del año siguiente.

La Cuenta Pública y el Informe de Avance de Gestión Financiera serán presentados por los Entes Públicos, en documento por escrito y en forma digitalizada.

Artículo 9.- En lo referente a la Cuenta Pública que rindan los Municipios y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos Públicos deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y conforme a lo que establece el Artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ésta deberá contener como mínimo:

I. Información Contable con la desagregación siguiente:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública;
- c) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- d) Notas a los Estados Financieros; y
- e) Estado Analítico del Activo.

II. Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación Económica, por Fuente de Financiamiento y Concepto;
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones:
 - 1) Administrativa;
 - 2) Económica y por Objeto del Gasto; y
 - 3) Funcional-Programática.

Adicionalmente a lo establecido en los párrafos anteriores, cuándo la cuenta pública refleje la información de la administración del trienio anterior y del actual, se deberá adjuntar la documentación de la entrega-recepción de la administración municipal y el análisis de la glosa de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal. No adjuntar la información anterior, será considerado motivo de sanción, en los términos del Artículo 6 de la presente Ley.

En lo referente a Municipios con población menor a veinticinco mil habitantes, se estará a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 9 fracción XI.

El contenido a que hace referencia este artículo deberá atender lo que en su momento regule el Consejo Nacional de Armonización Contable.

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2024

Estado de Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Pesos)

Concepto	2024	2023
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	11,509,088.54	9,544,456.23
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,043,088.95	1,166,123.74
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,221,569.07	544,147.92
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Total de Activos Circulantes	13,773,746.56	11,254,727.89
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	343,630,905.61	315,839,977.60
Bienes Muebles	4,414,842.96	4,165,594.51
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	- 3,057,889.55	- 2,559,042.58
Otros Activos no Circulantes	-	-
Total de Activos no Circulantes	344,987,859.02	317,446,529.53
Total del Activo	358,761,605.58	328,701,257.42



Concepto	2024	2023
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	9,017,585.64	5,905,821.79
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de Pasivo Circulante	9,017,585.64	5,905,821.79
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Total del Pasivo	9,017,585.64	5,905,821.79
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	349,744,019.94	322,795,435.63
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	26,948,584.31	36,677,685.72
Resultados de Ejercicios Anteriores	258,906,240.17	222,228,554.45
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	63,889,195.46	63,889,195.46
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de La Hacienda Publica/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
Total Hacienda Pública/Patrimonio	349,744,019.94	322,795,435.63
Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	358,761,605.58	328,701,257.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTÓYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES, ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SÍNDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024

Estado de Actividades

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	503,800.39	507,763.57	Gastos de Financiamiento	45,322,479.20	38,679,621.84
Impuestos	291,680.00	321,509.13	Servicios Personales	21,235,547.27	21,302,664.34
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Materiales y Suministros	9,334,711.40	6,653,156.60
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	14,752,220.53	10,723,800.90
Derechos	186,770.39	168,704.44			
Productos de Tipo Corriente (1)	25,350.00	17,550.00	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,365,278.08	6,143,028.70
Aprovechamientos del Tipo Corriente	-	-	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	-	-	Subsidios y Subvenciones	-	-
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes	-	-	Ayudas Sociales	5,365,278.08	6,143,028.70
Pendientes de Liquidación o Pago			Pensiones y Jubilaciones	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	76,970,431.29	76,213,517.01	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Participaciones y Aportaciones	76,970,431.29	76,213,517.01	Donativos	-	-
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	Transferencias al Exterior	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	660,956.88	5,482,359.87	Participaciones y Aportaciones	-	-
Ingresos Financieros	-	-	Participaciones	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	Aportaciones	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o	-	-	Convenios	-	-
Deterioro u Obsolescencia	-	-			
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	660,956.88	5,482,359.87	Intereses de Deuda Pública	-	-
			Comisiones de Deuda Pública	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	78,135,188.56	82,203,640.45	Costo por Coberturas	-	-
			Apoyos Financieros	-	-
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	498,846.97	703,304.19
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia	498,846.97	703,304.19
			Provisiones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	-	-
			Inversión Pública	-	-
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	51,186,604.25	45,525,954.73
			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	26,948,584.31	36,677,685.72

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda/Pública Patrimonio Contribuido Neto 2023	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Hacienda/Pública Patrimonio Generado Neto 2023	-	222,228,554.45	36,677,685.72	63,889,195.46	322,795,435.63
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	36,677,685.72	-	36,677,685.72
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	222,228,554.45	-	-	222,228,554.45
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	-	-	-	63,889,195.46	63,889,195.46
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	-	-	-	-	-
Resultado de Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2023	-	222,228,554.45	36,677,685.72	63,889,195.46	322,795,435.63
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	-	258,906,240.17	26,948,584.31	63,889,195.46	349,744,019.94
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	26,948,584.31	-	26,948,584.31
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	258,906,240.17	-	-	258,906,240.17
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	63,889,195.46	63,889,195.46
Cambios en el Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	-	-	-	-	-

Pública / Patrimonio Neto de 2024	-	-	-	-	-
Resultado de Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	-	258,906,240.17	26,948,584.31	63,889,195.46	349,744,019.94

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO	328,701,257.42	133,404,565.25	103,344,217.09	358,761,605.58	30,060,348.16
Activo Circulante	11,254,727.89	105,364,388.79	102,845,370.12	13,773,746.56	2,519,018.67
Efectivo y Equivalentes	9,544,456.23	102,960,168.16	100,995,535.85	11,509,088.54	1,964,632.31
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes	1,166,123.74	39,837.21	162,872.00	1,043,088.95	- 123,034.79
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	544,147.92	2,364,383.42	1,686,962.27	1,221,569.07	677,421.15
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	-	-	-
Activo No Circulante	317,446,529.53	28,040,176.46	498,846.97	344,987,859.02	27,541,329.49
Inversiones Financieras a largo Plazo	-	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles Infraestructura y Construcciones en Proceso	315,839,977.60	27,790,928.01	-	343,630,905.61	27,790,928.01
Bienes Muebles	4,165,594.51	249,248.45	-	4,414,842.96	249,248.45
Activos Intangibles	-	-	-	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 2,559,042.58	-	498,846.97	- 3,057,889.55	- 498,846.97
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SÍNDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral:			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros:			-	-
Subtotal a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo:				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral:			-	-
Títulos y Valores:			-	-
Arrendamientos Financieros:			-	-
Subtotal a Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos:	PESOS MEXICANOS	PROVEEDORES Y ACREEDORES	5,905,821.79	9,017,585.64
Total Deuda y Otros Pasivos			5,905,821.79	9,017,585.64

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2024

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	621,881.76	30,682,229.92	PASIVO	3,111,763.85	-
Activo Circulante	123,034.79	2,642,063.46	Pasivo Circulante	3,111,763.85	-
Efectivo y Equivalentes	-	1,964,632.31	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,111,763.85	-
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	123,034.79	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	677,421.15	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Activo No Circulante	498,846.97	28,040,176.46	Pasivo No Circulante	-	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	27,790,928.01	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	-	249,248.45	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	498,846.97	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	-
			Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	36,677,685.72	9,729,101.41
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	9,729,101.41
			Resultados de Ejercicios Anteriores	36,677,685.72	-
			Revalúos	-	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
Flujo de Efectivo de las Actividades de la Operación			Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	78,135,188.66	82,203,640.45	Origen	-	-
Impuestos	291,680.00	321,509.13	Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	Bienes Muebles	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	Otros Orígenes de Inversión	-	-
Derechos	186,770.39	168,704.44			
Productos de Tipo Corriente	25,350.00	17,550.00	Aplicación	28,040,176.46	45,342,854.76
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	27,790,928.01	44,386,329.04
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	Bienes Muebles	249,248.45	956,525.72
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-	Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
Participaciones y Aportaciones	76,970,431.29	76,213,517.01	Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	- 28,040,176.46	- 45,342,854.76
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	-	-			
Otros Orígenes de Operación	660,956.88	5,482,359.87	Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento		
			Origen	2,557,377.49	2,317,059.26
Aplicaciones	50,687,757.28	45,525,954.73	Endeudamiento Neto	-	-
Servicios Personales	21,235,547.27	21,302,664.34	Interno	-	-
Materiales y Suministros	9,334,711.40	6,653,156.60	Externo	-	-
Servicios Generales	14,752,220.53	10,723,800.90	Otros Orígenes de Financiamiento	2,557,377.49	2,317,059.26
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-			
Transferencias al resto del Sector Público	-	-	Aplicación	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	Servicio de la Deuda	-	-
Ayudas Sociales	5,365,278.08	6,143,028.70	Interno	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	Externo	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-			
Donativos	-	-	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	2,557,377.49	2,317,059.26
Transferencias al Exterior	-	-			
Participaciones	-	-	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	1,964,632.31	- 6,348,109.78
Aportaciones	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	9,544,456.23	15,892,566.01
Convenios	-	-	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (1)	11,509,088.54	9,544,456.23
Otras Aplicaciones de Operación	-	703,304.19			
Flujo neto de Efectivo por Actividades de Operación	27,447,431.28	36,677,685.72			

(1) El saldo de estas cuentas se tomará de la nota 1 de este mismo estado

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SÍNDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
CUENTA PÚBLICA 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **el Municipio de Rayones, Nuevo León** presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose,
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Nota ESF 01. Efectivo y Equivalentes

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

No. Cuenta	Concepto	2024	2023
1111	Caja Chica	\$408,133.82	\$190,034.68
1112	Bancos/Tesorería	10,465,822.27	9,088,696.71
1115	Fondos con Afectación Específica	635,132.45	265,722.90
		\$11,509,088.54	\$9,544,454.29

NOTA ESF02. Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

No. Cuenta	Concepto	2024	2023
1123	Deudores Diversos	\$ 64,573.82	\$ 187,896.56
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	978,515.13	978,277.18
		\$ 1,043,088.95	\$ 1,166,173.74

Nota ESF 03. Derechos a Recibir Bienes y Servicios.

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

No. Cuenta	Concepto	2024	2023
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Serv	\$ 1,221,569.07	\$ 544,147.92
		\$ 1,221,569.07	\$ 544,147.92

Nota ESF 04. Inventarios

Esta nota no es aplicable al Municipio debido a que no tuvo bienes disponibles para su transformación.

Nota ESF 5. Almacenes

Esta Nota no le es aplicable ya que no cuenta con Almacén.

Nota ESF 6. Inversiones Financieras

Esta nota no le es aplicable ya que no cuenta con Inversiones Financieras.

Nota ESF 7. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a largo plazo

Esta Nota no le es aplicable al Municipio ya que no cuenta con derechos a efectivo o equivalentes a largo plazo en el periodo

Nota ESF 8. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

No. De Cuenta	Concepto	2024	2023
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	280,514,858.93	259,182,116.49
1236	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Privado	63,116,046.68	56,657,861.11
		\$343,630,905.61	\$315,839,977.60

El Importe registrado en estas cuentas corresponde al reconocimiento de adquisiciones realizadas por el Municipio en años anteriores y registrados de acuerdo con su valor catastral reconocido en la facturación del Impuesto Predial para el ejercicio 2024.

Nota ESF 9. Bienes Muebles**a) Bienes Muebles**

No. De Cuenta	Cuenta	2024	2023	Estado	Metodo	Tasa
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	741,401.67	590,302.67	Buen Estado	Línea Recta	10 y 33%
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,499.00	4,499.00	Buen Estado	Línea Recta	33%
1243	Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	25,391.14	25,391.14	Buen Estado	Línea Recta	10%
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	3,183,460.01	3,183,460.01	Buen Estado	Línea Recta	20%
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	460,091.14	361,941.69	Buen Estado	Línea Recta	10%
		4,414,842.96	4,165,594.51			

b).- Depreciación de Bienes Muebles

No. De Cuenta	Concepto	2024	2023
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-3,057,889.55	2,559,042.58
		-\$3,057,889.55	\$2,559,042.58

Nota ESF 10. Activos Intangibles y Diferidos

Esta nota no le aplica al Municipio, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables

Nota ESF 11. Estimaciones y deterioros

Esta Nota no le es aplicable al Municipio ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables.

Nota ESF 12. Otros Activos.

Esta nota no le aplica al Municipio, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables

Nota ESF 13. Pasivo

Este rubro se integra de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

No. Cuenta	Concepto	Vencimiento	2024	2023	Factibilidad
2111	Servicios Personales por Pagar		64,480.97	90,065.93	
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		8,232,272.65	4,883,193.88	100%
2113	Contratista		33,000.00	33,000.00	100%
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	30 Dias	687,832.02	899,561.98	100%
			\$ 9,017,585.64	\$ 5,905,821.79	

Nota ESF 14. Provisiones a Largo Plazo

Esta nota no le aplica al Municipio, ya que no cuenta con registros en las cuentas aplicables

II. Notas al Estado de Actividades**Ingresos****Nota EA 01.- Ingresos de Gestión**

Cuenta	Concepto	2024	2023
411	Impuestos		
4112	Impuestos sobre el Patrimonio	271,275	297,991
4117	Accesorios de Impuestos	20,405	23,518
		291,680	321,509
414	Derechos		
4143	Derechos por Prestación de Servicios	186,770	168,704
		186,770	168,704
415	Productos		
4151	Productos	25,350	17,550
		25,350	17,550
416	Aprovechamientos		
4162	Multas	-	-
4169	Otros Aprovechamientos	-	-
		-	-
	Total Ingresos de Gestión	\$ 503,800	\$ 507,764

Nota EA 02.- Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2024	2023
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas		
4211	Participaciones	36,300,412.81	40,485,098.84
4212	Aportaciones	40,670,018.48	22,933,336.22
4213	Convenios	0.00	12,795,081.95
4214	Incentivos derivados de la colaboracion fiscal	0.00	0.00
		76,970,431.29	76,213,517.01

El Gobierno del Estado de Nuevo León aprobó dentro de su Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio 2024, un importe de 92,273,630.82 (Noventa y dos millones, doscientos setenta y tres mil y seiscientos treinta pesos 82/100 m.n.) que corresponden al subsidio otorgado para la operación y funcionamiento del Municipio de Rayones, Nuevo León, el cual se constituye como Presupuesto de Ingresos de dicha Organización para el ejercicio 2024

Nota EA 03.- Otros ingresos y Beneficios Varios

El Municipio captó Ingresos excedentes durante el Ejercicio Fiscal de 2024 por la cantidad de \$22,288.13 (Veintidós mil doscientos ochenta y ocho pesos 13/100 m.n.) producto de rendimientos generados por la Cuenta Productiva Bancaria donde le son depositados los recursos transferidos. Además de la cantidad de 638,668.75 (Seiscientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos 75/100 m.n.) por concepto de subsidio del 3 % sobre nómina

Nota EA 04.- Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento	2024	%	2023	%
Servicios Personales				
Sueldo Base al Personal Permanente	20,191,927	39.4	20,267,114	44.5
Sueldo Base al Personal Transitorio	0	0.0	0	0.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,043,621	2.0	1,035,551	2.3
Seguridad Social	0	0.0	0	0.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0.0	0	0.0
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	0	0.0	0	0.0
	21,235,547	41.5	21,302,664	46.8
Materiales y Suministros				
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	507,413	1.0	188,264	0.4
Alimentos y Utensilios	1,761,616	3.4	824,484	1.8
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	53,652	0.1	0	0.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0.0	0	0.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,907,678	9.6	3,671,194	8.1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	101,105	0.2	140,131	0.3
Otros Materiales y Artículos	0	0.0	0	0.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,003,247	3.9	1,829,083	4.0

	9,334,711	18.2	6,653,156	14.6
Servicios Generales				
Servicios Básicos	2,719,299	5.3	2,101,828	4.6
Servicios de Arrendamiento	5,901,106	11.5	2,690,279	5.9
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1,040,333	2.0	1,207,704	2.7
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	517,902	1.0	491,643	1.1
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,280,716	2.5	1,675,196	3.7
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	172,998	0.3	217,559	0.5
Servicios de Traslado y Viáticos	21,756	0.0	10,100	0.0
Servicios Oficiales	67,280	0.1	1,891,829	4.2
Otros Servicios Generales	3,030,831	5.9	437,661	1.0
	14,752,221	28.8	10,723,799	23.6
Total de Gastos de Funcionamiento	45,322,479	89	38,679,620	85.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas				
Ayudas Sociales a Personas	5,297,278	10.3	5,540,872	12.2
Becas	3,000	0.0	0	0.0
Ayudas Sociales a Instituciones	5,000	0.0	0	0.0
Ayudas Sociales por Desastres Naturales	60,000	0.1	602,157	1.3
	5,365,278	10.5	6,143,029	13.5
Otros Gastos				
Estimaciones. Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	498,847	1.0	703,304	1.54484 2
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	51,186,604	100.0	45,525,953	100.0

Los conceptos de gasto reconocidos por el Municipio de Rayones, Nuevo León se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

III. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Nota EVHP 1. No se cuenta con Patrimonio Contribuido, y en el ejercicio del 2024 no surgieron modificaciones.

Nota EVHP 2. Patrimonio Generado

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial al 31 de diciembre de 2023	Saldo final al 31 de dic de 2024	Variación
	<u>Patrimonio Contribuido (EVHP) 2)</u>			
3210	Resultado del Periodo/Ejercicio	36,670,633.78	26,948,584.31	9,722,049.47
3220	Resultado del Ejercicio Anterior	222,228,554.45	258,906,240.17	36,677,685.72
3240	Reservas	0.00	0.00	0.00
3250	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	63,889,195.46	63,889,195.46	0.00
	Total Hacienda Pública/Patrimonio	322,788,383.69	349,744,019.94	-\$26,955,636

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo.

Nota EFE 1. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Nombre de la Cuenta	2024	2023
Caja	\$ 408,133.82	\$ 190,034.68
Efectivo en Bancos - Tesorería	10,465,822.27	\$ 9,088,696.71
Fondos con Afectación Especifica	635,132.45	265,724.84
Total de Efectivo y Equivalentes	\$11,509,088.54	\$ 9,544,456.23

Nota EFE 02. Bienes Muebles e Inmuebles

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

EA-4.-

Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en Pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios		\$78,135,188.56
2.- Mas ingresos contables no presupuestarios		0.00
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3.- Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables		\$78,135,188.56

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$78,727,933.74
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 28,040,176.46
Mobiliario y Equipo de Administración	151,099.00	
Maquinaria	98,149.45	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,332,742.44	
Obra Pública en Bienes Propios	6,458,185.57	
Ajuste presupuestal	0.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 498,846.97
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	498,846.97	
Construcción de Bienes No capitalizables	0.00	
Otros Gastos	0.00	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$51,186,604.25

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

1. Cuentas de Orden Presupuestarias

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
Presupuesto de Egresos
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

GA-01 Introducción

Los Estados Financieros **del Municipio de Rayones Nuevo León**, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

GA-02 Avance de la Gestión Financiera

De conformidad a lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Municipio envió al H. Congreso del Estado en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023. Los informes de avance de la gestión financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2024, respectivamente. Posteriormente y como resultado de los trabajos de revisión para la integración de la cuenta pública de ese ejercicio fiscal, la administración del Municipio aplicó mediante póliza de diario, el registro de cuentas por pagar por Reintegro a la Tesorería General del Estado, en el siguiente ejercicio fiscal, del Recurso no ejercido de ejercicio anterior, que incidieron en diferentes renglones del estado de situación financiera.

GA-03 Panorama Económico y Financiero

El Gobierno Municipal de Rayones Nuevo León, opera mediante la recepción y Generación de Recursos que Proviene tanto de Fuentes Propias, Como del Estado, de la Federación y de Fuentes de Financiamiento provenientes principalmente de la Banca Comercial. Estos Ingresos son Aprobados por el H. Congresos del Estado a solicitud del mismo Municipio y en base un proyecto que remite al mismo en el mes de Noviembre. Posteriormente y una vez Autorizado el Presupuesto de Ingresos, el Municipio aprueba su Presupuesto de Egresos para ese Ejercicio Fiscal orientado al cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

GA-04 Autorización e Historia

El Municipio de Rayones es un Ente Público del Gobierno Municipal, que tiene origen el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que para su funcionamiento es Regulado por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, emitida por el H. Congreso del Estado.

GA-05 Organización y Objeto Social

El Municipio Opera de acuerdo a la Estructura Organizacional aprobada en su Reglamento Orgánico, mismo que se desprende de la Estructura Formal del Gobierno Municipal, establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

El Objeto Social del Municipio, obedece al Cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones enunciadas en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Rayones es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determina, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no existe autoridad intermedia entre el Municipio y el gobierno del Estado.

El Municipio está investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

El Ayuntamiento tiene facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El Municipio tiene a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que el H. Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales y socio-económicas del Municipio, así como de su capacidad administrativa y financiera.

El Municipio administra libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que le pertenecen, así como de las contribuciones y otros ingresos que el H. Congreso del Estado establezca a su favor.

La Ley de ingresos del Municipio es aprobada por el H. Congreso del Estado Anualmente. El Presupuesto de Egresos es aprobado por el Ayuntamiento también de manera anual y sus modificaciones también las aprueba el Ayuntamiento de acuerdo a las necesidades de Operación de la Administración Municipal.

El Municipio, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, está facultado para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

La policía preventiva está al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

Las relaciones de trabajo entre el Municipios y sus trabajadores, se rigen por la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León y por la Ley Federal del Trabajo aplicada en forma supletoria.

GA-06 Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad aplicada

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los Estados e Informes Financieros siguientes:

ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/ramo o dependencia.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/capítulo del gasto.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable/capítulo y concepto del gasto.
- Indicadores de Postura Fiscal
- Notas a los Estados Financieros.
- Informes de la Ley de Disciplina Financiera

b) Postulados Básicos

Los postulados básicos de contabilidad a que está sujeta la Entidad son: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Consolidación de información financiera, Devengo contable, Valoración, Dualidad económica, y Consistencia.

El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, se realizan conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Estos documentos forman parte de las políticas contables en las que el Municipio trabaja para lograr el objetivo principal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Destaca el Marco Conceptual, los Postulados Básicos, la Metodología para determinar los momentos contables, las Normas y Metodología para la emisión financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas.

- a) Reclasificaciones: Cuando surjan movimientos que se deban de corregir se registra una reclasificación.
- b) Depuración y Cancelación de saldos: La depuración y en su caso cancelación de saldo se lleva de acuerdo con la Metodología para la depuración de los errores de la contabilidad emitida.

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por Municipio son las siguientes:

k) **Efectivo y equivalentes de efectivo.**

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

l) **Bienes Muebles**

El plazo establecido por la Ley para la incorporación del Activo Fijo a los registros contables es el 31 de Diciembre de 2015.

Al cierre del presente ejercicio cada partida que integra los Bienes Muebles se registró al costo de adquisición, y la depreciación es calculada considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho

Vida Útil

1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

m) **Reconocimiento de ingresos.**

Los ingresos por aportaciones municipales se reconocen cuando se devengan.

n) **Reconocimiento de gastos.**

Los gastos se reconocen cuando se devengan.

o) **Patrimonio.**

No existen Aportaciones de Capital, por lo que el Patrimonio del Municipio se irá constituyendo por las Inversiones que se realicen con cargo al Presupuesto de Egresos del mismo, producto de Transferencias de Recursos Autorizadas por el Gobierno del Estado para cada ejercicio fiscal.

p) **Política Tributaria.**

El Municipio de Rayones no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser organismo público del Gobierno del Estado.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

GA-08 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Esta nota no es aplicable al Municipio debido a que no tuvo operaciones en moneda extranjera.

GA-09 Reporte Analítico del Activo

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Municipio tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Equipo de Laboratorio	5	20
Otros Equipos	10	10

Respecto al reporte mencionado se señala lo siguiente:

a).- Se calcula la vida útil: deterioro amortización utilizados de las diferentes tipos de activos, basado en las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, emitidos por el CONAC. Las tasas de depreciación son las fiscales.

b).- Cambios de los porcentajes de depreciación

No aplican cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c).- Gastos Capitalizados en el ejercicio.

Esta nota no le aplica a la entidad, debido a que no se capitalizaron gastos en el ejercicio.

d).- Riesgos por tipo de cambio.

No existen riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras, ya que las inversiones son a plazo de un día y en moneda nacional.

e).- Valor activado.

En el ejercicio no existe valor activado de bienes construidos por la entidad

Operaciones de carácter significativo

f).- En la Entidad no existen operaciones de carácter significativo, tales como bienes en garantía, señaladas en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa en el valor de inversiones financieras, etc.

g).- Desmantelamiento de activos

En el ejercicio no se registraron desmantelamientos de activos, por lo tanto no se tienen procedimientos, implicaciones, efectos contables

h).- Administración de activos

Se lleva un sistema de control de bienes muebles, con el objetivo de llevar un registro adecuado y actual de los mismos, el cual es actualizado de acuerdo a los cambios que sufran estos, como cambio de resguardante, actualización de valor en libros, etc.

El Municipio aplicó la depreciación en los conceptos de mobiliario y equipo con que cuenta, y se realizó aplicando el método de "Línea Recta" sobre los valores de adquisición.

El Municipio no cuenta con:

a) Inversiones en valores

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo según corresponda

GA-10 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Esta nota no es aplicable al Municipio debido a que no cuenta con fideicomisos, mandatos ni ningún mecanismo análogo.

GA-11 Reporte de la Recaudación

Esta información se presenta a detalle en las Notas EA 01 y EA 02.

GA-12 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Esta información se presenta a detalle en las Notas ESF 14 y ESF 15.

GA-13 Calificaciones otorgadas

Esta nota no es aplicable al Municipio ya que no ha sido sujeto a una calificación crediticia

GA-14 Proceso de Mejora

El Municipio se encuentra en proceso de Mejoramiento de su Marco Normativo Interno y de la Implementación de Controles Internos que le permitan dar cabal cumplimiento a las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental.

GA-15 Información por Segmentos

Esta nota no le aplica al Municipio ya que no se considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada.

GA-16 Eventos Posteriores al Cierre

GA-17 Partes Relacionadas

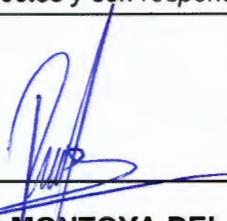
Esta nota no le es aplicable al Municipio ya que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

GA-18 Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

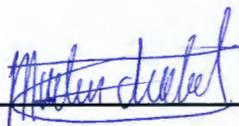
1. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable y Presupuestal, está firmada en cada página de los Informes con la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C.ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE
Presidente Municipal



C. MARLEN I. TORRES ESPINOZA
Tesorera



C.SILVIA MARIA GARCIA SALAZAR
Sindica

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado	Aampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3=1+2	4	5	(6=5-1)
Impuestos	470,613.00	-	470,613.00	291,680.00	291,680.00	- 178,933.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	346,120.96	-	346,120.96	186,770.39	186,770.39	- 159,350.57
Productos	74,647.50	-	74,647.50	47,638.13	47,638.13	- 27,009.37
Aprovechamientos	127,264.04	-	127,264.04	-	-	- 127,264.04
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	3,824,000.00	- 3,185,331.25	638,668.75	638,668.75	638,668.75	- 3,185,331.25
Participaciones y Aportaciones	87,430,985.33	- 10,348,448.32	77,082,537.01	76,970,431.29	76,970,431.29	- 10,460,554.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	92,273,630.83	- 13,533,779.57	78,739,851.26	78,135,188.56	78,135,188.56	- 14,138,442.27

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingresos					
	Estimado	Aampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3=1+2	4	5	(6=5-1)
No Etiquetados	82,132,279.63	- 13,533,779.57	68,598,500.06	67,294,933.60	67,294,933.60	- 7,355,776.46
No Etiquetados Ingresos Fiscales	4,842,645.50	- 3,185,331.25	1,657,314.25	1,164,757.27	1,164,757.27	- 3,677,888.23
Impuestos	470,613.00	-	470,613.00	291,680.00	291,680.00	- 178,933.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	346,120.96	-	346,120.96	186,770.39	186,770.39	- 159,350.57
Productos	74,647.50	-	74,647.50	47,638.13	47,638.13	- 27,009.37
Aprovechamientos	127,264.04	-	127,264.04	-	-	- 127,264.04
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	3,824,000.00	- 3,185,331.25	638,668.75	638,668.75	638,668.75	- 3,185,331.25
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
No Etiquetados Ingresos Federales	36,368,303.86	-	36,368,303.86	34,079,285.92	34,079,285.92	- 2,289,017.94
Participaciones y Aportaciones	36,368,303.86	-	36,368,303.86	34,079,285.92	34,079,285.92	- 2,289,017.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
No Etiquetados Ingresos Estatales	40,921,330.27	- 10,348,448.32	30,572,881.95	32,050,890.41	32,050,890.41	- 8,870,439.86
Participaciones y Aportaciones	40,921,330.27	- 10,348,448.32	30,572,881.95	32,050,890.41	32,050,890.41	- 8,870,439.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Etiquetados	10,141,351.20	-	10,141,351.20	10,840,254.96	10,840,254.96	698,903.76
Etiquetados Ingresos Federales	10,141,351.20	-	10,141,351.20	10,840,254.96	10,840,254.96	698,903.76
Participaciones y Aportaciones	10,141,351.20	-	10,141,351.20	10,840,254.96	10,840,254.96	698,903.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Etiquetados Ingresos Estatales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Total	92,273,630.83	- 13,533,779.57	78,739,851.26	78,135,188.56	78,135,188.56	- 14,138,442.27

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SÍNDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Municipio de Rayones, Nuevo León	92,273,630.82	- 13,533,779.6	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53
Total del Gasto	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
 Cuenta Pública 2024
 Gasto por Categoría Programática
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas	-	-	-	-	-	-
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Reglas de Operación	-	-	-	-	-	-
Otros Subsidios	-	-	-	-	-	-
Desempeño de las Funciones	92,273,630.82	- 13,633,779.56	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53
Prestación de Servicios Públicos	92,273,630.82	- 13,633,779.56	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53
Provision de Bienes Públicos	-	-	-	-	-	-
Planeación, seguimiento y evaluación políticas públicas	-	-	-	-	-	-
Promoción y fomento	-	-	-	-	-	-
Regulación y supervisión	-	-	-	-	-	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Específicos	-	-	-	-	-	-
Proyectos de Inversión	-	-	-	-	-	-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia Institucional	-	-	-	-	-	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	-	-	-	-	-	-
Operaciones ajenas	-	-	-	-	-	-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución Jurisdiccional	-	-	-	-	-	-
Desastres Naturales	-	-	-	-	-	-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a la seguridad social	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-	-	-	-	-	-
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado	-	-	-	-	-	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-
Costo financiero, deuda o apoyo de deudores y ahorradores de la banca	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	92,273,630.82	- 13,633,779.56	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTÓN DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SÍNDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Gobierno	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53
legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación Política de Gobierno	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de orden Público y Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios de la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación Cultura y otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saniamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTAÑA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por objeto del Gasto (capítulo y Concepto)
(pesos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Servicios Personales	19,935,637.30	1,302,362.72	21,238,000.02	21,235,547.27	21,189,804.92	2,452.75
Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	18,090,000.00	2,104,000.00	20,194,000.00	20,191,926.70	20,146,184.35	2,073.30
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	290,000.00	- 290,000.00	-	-	-	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	580,000.00	464,000.00	1,044,000.00	1,043,620.57	1,043,620.57	379.43
Seguridad Social	13,750.00	- 13,750.00	-	-	-	0.00
Otras prestaciones Sociales y Económicas	308,000.00	- 308,000.00	-	-	-	0.00
Previsiones	467,987.30	- 467,987.28	0.02	-	-	0.02
Pago de Estímulos al Servicio Público	185,900.00	185,900.00	-	-	-	0.00
Materiales y Suministros	9,543,820.00	- 205,629.65	9,338,190.35	9,334,711.40	8,011,776.59	3,478.95
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	660,000.00	- 151,929.65	508,070.35	507,413.02	503,643.01	657.33
Alimentos y Utensilios	275,000.00	1,486,700.00	1,761,700.00	1,761,616.26	1,174,950.08	83.74
Materias Primas y materiales de Producción y Comercialización	57,420.00	- 57,400.00	20.00	-	-	20.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	108,900.00	- 55,000.00	53,900.00	53,652.23	53,652.23	247.77
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	786,500.00	- 786,000.00	500.00	-	-	500.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,620,000.00	288,000.00	4,908,000.00	4,907,677.67	4,412,420.33	322.33
Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Artículos Deportivos	181,500.00	- 80,000.00	101,500.00	101,105.20	101,105.20	394.80
Materiales y Suministros para Seguridad	302,500.00	- 302,000.00	500.00	-	-	500.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,552,000.00	- 548,000.00	2,004,000.00	2,003,247.02	1,766,005.74	752.98
Servicios Generales	12,479,180.00	2,277,000.00	14,756,180.00	14,752,220.53	13,719,863.55	3,959.47
Servicios Básicos	4,082,000.00	- 1,362,000.00	2,720,000.00	2,719,298.66	2,321,041.15	701.34
Servicios de Arrendamiento	1,028,500.00	4,873,000.00	5,901,500.00	5,901,105.60	5,631,858.00	394.40
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	338,800.00	702,000.00	1,040,800.00	1,040,332.83	975,882.83	467.17
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	308,000.00	210,000.00	518,000.00	517,902.26	308,299.02	97.74
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,300,000.00	- 2,018,535.00	1,281,465.00	1,280,716.23	1,226,390.60	748.77
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	93,500.00	80,000.00	173,500.00	172,998.00	136,264.00	502.00
Servicio de Traslado y Viáticos	72,380.00	- 50,000.00	22,380.00	21,756.43	21,756.43	623.57
Servicios Oficiales	2,750,000.00	- 2,682,465.00	67,535.00	67,280.01	66,280.01	254.99
Otros Servicios Generales	506,000.00	2,525,000.00	3,031,000.00	3,030,830.51	3,032,091.51	169.49
Total del Gasto Hoja 1	41,958,637.30	3,373,733.07	45,332,370.37	45,322,479.20	42,921,445.06	9,891.17

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos
Clasificación por objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

(pesos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,427,500.00	938,753.00	5,366,253.00	5,365,278.08	4,820,052.07	974.92
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	4,180,000.00	1,186,253.00	5,366,253.00	5,365,278.08	4,820,052.07	974.92
Pensiones y Jubilaciones	165,000.00	- 165,000.00	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	82,500.00	- 82,500.00	-	-	-	0.00
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,937,653.40	- 2,688,403.40	249,250.00	249,248.45	249,248.45	1.55
Mobiliario y Equipo de Administración	165,000.00	- 13,900.00	151,100.00	151,099.00	151,099.00	1.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	94,435.00	- 94,435.00	-	-	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,250.00	- 30,250.00	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	2,207,968.40	- 2,207,968.40	-	-	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	165,000.00	- 165,000.00	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	275,000.00	- 176,850.00	98,150.00	98,149.45	98,149.45	0.55
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	36,223,977.90	- 8,432,000.00	27,791,977.90	27,790,928.01	26,911,606.34	1,049.89
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	28,817,870.40	- 7,485,000.00	21,332,870.40	21,332,742.44	20,453,420.77	127.96
Obra Pública en Bienes Propios	7,186,107.50	- 727,000.00	6,459,107.50	6,458,185.57	6,458,185.57	921.93
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	220,000.00	- 220,000.00	-	-	-	-
Total del Gasto Hoja 1+2	85,547,768.60	- 6,807,917.33	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos
Clasificación por objeto del Gasto (capítulo y Concepto)
(pesos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,849,609.22	- 1,849,609.22	-	-	-	-

Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas

Acciones y Participaciones de Capital

Compra de Títulos y Valores

Concesión de Préstamos

Inversiones en Fideicomiso y Mandatos

Otras Inversiones Financieras

Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales

Participaciones y Aportaciones

Participaciones

Aportaciones

Convenios

Deuda Pública

Amortización de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública

Comisión de la Deuda Pública

Gastos de la deuda Pública

Costo por Coberturas

Apoyos Financieros

Deudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)

Total del Gasto Hoja 1+2+3

-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
1,849,609.22	-	1,849,609.22	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
4,876,253.00	-	4,876,253.00	-	-	-	-
3,000,000.00	-	3,000,000.00	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
1,876,253.00	-	1,876,253.00	-	-	-	-
92,273,630.82	-	13,533,779.55	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53

Bajo protesta de decir verdad certificamos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SÍNDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
Gasto Corriente	46,386,137.30	- 2,413,376.15	43,972,761.15	50,687,757.28	47,741,497.13	- 6,714,996.13
Gasto de Capital	39,161,631.30	- 11,120,403.40	28,041,227.90	28,040,176.46	27,160,854.79	1,051.44
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	6,725,862.22	-	6,725,862.22	-	-	6,725,862.22
Total del Gasto	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTAÑA DEL BOSQUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN					
Cuenta Pública 2024					
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF					
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023					
(PESOS)					
Concepto (c)	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023	Concepto (c)	31 de diciembre 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	11,509,088.54	9,544,456.23	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	9,017,585.64	5,905,821.79
a1) Efectivo	408,133.82	180,034.88	a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	64,480.97	90,065.93
a2) Bancos/Tesorería	10,465,822.27	9,088,696.71	a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,232,272.65	4,883,193.88
a3) Bancos/Dependencias y Otros	-	-	a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	33,000.00	33,000.00
a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	-	-
a5) Fondos con Afectación Específica	635,132.45	265,724.84	a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	-
a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	-	-
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	687,832.02	899,561.98
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	1,043,088.95	1,166,123.74	a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo	-	-	a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	-	-
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	64,573.82	187,896.56	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	-	-
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	-	-	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	-	-
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	978,515.13	978,227.18	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	-	-
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	1,221,569.07	544,147.92	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	-	-
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,221,569.07	544,147.92	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	-	-
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	-	-	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	-	-
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	-	-	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	-	-
d1) Inventario de Mercancías para Venta	-	-	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	-	-
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	-	-	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	-	-
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	-	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	-	-
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	-	-
d5) Bienes en Tránsito	-	-	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
e. Almacenes	-	-	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	-
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	-	-	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	-	-
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	-	-	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	-	-
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	-	-	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	-	-
g1) Valores en Garantía	-	-	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	-	-
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	-	-	h1) Ingresos por Clasificar	-	-
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	-	-	h2) Recaudación por Participar	-	-
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	-	-	h3) Otros Pasivos Circulantes	-	-
IIA. Total de Activos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g)	13,773,746.56	11,254,727.89	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	9,017,585.64	5,905,821.79
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	343,830,905.81	315,839,977.60	c. Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
d. Bienes Muebles	4,414,842.96	4,165,594.51	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
e. Activos Intangibles	-	-	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,057,889.55	2,559,042.58	f. Provisiones a Largo Plazo	-	-
g. Activos Diferidos	-	-	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	-	-
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	II. Total del Pasivo (II = IIA + IIIB)	9,017,585.64	5,905,821.79
i. Otros Activos no Circulantes	-	-			
IIIB. Total de Activos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	344,887,859.02	317,446,529.53			
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		

I. Total del Activo (I = IA + IB)	358,761,605.58	328,701,257.42		
			IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (IIA = a + b + c)	-
			a. Aportaciones	-
			b. Donaciones de Capital	-
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)	349,744,019.94
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	26,046,584.31
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	258,906,240.17
			c. Revalúo	-
			d. Reservas	-
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	63,889,195.46
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio (IIIC=a+b)	-
			a. Resultado por Posición Monetaria	-
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio (III = IIA + IIIB + IIIC)	349,744,019.94
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio (IV = II + III)	358,761,605.58
				328,701,257.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023
(Pesos)

Denominación de las Deudas	Saldo al 31 de Diciembre 2023	Disposiciones del Período (e)	Amortizaciones del Período (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y otros Ajustes (g)	Saldo Final del Período (h) H=d+e+f+g	Pago de Intereses del Período (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Período
1. Deuda Pública (1=A+B)	-	-	-	-	-	-	-
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Interna							
a1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
a2) Títulos y Valores:	-	-	-	-	-	-	-
a3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
B. Largo Plazo (B=b41+b2+b3)	-	-	-	-	-	-	-
b1) Instituciones de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
b2) Títulos y Valores:	-	-	-	-	-	-	-
b3) Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
2. Otros Pasivos:	5,905,821.79	78,215,706.42	81,327,470.27	-	9,017,585.64	-	-
Total Deuda y Otros Pasivos (3=1+2)	5,905,821.79	78,215,706.42	81,327,470.27	-	9,017,585.64	-	-
4.- Deuda Contingente 1 (Informativo)							
A. Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Deuda Contingente 1	-	-	-	-	-	-	-
C. Deuda Contingente XXX	-	-	-	-	-	-	-
5.- Valor de Instrumentos Bono cupon Cero 2 (Informativo)							
A. Instrumento Bono Cupon Cero 1	-	-	-	-	-	-	-
B. Instrumento Bono Cupon Cero 2	-	-	-	-	-	-	-
C. Instrumento Bono Cupon Cero XX	-	-	-	-	-	-	-
	5,905,821.79	78,215,706.42	81,327,470.27	-	9,017,585.64	-	-

1 Se refiere acualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas en participación estatal mayoritaria y fidecomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria

2 Se refiera al valor del Bono Cupon Cero que respalda el pago de los Créditos asociados al mismo

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interes (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
--------------------------------	----------------------	-------------------	---------------------	--------------------------------------	-------------------

6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)

A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito XX					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE.

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(Pesos)

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la Inversión pactado (g)	Plazo Pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al XX de XXXX de 20XX (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al XX de XXXX de 20XX (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al XX de XXXX de 20XX (m=g-l)
A. Asociaciones Público privadas										
(APP's) A=a+b+c+d)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
a) APP1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
b) APP2	0								0	0
c) APP3	0								0	0
d)APP XX	0								0	0
NO APLICA										
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)										
a) Otro Instrumento 1	0								0	0
b) Otro Instrumento 2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento XX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)										
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Balance presupuestario LDF-LDF
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A=A1+A2+A3)	92,273,630.82	78,135,188.56	78,135,188.56
A1. Ingresos de libre Disposición	82,132,279.62	67,294,933.60	67,294,933.60
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	10,141,351.20	10,840,254.96	10,840,254.96
A3. Financiamiento Neto	-	-	-
B. Egresos presupuestarios (B=B1+B2)	92,273,630.82	78,727,933.74	74,902,351.92
B1. Gasto no Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	92,273,630.82	67,943,687.82	64,118,106.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir la Deuda Pública)	-	10,784,245.92	10,784,245.92
C. Remanente del Ejercicio Anterior (C=C1+C2)	-	-	-
C1. Remanente de Ingresos de Libre Disposición aplicados al periodo	-	-	-
C2. Remanente de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicadas en el periodo	-	-	-
I. Balance Presupuestario (I=A-B+C)	0.00	592,745.18	3,232,836.64
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II=I-A3)	0.00	592,745.18	3,232,836.64
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=II-C)	0.00	592,745.18	3,232,836.64
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)	-	-	-
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	-	-	-
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	-	-	-
IV. Balance primario (IV=III+E)	0.00	592,745.18	3,232,836.64
Concepto	Estimado /Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
F. Financiamiento (F=F1+F2)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos libre Disposición	-	-	-
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto no Etiquetado	-	-	-
G12 Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	-	-	-

A3. Financiamiento Neto (A3=F-G)			
Concepto	Estimado /Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	82,132,279.62	67,294,933.60	67,294,933.60
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	-	-	-
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto no Etiquetado	-	-	-
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	92,273,630.82	67,943,687.82	64,118,106.00
C1. Remanentes de Ingresos de la Libre Disposición aplicados en el periodo	-	-	-
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1 -B1+C1)	- 10,141,351.20	- 648,754.22	3,176,827.60
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin financiamiento (V=A1+A3.1 -B1+C1)	- 10,141,351.20	- 648,754.22	3,176,827.60
Concepto	Estimado /Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	10,141,351.20	10,840,254.96	10,840,254.96
A3.2 Financiamiento Neto con fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2= F2-G2)	-	-	-
F2. Financiamiento con fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-
G2. Amortización de la Deuda pública con Gasto Etiquetado	-	-	-
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	-	10,840,254.96	10,840,254.96
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicadas en el periodo	-	-	-
VII. Balance Presupuestario Recursos Etiquetados (VII=A2+A3.2-B2+C2)	10,141,351.20	-	-
VIII. Balance Presupuestario de recursos Etiquetados sin Financiamiento neto (VIII=VII+A3.2)	10,141,351.20	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

E.	Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II.	Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II=A+B+C+D+E)	10,141,351.20	0.00	10,141,351.20	10,840,254.96	10,840,254.96	698,903.76
III.	Ingresos Derivados de Financiamientos (III=A)	-	-	-	-	-	-
	A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
IV.	Total de Ingresos (IV=I+II+III)	92,273,630.82	- 13,533,779.57	78,739,851.25	78,135,188.56	78,135,188.56	- 14,138,442.26
	Datos Informativos						
	1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de pago de Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
	2. Ingresos derivados de financiamientos con fuente de pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
	3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	-	-	-	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERA MUNICIPAL

SÍNDICA MUNICIPAL

Formato 6 a)
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos
Clasificación por objeto del Gasto (capítulo y Concepto)
(pesos)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I= A+B+C+D+E+F+G+H+I)	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	67,943,687.82	64,118,106.00	10,796,163.45
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	19,935,637.30	1,302,362.72	21,238,000.02	19,456,336.70	19,410,594.35	1,781,663.32
a1) Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	18,090,000.00	2,104,000.00	20,194,000.00	18,412,716.13	18,366,973.78	1,781,283.87
a2) Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	290,000.00	- 290,000.00	-	-	-	0.00
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	580,000.00	464,000.00	1,044,000.00	1,043,620.57	1,043,620.57	379.43
a4) Seguridad Social	13,750.00	- 13,750.00	-	-	-	0.00
a5) Otras prestaciones Sociales y Económicas	308,000.00	- 308,000.00	-	-	-	0.00
a6) Previsiones	467,987.30	- 467,987.28	0.02	-	-	0.02
a7) Pago de Estímulos al Servidor Público	185,900.00	- 185,900.00	-	-	-	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	9,543,820.00	- 205,629.65	9,338,190.35	9,238,649.13	7,915,714.32	99,541.22
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	660,000.00	- 151,929.65	508,070.35	496,601.78	492,831.77	11,468.57
b2) Alimentos y Utensilios	275,000.00	1,486,700.00	1,761,700.00	1,761,616.26	1,174,950.08	83.74
b3) Materias Primas y materiales de Producción y Comercialización	57,420.00	- 57,400.00	20.00	-	-	20.00
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	108,900.00	- 55,000.00	53,900.00	53,652.23	53,652.23	247.77
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	786,500.00	- 786,000.00	500.00	-	-	500.00
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	4,620,000.00	288,000.00	4,908,000.00	4,907,677.67	4,412,420.33	322.33
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Producción y Artículos Deportivos	181,500.00	- 80,000.00	101,500.00	21,105.20	21,105.20	80,394.80
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	302,500.00	- 302,000.00	500.00	-	-	500.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,552,000.00	- 548,000.00	2,004,000.00	1,997,995.99	1,760,754.71	6,004.01
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	12,479,180.00	2,277,000.00	14,756,180.00	14,680,881.35	13,648,524.37	75,298.65
c1) Servicios Básicos	4,082,000.00	- 1,362,000.00	2,720,000.00	2,719,298.66	2,321,041.15	701.34
c2) Servicios de Arrendamiento	1,028,500.00	4,873,000.00	5,901,500.00	5,901,105.60	5,631,858.00	394.40
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	338,800.00	702,000.00	1,040,800.00	1,040,332.83	975,882.83	467.17
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	308,000.00	210,000.00	518,000.00	517,553.10	307,949.86	446.90
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,300,000.00	- 2,018,535.00	1,281,465.00	1,209,726.21	1,155,400.58	71,738.79
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	93,500.00	80,000.00	173,500.00	172,998.00	136,264.00	502.00
c7) Servicio de Traslado y Viáticos	72,380.00	- 50,000.00	22,380.00	21,756.43	21,756.43	623.57
c8) Servicios Oficiales	2,750,000.00	- 2,682,465.00	67,535.00	67,280.01	66,280.01	254.99
c9) Otros Servicios Generales	506,000.00	2,525,000.00	3,031,000.00	3,030,830.51	3,032,091.51	169.49
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,427,500.00	938,753.00	5,366,253.00	5,337,684.79	4,792,458.78	28,568.21
(D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	4,180,000.00	1,186,253.00	5,366,253.00	5,337,684.79	4,792,458.78	28,568.21

d5) Pensiones y Jubilaciones	165,000.00	- 165,000.00	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	82,500.00	- 82,500.00	-	-	-	0.00
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,937,653.40	- 2,688,403.40	249,250.00	249,248.45	249,248.45	1.55
(E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	165,000.00	- 13,900.00	151,100.00	151,099.00	151,099.00	1.00
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	94,435.00	- 94,435.00	-	-	-	0.00
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,250.00	- 30,250.00	-	-	-	0.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	2,207,968.40	- 2,207,968.40	-	-	-	0.00
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	165,000.00	- 165,000.00	-	-	-	0.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	275,000.00	- 176,850.00	98,150.00	98,149.45	98,149.45	0.55
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	0.00
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	0.00
e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	36,223,977.90	- 8,432,000.00	27,791,977.90	18,980,887.40	18,101,565.73	8,811,090.50
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	28,817,870.40	- 7,485,000.00	21,332,870.40	16,948,239.67	16,068,918.00	4,384,630.73
f2) Obra Pública en Bienes Propios	7,186,107.50	- 727,000.00	6,459,107.50	2,032,647.73	2,032,647.73	4,426,459.77
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	220,000.00	- 220,000.00	-	-	-	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	1,849,609.22	- 1,849,609.22	-	-	-	0.00
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomiso y Mandatos	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	1,849,609.22	- 1,849,609.22	-	-	-	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	0.00
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	4,876,253.00	- 4,876,253.00	-	-	-	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	3,000,000.00	- 3,000,000.00	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisión de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	1,876,253.00	- 1,876,253.00	-	-	-	0.00
I. Gasto Etiquetado (I= A+B+C+D+E+F+G+H+I)	-	-	-	10,784,245.92	10,784,245.92	-10,784,245.92
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	-	-	-	1,779,210.57	1,779,210.57	-1,779,210.57
a1) Remuneraciones al personal de Carácter Permanente	-	-	-	1,779,210.57	1,779,210.57	-1,779,210.57
a2) Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	-	-	-	-	-	-

a4) Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
a5) Otras prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
a6) Previsiones	-	-	-	-	-	-
a7) Pago de Estímulos al Servidor Público	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	-	-	-	96,062.27	96,062.27	-96,062.27
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	-	-	-	10,811.24	10,811.24	-10,811.24
b2) Alimentos y Utensilios	-	-	-	-	-	-
b3) Materias Primas y materiales de Produccion y Comercialización	-	-	-	-	-	-
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-	-	-	-	-	-
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
b6) Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Produccion y Artículos Deportivos	-	-	-	80,000.00	80,000.00	-80,000.00
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	-	-	-	-	-	-
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-	-	-	5,251.03	5,251.03	-5,251.03
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	71,339.18	71,339.18	-71,339.18
c1) Servicios Básicos	-	-	-	-	-	-
c2) Servicios de Arrendamiento	-	-	-	-	-	-
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	-	-	-	-	-	-
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	-	-	-	349.16	349.16	-349.16
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	-	-	-	70,990.02	70,990.02	-70,990.02
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	-	-	-	-	-
c7) Servicio de Traslado y Viáticos	-	-	-	-	-	-
c8) Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
c9) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	27,593.29	27,593.29	-27,593.29
(D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
d3) Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
d4) Ayudas Sociales	-	-	-	27,593.29	27,593.29	-27,593.29
d5) Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	-	-	-	-	-	-
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
d8) Donativos	-	-	-	-	-	-
d9) Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	0.00
(E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	-	-	-	-	-
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	-	-	-	-
e7) Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
e8) Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-

e9) Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	-	-	-	8,810,040.61	8,810,040.61	-8,810,040.61
f1) Obra Publica en Bienes de Dominio Público	-	-	-	4,384,502.77	4,384,502.77	-4,384,502.77
f2) Obra Publica en Bienes Propios	-	-	-	4,425,537.84	4,425,537.84	-4,425,537.84
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	-	-	-	-	-	0.00
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
g2) Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
g3) Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
g4) Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
g5) Inversiones en Fideicomiso y Mandatos	-	-	-	-	-	-
g6) Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
g7) Provisiones para Contingencias y otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	-	-	-	-	-	0.00
h1) Participaciones	-	-	-	-	-	-
h2) Aportaciones	-	-	-	-	-	-
h3) Convenios	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	0.00
i1) Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i2) Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i3) Comisión de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i4) Gastos de la deuda Pública	-	-	-	-	-	-
i5) Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
i6) Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
i7) adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
III. Total Egresos III=(I+II)	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR

SINDICA MUNICIPAL

Formato 6 b)
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	67,943,687.82	64,118,106.00	10,796,163.45
Municipio de Rayones, Nuevo León	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	67,943,687.82	64,118,106.00	10,796,163.45
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	-	-	-	10,784,245.92	10,784,245.92	- 10,784,245.92
Municipio de Rayones, Nuevo León	-	-	-	10,784,245.92	10,784,245.92	- 10,784,245.92
III Total de Egresos (III=I+II)	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

Formato 6 c)
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024

Concepto	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	67,943,687.82	64,118,106.00	10,796,163.45
A.Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	67,943,687.82	64,118,106.00	10,796,163.45
a1) legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación Política de Gobierno	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	67,943,687.82	64,118,106.00	10,796,163.45
a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de orden Público y Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6)	-	-	-	-	-	-
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios de la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación Cultural y otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación Protección Social	-	-	-	-	-	-
b6) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3) Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) cCiencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
D. Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	-	-	-	-	-	-
d1) Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2) Transferencias y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Saniamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (I=A+B+C+D)	-	-	-	10,784,245.92	10,784,245.92	- 10,784,245.92
A.Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	-	-	-	10,784,245.92	10,784,245.92	- 10,784,245.92
a1) legislación	-	-	-	-	-	-
a2) Justicia	-	-	-	-	-	-
a3) Coordinación Política de Gobierno	-	-	-	10,784,245.92	10,784,245.92	- 10,784,245.92

a4) Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
a6) Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
a7) Asuntos de orden Público y Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
a8) Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6)	-	-	-	-	-	-
b1) Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
b2) Vivienda y Servicios de la Comunidad	-	-	-	-	-	-
b3) Salud	-	-	-	-	-	-
b4) Recreación Cultura y otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
b5) Educación Protección Social	-	-	-	-	-	-
b6) Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
C. Desarrollo Económico C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	-	-	-	-	-	-
c1)Asuntos Economicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
c3)Combustibles y Energia	-	-	-	-	-	-
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
c5) Transporte	-	-	-	-	-	-
c6) Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
c7) Turismo	-	-	-	-	-	-
c8) cCiencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
c9) Otras Industrias y otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
D. Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	-	-	-	-	-	-
d1) Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
d2)Transferencias y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
d3) Saniamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
III. Total de Egresos (III=I+II)	92,273,630.82	- 13,533,779.55	78,739,851.27	78,727,933.74	74,902,351.92	11,917.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

Formato 6 d)
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Clasificación de Servicios personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2024

Concepto (c)	Egresos					
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H)	19,935,637.30	1,302,362.72	21,238,000.02	19,456,336.70	19,410,594.35	1,781,663.32
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	19,935,637.30	1,302,362.72	21,238,000.02	19,456,336.70	19,410,594.35	1,781,663.32
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas Leyes Federales o reformas a las mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o ley 2	-	-	-	-	-	-
(E=e1+e2)	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H)	-	-	-	1,779,210.57	1,779,210.57	- 1,779,210.57
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y afin	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	1,779,210.57	1,779,210.57	- 1,779,210.57
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas Leyes Federales o reformas a las mismas	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o ley 2	-	-	-	-	-	-
(E=e1+e2)	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
III. Total de Gastos en Servicios Personales (III=I+II)	19,935,637.30	1,302,362.72	21,238,000.02	21,235,547.27	21,189,804.92	2,452.75

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DE VOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

Formato 7 a)

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
 Cuenta Pública 2024
 Proyecciones de Ingresos
 (PESOS)
 (CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	82,132,279.62	85,006,909.41	83,885,786.84	86,821,789.38	89,860,552.00	93,005,671.32
A. Impuestos	470,613.00	487,084.46	504,132.41	521,777.05	540,039.24	558,940.62
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	346,120.96	358,235.19	370,773.43	383,750.50	397,181.76	411,083.12
E. Productos	74,647.50	77,260.16	79,964.27	82,763.02	85,659.72	88,657.81
F. Aprovechamientos	127,264.04	131,718.28	136,328.42	141,099.92	146,038.41	151,149.76
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	3,824,000.00	3,957,840.00	-	-	-	-
H. Participaciones	32,752,686.45	33,899,030.48	35,085,496.54	36,313,488.92	37,584,461.03	38,899,917.17
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,391,897.40	1,440,613.81	1,491,035.29	1,543,221.53	1,597,234.28	1,653,137.48
J. Transferencias	43,145,050.27	44,655,127.03	46,218,056.48	47,835,688.45	49,509,937.55	51,242,785.36
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	10,141,351.20	10,496,298.49	10,863,668.94	11,243,897.35	11,637,433.76	12,044,743.94
A. Aportaciones	10,141,351.20	10,496,298.49	10,863,668.94	11,243,897.35	11,637,433.76	12,044,743.94
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios, Sувencionas, Pensiones y Jubilaciones.	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	92,273,630.82	95,503,207.90	94,749,455.78	98,065,686.73	101,497,985.76	105,050,415.26
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Ingresos de Recursos de Libre Expresión	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	92,273,630.82	95,503,207.90	94,749,455.78	98,065,686.73	101,497,985.76	105,050,415.26

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

Formato 7 b)

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

Cuenta Pública 2024

Proyecciones de Egresos

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto (b)	2024	2025	2026	2027	2028	2029
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	92,273,630.82	95,604,095.83	97,016,977.35	100,493,212.59	104,095,148.12	107,827,385.04
A. Servicios Personales	19,935,637.30	20,633,384.61	21,355,553.07	22,102,997.42	22,876,602.33	23,677,283.42
B. Materiales y Suministros	9,543,820.00	9,877,853.70	10,223,578.58	10,581,403.83	10,951,752.96	11,335,064.32
C. Servicios Generales	12,479,180.00	12,915,951.30	13,368,009.60	13,835,889.93	14,320,146.08	14,821,351.19
D. Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,427,500.00	4,582,462.50	4,742,848.69	4,908,848.39	5,080,658.09	5,258,481.12
E. Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	2,937,653.40	3,040,471.27	3,146,887.76	3,257,028.84	3,371,024.84	3,489,010.71
F. Inversión Pública	36,223,977.90	37,491,817.13	38,804,030.73	40,162,171.80	41,567,847.81	43,022,722.49
G. Inversiones Financieras y otras provisiones	1,849,609.22	1,942,089.68				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Publica	4,876,253.00	5,120,065.65	5,376,068.93	5,644,872.38	5,927,116.00	6,223,471.80
1. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	-	-				
A. Servicios Personales	-	-				
B. Materiales y Suministros	-	-				
C. Servicios Generales	-	-				
D. Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-				
E. Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-				
F. Inversión Pública	-	-				
G. Inversiones Financieras y otras provisiones	-	-				
H. Participaciones y Aportaciones	-	-				
I. Deuda Publica	-	-				
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	92,273,630.82	95,604,095.83	97,016,977.35	100,493,212.59	104,095,148.12	107,827,385.04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTGÓYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SÍNDICA MUNICIPAL

Formato 7 c)

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Resultados de Ingresos-LDF
(PESOS)

Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	-	90,105,507.17	71,438,820.93	71,321,395.28	60,018,418.46	67,294,933.60
A. Impuestos	-	241,569.07	416,586.61	352,431.08	321,509.13	291,680.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	0	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	0	-
D. Derechos	-	160,217.60	178,489.02	168,067.38	168,704.44	186,770.39
E. Productos	-	26,188.50	52,650.00	59,526.73	27,679.56	47,638.13
F. Aprovechamientos	-	94,747.00	475,786.00	10,000.00	-	-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	364,634.00	5,472,230.31	638,668.75
H. Participaciones	-	29,203,673.51	28,379,019.46	34,313,154.96	37,202,592.87	32,701,664.38
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	662,751.09	765,204.71	914,464.90	1,179,285.30	1,377,621.54
J. Transferencias	-	59,716,360.40	41,171,085.13	35,139,116.23	15,646,416.85	32,050,890.41
K. Convenios	-	-	-	-	0	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	0	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	-	5,764,335.36	5,320,448.00	24,587,941.03	22,185,221.99	10,840,254.96
A. Aportaciones	-	5,764,335.36	5,320,448.00	24,587,941.03	21,553,221.99	10,840,254.96
B. Convenios	-	-	-	-	632,000.00	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios, Suvencciones, Pensiones y Juvuillaciones.	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	-	95,869,842.53	76,759,268.93	95,909,336.31	82,203,640.45	78,135,188.56
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Ingresos de Recursos de Libre E	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federal	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=1+2)	-	95,869,842.53	95,869,842.53	76,759,268.93	95,860,579.31	78,135,188.56

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral mas reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

Formato 7 d)

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Resultados de Egresos
(PESOS)

Concepto (b)	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	-	91,589,588.50	82,541,210.51	86,277,132.47	90,165,505.30	67,943,687.82
A. Servicios Personales	-	18,660,059.91	19,727,697.68	17,219,090.00	21,302,664.34	19,456,336.70
B. Materiales y Suministros	-	3,651,229.12	7,344,144.99	8,658,228.33	6,653,156.60	9,238,649.13
C. Servicios Generales	-	6,517,269.64	8,618,191.47	13,930,509.65	10,723,800.90	14,680,881.35
D. Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	3,748,641.97	2,967,376.40	3,351,243.40	6,143,028.70	5,337,684.79
E. Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	-	152,516.01	160,146.14	401,652.20	956,525.72	249,248.45
F. Inversión Pública	-	58,859,871.85	43,723,653.83	42,716,408.89	44,386,329.04	18,980,887.40
G. Inversiones Financieras y otras provisiónes	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Publica	-	-	-	-	-	-
1. Gasto Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	-	791,142.73	-	-	-	10,784,245.92
A. Servicios Personales	-	791,042.01	-	-	-	1,779,210.57
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	96,062.27
C. Servicios Generales	-	100.72	-	-	-	71,339.18
D. Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	27,593.29
E. Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	-	-	-	-	-	8,810,040.61
G. Inversiones Financieras y otras provisiónes	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Publica	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	-	92,380,731.23	82,541,210.51	86,277,132.47	90,165,505.30	78,727,933.74

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados

2. los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del trimestre mas reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTAÑA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SÍNDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
 Cuenta Pública 2024
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengados	Pagados
Creditos Bancarios		
NO APLICA		
Total de Créditos Bancarios	0	0
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

 TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

 SÍNDICA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN
Cuenta Pública 2024
Indicadores de postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (1=1+2)	92,273,630.83	78,135,188.66	78,135,188.66
1. Ingresos del Gobierno Municipal	92,273,630.83	78,135,188.66	78,135,188.66
2. Ingresos Sector Paraestatal	-	-	-
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	92,273,630.82	78,727,933.74	74,902,351.92
3. Egresos del Gobierno Municipal	92,273,630.82	78,727,933.74	74,902,351.92
4. Egresos del Sector Paraestatal	-	-	-
III. Balance presupuestario (Superavit o Déficit) (III=I-II)	0.01	592,746.18	3,232,836.64
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
III. Balance presupuestario (Superavit o Déficit)	0.01	592,746.18	3,232,836.64
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de Deuda	-	-	-
V. Balance Primario (Superavit o Déficit) (V=III-IV)	0.01	592,746.18	3,232,836.64
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
A. Financiamiento	-	-	-
B. Amortización de la Deuda	-	-	-
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C=A-B)	-	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE .

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARLEN I TORRES ESPINOZA.

TESORERA MUNICIPAL

C. SILVIA M GARCIA SALAZAR.

SINDICA MUNICIPAL

Valuación Actuarial de los Pasivos Laborales de
32 de los municipios del Estado de Nuevo León
para el Ejercicio 2023, atendiendo a la Ley de
Disciplina Financiera de las Entidades
Federativas y los municipios, la Ley General de
Contabilidad Gubernamental y a la Normatividad
emitida por el Consejo Nacional de Armonización
Contable.

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del
Estado

Valuación Actuarial del Municipio de
Rayones, Nuevo León

Autor:	INAP
Fecha de creación:	Septiembre 5, 2024
Última modificación:	Septiembre 8, 2024
Documento de Referencia:	N/A
Versión:	V.1

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ANTECEDENTES.....	3
2.1	NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC.....	3
2.2	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE	3
2.3	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....	4
2.4	LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.....	4
3.	INTRODUCCIÓN	4
4.	VALUACIÓN ACTUARIAL DEL MUNICIPIO DE RAYONES, N.L.	5
4.1	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	5
4.1.1	NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 “BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”	5
4.2	CONSIDERACIONES.....	7
4.2.1	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	7
4.2.2	INDEMNIZACIÓN LEGAL	7
4.2.2.1	CABILDO.....	7
4.3	RESUMEN EJECUTIVO	8
4.4	BASES DEL CÁLCULO.....	9
4.4.1	<i>Indemnización Legal</i>	9
4.5	METODOLOGÍA ACTUARIAL.....	10
4.6	HIPÓTESIS ACTUARIALES.....	10
4.6.1	<i>Financieras</i>	11
4.6.2	<i>Biométricas</i>	11
4.7	ANÁLISIS POBLACIONAL	12
5.	RESULTADOS ACTUARIALES.....	13
5.1	REGISTRO Y REVELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 DE LOS BENEFICIOS	16
5.2	PROYECCIÓN PARA EL EJERCICIO 2018 DE LOS BENEFICIOS	17
5.3	ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD.....	18
5.4	PROYECCIÓN DE PAGOS	18
6.	CERTIFICACIÓN ACTUARIAL	19
7.	ESTADÍSTICA POBLACIONAL	20
8.	NIF D-3: TERMINOLOGÍA	22

1. Objetivo

Se requiere realizar una valuación actuarial para cuantificar el pasivo contingente que tienen 32 de los municipios del estado de Nuevo León ante sus empleados por concepto de obligaciones laborales para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante la LGCG), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (en adelante LDFEFM) y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) que obligan a los entes públicos a determinar una provisión para este pasivo.

2. Antecedentes

2.1 NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL CONAC

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el CONAC, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Dentro de dichos lineamientos se define a los pasivos como las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente. Asimismo, se entiende por virtualmente ineludible cuando existe la probabilidad, aunque no la certeza absoluta, de dar cumplimiento a la obligación.

Esto obliga al reconocimiento de ciertos pasivos que el ente público genera en su operación como, por ejemplo: daños ecológicos, retiro de activos fuera de uso, obligaciones laborales, provisiones y PIRIDEGAS, entre otros.

2.2 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE

El Gobierno del Estado de Nuevo León (en adelante GENL), para dar cumplimiento a los lineamientos publicados dentro de la LGCG, la LGDFEFM y a los acuerdos publicados por el CONAC, requiere la valuación actuarial de los pasivos laborales contingentes de 32 de los municipios del estado de Nuevo León al 31 de diciembre de 2023 debido a que son un riesgo relevante para las finanzas públicas estatales y municipales.

Cabe señalar que dichos pasivos serán registrados y valuados de acuerdo a la normatividad de la LGCG, la LGDF y de los postulados básicos de la contabilidad gubernamental.

2.3 LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

El 28 de abril de 2016 entró en vigor la LDFEFM en la que se establece la obligación para la entidades federativas de la implementación de criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas. Derivado de lo anterior, se observa que las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica e incluirán una descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

2.4 LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El 1 de enero de 2009 entra en vigor la LGCG en la que se establece la obligación para las entidades federativas de la implementación de una contabilidad gubernamental armonizada; para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

3. Introducción

El presente documento contiene un reporte de la Valuación Actuarial del Municipio de Rayones, N.L el cual se realizó para cuantificar el pasivo contingente que tiene el Municipio ante sus empleados por concepto de obligaciones laborales. Mismo que proporciona la información necesaria para registrar y revelar sus pasivos laborales dentro de sus Estados Financieros según la metodología NIF D-3.

4. Valuación Actuarial del Municipio de Rayones, N.L.

4.1 Introducción y Antecedentes

El presente documento constituye el reporte de la valuación actuarial al 31 de diciembre del 2023 de acuerdo a nuestra interpretación de los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3) para el municipio de Rayones.

Los principales objetivos de esta valuación actuarial son:

- Cuantificar el monto de las obligaciones laborales de Beneficios Post-Empleo.
- Proyectar para el año 2024 el Costo Neto del Periodo para los beneficios.
- Contar con la información necesaria para su registro y complemento en sus estados financieros.

Para la realización de estos cálculos se utilizó como base la información del personal, la descripción de los beneficios y la información contable y financiera proporcionada por el municipio al 31 de diciembre del 2023.

Asimismo, las hipótesis biométricas fueron determinadas tomando en cuenta las estadísticas proporcionadas por el municipio así como nuestra experiencia en este tipo de estudios.

Las cifras de este reporte están expresadas en moneda nacional.

4.1.1 NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA D-3 "BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS"

A partir del 1 de enero de 2008 entra en vigor la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", misma que sustituyó al Boletín D-3, con el fin de apegarse a las normatividades internacionales.

Esta norma es aplicable a todas las entidades que devengan obligaciones en su calidad de patrones por los diversos beneficios o remuneraciones que otorgan a sus empleados.

Las principales características de la NIF D-3 son:

- La clasificación de los beneficios por:
 - Beneficios por Terminación
 - Prima de Antigüedad por Muerte, Invalidez, Despido Injustificado y Separación Voluntaria.
 - Indemnización Legal por Despido Injustificado.
 - Beneficios al Retiro
 - Prima de Antigüedad a la Jubilación.
 - Indemnización Legal a la Jubilación.

- Las tasas deberán ser expresadas en términos nominales (incluyen el efecto inflacionario).

Sin embargo, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con fecha del 1 de diciembre de 2014, promulgó la nueva Norma Contable NIF D-3.

La nueva NIF D-3 entró en vigor para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada al 1 de enero del 2015.

Los principales aspectos de esta nueva NIF D3 son:

- Mayor convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Las obligaciones por Prima de Antigüedad y por Indemnización Legal ya no se presentarán desglosadas por beneficios por terminación y por beneficios por retiro.
- Se establece la definición de Beneficios Acumulativos y Beneficios No Acumulativos.
- Los servicios pasados o modificación al plan tendrán un reconocimiento total e inmediato formando parte del Cargo a Resultados del Ejercicio.
- Las pérdidas o ganancias por experiencia serán reconocidas como un cargo a capital en el rubro de Otros Resultados Integrales y serán amortizadas gradualmente como parte del Cargo a Resultados del Ejercicio, bajo un criterio diferente a la banda de fluctuaciones (corredor), solo para Post Empleo. O bien, el reconocimiento en su totalidad en la Utilidad o Pérdida neta en Resultados del Ejercicio, según se opte, de forma consistente a lo largo del tiempo y para todos los planes.
- Se incorpora la definición del Techo de los Activos del Plan.

En la fecha de transición a la Nueva NIF D-3 los impactos en la contabilidad se realizarán los siguientes rubros.

El saldo de Modificaciones al Plan o Servicios Anteriores se deberá reconocer en el rubro de Utilidades Retenidas.

El saldo de Pérdidas o Ganancias se deberá reconocer como un Cargo a Capital en el rubro de ORI.

4.2 Consideraciones

4.2.1 Prima de Antigüedad

La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminó en diferentes tesis de jurisprudencia que a los trabajadores al servicio del Estado no les corresponde la prima de antigüedad, toda vez que la ley burocrática no contempla dicha figura; y en consecuencia, no existe fundamento legal en que pueda apoyarse el hecho que deba aplicarse en su favor el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo, dado que no se está frente a un caso de omisión o laguna, único en que el artículo 11 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado autoriza la supletoriedad de la codificación laboral común.

4.2.2 Indemnización Legal

4.2.2.1 Cabildo

El artículo 2° de la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León menciona: "Para los efectos de esta Ley, se entiende por trabajador a toda persona física que preste un servicio de manera permanente o transitoria, material, intelectual, o de ambos géneros, en virtud de nombramiento que le fuere expedido, o por figurar en Lista de Raya, mediante sueldo o salario, a cualesquiera de los tres Poderes que integran el Gobierno del Estado, o a los Ayuntamientos en los Municipios.

Los integrantes del cabildo (Alcalde, regidores y síndico), debido a la naturaleza de su función y al ser depositarios de un poder u ostentar la representación de un organismo, al no ser dado su nombramiento por un servidor público superior, por carecer de la condición de subordinación y a que ninguno de ellos percibe un salario, sino una dieta quedan excluidos de la definición prevista para un trabajador del estado.

Derivado de todo lo previamente expuesto, no se tomaron en cuenta para este cálculo a los integrantes del Cabildo.

4.3 Resumen Ejecutivo

A continuación se presenta el resumen de la Conciliación Actuarial y Contable del Pasivo Neto por Beneficio Definido al 31 de diciembre del 2023 del Beneficio por Indemnización Legal. Asimismo, se muestra tanto el Costo Neto del Periodo como los pagos estimados para el ejercicio 2024.

Los siguientes cuadros contienen los datos más relevantes de la valuación actuarial.

Registro en Estados Financieros	Indemnización Legal
Obligaciones por Beneficios Definidos	653,303
Obligaciones por Beneficios Adquiridos	0
Activos del Plan	0
Pasivo/(Activo) Total	653,303

Conciliación Contable	Indemnización Legal
Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio Definido al inicio	0
Costo/(Ingreso) Neto del Periodo	93,515
Pagos con cargo a la Reserva	0
Aportaciones al Fondo	0
Utilidades Retenidas por Ejercicios Anteriores (a+b)	559,788
(a) - Servicio Pasado	559,788
(b) - Ajuste por reserva	0
Otros Resultados Integrales (ORI)	0
Pasivo/(Activo) Total	653,303

Proyecciones para el ejercicio 2024	Indemnización Legal
Costo/(Ingreso) Neto del Periodo	126,857
Pagos estimados para el ejercicio	118,102

4.4 Bases del Cálculo

Se valuó el beneficio por Indemnización Legal con el propósito de obtener el pasivo correspondiente por dicha obligación al 31 de diciembre del 2023. Las características del mismo se muestran a continuación:

4.4.1 Indemnización Legal

De acuerdo con los artículos 48 al 50 de la Ley Federal de Trabajo, la indemnización consiste en:

Grupo Elegible	Todo el personal de planta. El empleado tiene derecho a elegir entre ser reinstalado en su puesto, o recibir una indemnización equivalente a 3 meses de sueldo más 20 días por cada año de servicio.
Beneficio	Si el empleado opta por ser reinstalado y el municipio se rehúsa, el municipio está obligada a pagar una indemnización equivalente a 3 meses de sueldo más 20 días por cada año de servicio. El despido injustificado incluye la terminación involuntaria del empleado. Esto también en caso de despido del empleado por alcanzar la edad normal de retiro.
Sueldo	Sueldo Base
Causas de Pago:	Cuando un empleado de tiempo completo es despedido sin una "causa justificada".

4.5 Metodología Actuarial

La NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" establece como método de cálculo el Crédito Unitario Proyectado. Este método es el utilizado para la determinación del valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo laboral asociado a éste.

La Obligación por Beneficios Definidos (OBD) es el valor presente de los beneficios actuales por servicios pasados, pero calculando el beneficio del plan con base en el sueldo proyectado a la fecha a la que se asume que el activo reciba el beneficio.

El Costo Laboral constituye el pasivo devengado a la fecha de valuación (OBD) como resultado del incremento en el servicio que tendrá la población durante el ejercicio.

4.6 Hipótesis Actuariales

Las hipótesis actuariales son supuestos utilizados en forma sistemática que permiten estimar el costo del periodo aplicable durante el año fiscal 2024 así como la información a revelar en las notas a los estados financieros que serán preparados al cierre del año fiscal 2023.

Para el caso de la NIF D-3 se requiere que cada hipótesis actuarial utilizada para obtener el valor presente de los beneficios busque reflejar, en términos justos, cuál será el flujo esperado de pago de beneficios en caso de la terminación de la relación laboral, tomando en consideración el entorno económico actual, además bajo el supuesto de que el plan de beneficios continuará indefinidamente.

El impacto de las hipótesis actuariales en los resultados de la valuación es significativo, por lo que es necesario tener especial cuidado en su selección.

Asimismo, es importante comentar que todas las hipótesis actuariales establecidas fueron determinadas tomando en cuenta las estadísticas proporcionadas por el municipio así como nuestra experiencia en este tipo de estudios.

4.6.1 Financieras

Estas hipótesis representan la perspectiva económica de acuerdo al lugar en el que se desenvuelve el municipio a la fecha de valuación. Asimismo, conforme a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", las tasas se muestran en términos nominales.

	31-dic-23
Tasa de Descuento	9.25%
Tasa de Incremento de Salarios Generales	10.00%
Tasa de Incremento de Salario Mínimo	5.00%
Tasa de Inflación de Largo Plazo	4.00%

4.6.2 Biométricas

Estas hipótesis se entienden como el comportamiento esperado de una población considerando factores como mortalidad, invalidez, rotación y retiro¹. En este sentido, las hipótesis utilizadas son las siguientes:

	31-dic-23
Mortalidad	EMSSAH-17
Invalidez	EISS-97
Rotación	2003 SoA Pension Plan A.S. <2
Factor de Despido	10%

¹ NOTA: Es importante mencionar que el municipio de Rayones no tiene la política de pago para el personal que alcance la edad de jubilación (65 años de acuerdo con el IMSS), es decir, aquellos empleados que superan dicha edad también son considerados como personal activo del municipio. Por lo anterior, los beneficios no contemplan dicha causa de salida.

4.7 Análisis Poblacional

La presente valuación actuarial se efectuó a partir de la siguiente información proporcionada por Rayones de cada uno de los empleados de planta, con corte al 15 de noviembre 2023:

- Número de empleado
- Nombre
- Sexo
- Registro Federal de Contribuyentes
- Fecha de ingreso
- Número de Seguridad Social
- Tipo de personal
- Sueldo base diario

Finalmente, un resumen de la información de la población utilizada en la valuación actuarial se muestra a continuación:

	31-dic-23
Número de empleados	177
Edad promedio	49.93
Antigüedad promedio	3.56
Nómina anual base	15,317,272.45
Salario promedio mensual base	7,211.52
Salario mínimo mensual Zona Económica	248.93
Vida Laboral Promedio Remanente	10.14

5. Resultados Actuariales

A continuación se presenta el desglose de los resultados obtenidos al 31 de diciembre del 2023. Todas las cifras se encuentran expresadas en pesos mexicanos.

	Indemnización Legal	
	31-dic-22	31-dic-23
Conciliación Actuarial		
Obligaciones por Beneficios Definidos	559,788	653,303
Obligaciones por Beneficios Adquiridos	0	0
Activos del Plan	0	0
Situación Financiera	559,788	653,303
Servicio Pasado	559,788	0
Remediciones	0	0
Pasivo/(Activo) Neto por Beneficios Definidos	0	93,515
Utilidades Retenidas por Ejercicios Anteriores	0	559,788
Otros Resultados Integrales (ORI)	0	0
Pasivo/(Activo) Total	0	653,303
Costo/(Ingreso) Neto del Período		31-dic-23
Costo Laboral del Servicio Actual		63,661
Costo Laboral del Servicio Pasado		0
G/(P) por una Liquidación Anticipada de Obligaciones		0
Costo de Interés de la OBD		45,950
Ingresos por los Intereses de los Activos del Plan		0
Reciclaje de Remediciones		(16,096)
Costo/(Ingreso) Neto del Período		93,515
Porcentaje de la Nómina Anual Total*		0.61%
*Sobre nómina base		
Conciliación Contable		31-dic-23
Pasivo/(Activo) Total al inicio del ejercicio		0
Costo/(Ingreso) Neto del Período		93,515
Pagos con cargo a la Reserva		0
Aportaciones al Fondo		0
Utilidades Retenidas por Ejercicios Anteriores		559,788
(a) - Servicio Pasado		559,788
(b) - Ajuste por reserva		0
Otros Resultados Integrales (ORI)*		0
Pasivo/(Activo) Total al final del ejercicio		653,303



Conciliación de las Obligaciones por Beneficios Definidos	Indemnización Legal
Obligaciones por Beneficios Definidos al 31-dic-2022	559,788
Costo Laboral del Servicio Actual	63,661
Costo Financiero	45,950
Remediones generadas en el periodo	(16,096)
Pagos reales en 2023	0
Reducción/Liquidación Anticipada de Obligaciones	0
Obligaciones por Beneficios Definidos al 31-dic-2023	653,303

Conciliación de los Activos del Plan	Indemnización Legal
Activos del Plan al 31-dic-2022	0
Rendimiento Real de los Activos	0
Remediones generadas en el periodo	0
Aportaciones realizadas por la empresa	0
Aportaciones realizadas por los empleados	0
Pagos reales en 2023	0
Otros	0
Activos del Plan al 31-dic-2023	0

Determinación de Otros Resultados Integrales	Indemnización Legal
ORI total a reconocer al 31-dic-2022	0
Remediones generadas durante el ejercicio	0
Reciclaje de Remediones	0
ORI total a reconocer al 31-dic-2023	0



Determinación de las Remediciones	Indemnización Legal
Remediciones en la OBD	
OBD esperada al 31-dic-2023	568,778
OBD real al 31-dic-2023	653,303
Remediciones en las Obligaciones	84,525
Remediciones en los Activos del Plan	
Activos del Plan Esperados al 31-dic-2023	0
Activos del Plan Reales al 31-dic-2023	0
Remediciones en los Activos del Plan	0
Remediciones en los Pagos	
Pagos esperados en 2023	(100,622)
Pagos realizados en 2023	0
Remediciones en los pagos	(100,622)
Reducción/Liquidación Anticipada de Obligaciones	0
Remediciones al 31-dic-2022	0
Remediciones generadas en 2023	(16,096)
Reciclaje de Remediciones Reconocidas en el ORI 2023	0
Remediciones al 31-dic-2023	(16,096)



5.2 Proyección para el ejercicio 2024 de los Beneficios

	Indemnización Legal
	31-dic-24
Conciliación Actuarial	
Obligaciones por Beneficios Definidos	662,058
Obligaciones por Beneficios Adquiridos	0
Activos del Plan	0
Pasivo/(Activo) Total	662,058
Costo/(Ingreso) Neto del Período 31-dic-24	
Costo Laboral del Servicio Actual	71,768
Costo Laboral del Servicio Pasado	0
G/(P) por una Liquidación Anticipada de Obligaciones	0
Costo de Interés de la OBD	55,089
Ingresos por los Intereses de los Activos del Plan	0
Reciclaje de Remediciones	0
Costo/(Ingreso) Neto del Período²	126,857
Conciliación Contable 31-dic-24	
Pasivo/(Activo) Total al inicio del ejercicio	653,303
Costo/(Ingreso) Neto del Período	126,857
Pagos con cargo a la Reserva	(118,102)
Aportaciones al Fondo	0
Otros Resultados Integrales (ORI)	0
Pasivo/(Activo) Total al final del ejercicio	662,058
Pagos Esperados	
Ejercicio 2024	118,102

² Se actualizará al cierre del ejercicio en función al comportamiento de la población

5.3 Análisis de Sensibilidad

Conforme a lo establecido en el párrafo 63.9 de la NIF D-3 (Beneficios a los empleados), a continuación presentamos el análisis de sensibilidad por Tasa de Descuento

Indemnización Legal	Menos 50 Pts. Base	Actual	Mas 50 Pts. Base
Tasa de Descuento	8.75%	9.25%	9.75%
Obligación por Beneficio Definido	669,115	653,303	638,346

5.4 Proyección de Pagos

A continuación se presenta la proyección de pagos a 10 años.

Proyecciones de Pagos	Indemnización Legal
2024	118,102
2025	119,238
2026	119,288
2027	118,792
2028	118,126
2029 - 2033	561,218

6. Certificación Actuarial

El principal objetivo del presente estudio actuarial es mostrar las cifras correspondientes de las obligaciones laborales al 31 de diciembre del 2023 considerando las prácticas y principios actuariales generalmente aceptados, ajustándose a la metodología establecida por la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados".

Es importante comentar que la exactitud de los resultados en este reporte depende de la precisión e integridad de la información utilizada. Cabe mencionar que la misma fue proporcionada por el municipio de Rayones.

Esta valuación fue realizada por actuarios independientes al municipio de Rayones ajustándose a lo establecido en el Código de Ética del Gremio Actuarial, el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación Actuarial de Pasivos Contingentes y a las Guías Actuariales para la Valuación de Pasivos Contingentes del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

Derivado de lo anterior, concluimos que las cifras reveladas en este reporte pueden ser expresadas dentro de las notas a los estados financieros del ejercicio 2023.

En caso de requerir información adicional, les agradeceremos comunicarse con nosotros para atenderlos de inmediato.

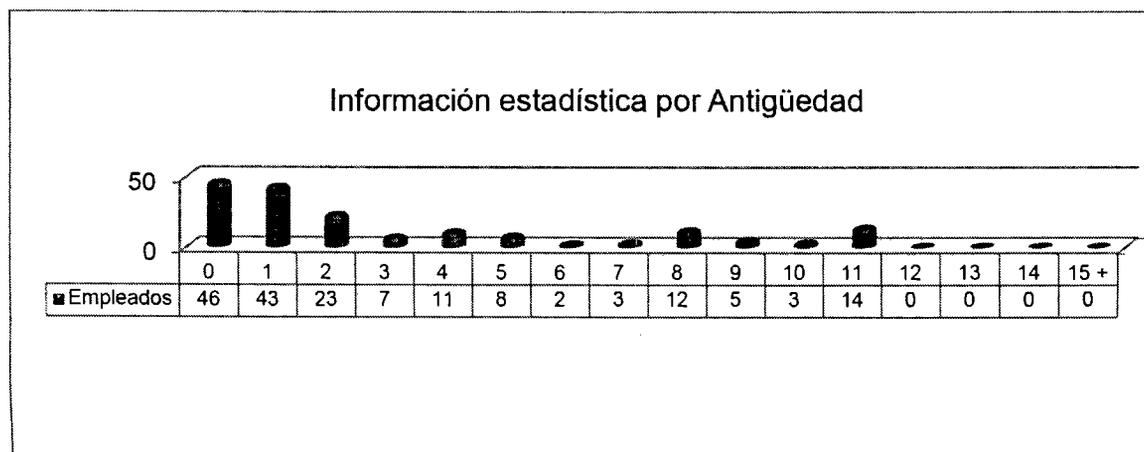
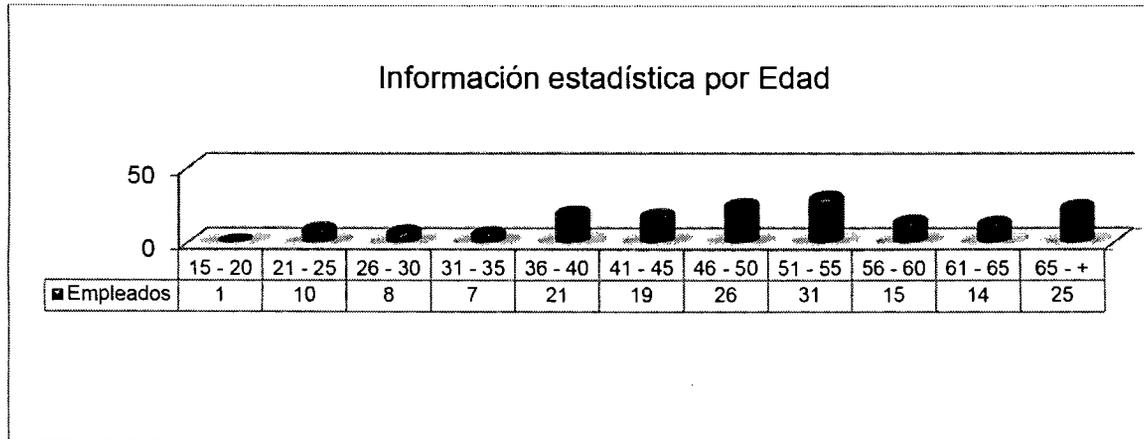
Atentamente,



Aq. Gilberto G. Jimas Garza
Ced. Prof. 8543650

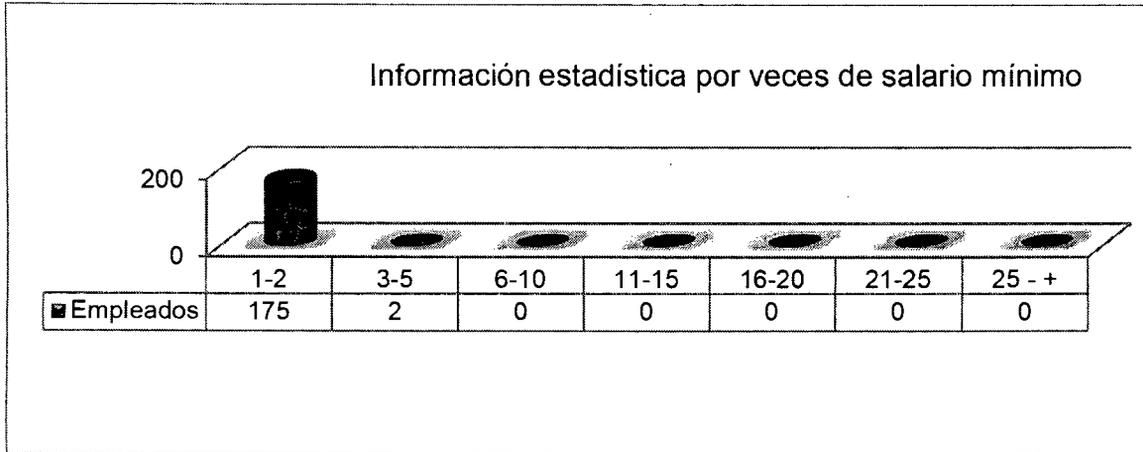
7. Estadística Poblacional

La estadística de la población se genera a través de los datos e información que Rayones proporcionó. La fecha a la que se realizó el análisis fue al 31 de diciembre del 2023. Este análisis busca generar que el municipio adquiera un mayor entendimiento sobre sí mismo.





Información estadística por veces de salario mínimo



Antigüedad																	
Edad	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 o +	Suma
17 - 20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
21 - 25	6	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
26 - 30	3	2	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
31 - 35	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7
36 - 40	2	6	3	2	0	0	1	1	2	1	0	3	0	0	0	0	21
41 - 45	8	4	2	0	2	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	19
46 - 50	12	8	1	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	26
51 - 55	6	7	2	1	3	2	1	0	3	1	2	3	0	0	0	0	31
56 - 60	2	6	3	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	15
61 - 65	3	1	1	0	0	0	0	0	2	3	0	4	0	0	0	0	14
65 - +	1	6	8	1	1	2	0	2	2	0	0	2	0	0	0	0	25
Total	46	43	23	7	11	8	2	3	12	5	3	14	0	0	0	0	177

8. NIF D-3: Terminología

Beneficios post-empleo - son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece la entidad a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Planes de beneficios post-empleo - son acuerdos, formales o informales, en los que una entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo. Los planes de beneficio post-empleo pueden ser por: pensiones por jubilación o retiro, pagos por primas de antigüedad por todas las causas atribuibles, pagos por indemnizaciones, compensaciones o liquidaciones con condiciones preexistentes y otros beneficios post-empleo como, seguros de vida, gastos médicos o protección a la salud, beneficios por fallecimiento, entre otros.

Obligación por Beneficio Definido (OBD)- en los planes de beneficio definido, este pasivo representa el VP del total de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestado en el periodo presente y en los anteriores, que la entidad espera pagar al empleado o a sus beneficiarios para liquidar las obligaciones correspondientes a los planes de beneficio definido considerando su probabilidad de pago, sin considerar los activos del plan. En el cálculo del VP de las obligaciones se consideran los pagos probables con independencia de si existirán o no aportaciones al plan. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios, en los términos de cada plan, a una fecha determinada. En la determinación de la OBD se incluyen a todos los empleados activos, inactivos con derecho a beneficios y jubilados o retirados;

Obligación por Beneficio Adquirido (OBA)- en los planes de beneficio definido, este pasivo representa la porción de la OBD que ha dejado de ser incierta, por lo que el empleado ya tiene derecho a recibir los beneficios, en el presente o en el futuro, al haber cumplido con las condiciones establecidas en el plan de beneficio definido y no están condicionados por una relación de trabajo en el futuro, por lo cual son irrevocables. Se calcula con base en los servicios prestados con beneficios proyectados o en el costo futuro de otros beneficios, en los términos de cada plan de beneficios. En la determinación de esta obligación sólo se incluye al empleado jubilado o retirado, al empleado activo elegible a recibir los beneficios, así como al empleado inactivo con derecho a beneficios;

Obligación Máxima (OM) - es el valor presente de los beneficios totales, presentes y futuros, devengados y por devengar, atribuibles a los empleados actuales que tienen derecho a beneficios;

Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP) - es el número promedio de años que se espera que los empleados continuarán laborando, hasta la fecha en que tengan derecho a recibir el beneficio del plan; y debe ser determinada considerando todas las probabilidades de decremento de la población. En el caso de que más de un 75% de los trabajadores participantes del plan de beneficios estén jubilados, se considera la expectativa de vida del grupo jubilado.

El Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD) - es el déficit o superávit del plan, como sigue:

- i. déficit - resulta cuando la Obligación por Beneficio Definido (OBD) es mayor que el Valor Razonable (VR) de los Activos del Plan (AP);
- ii. superávit - resulta cuando la OBD es menor que el VR de los AP;

Activos del Plan (AP) - son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios a los empleados. Son activos restringidos en un fideicomiso, en pólizas de seguros calificables o de otra forma segregados para que sólo puedan ser utilizados para el pago de obligaciones post-empleo y, en algunos casos, para el pago de beneficios directos a largo plazo. Los AP pueden ser eventualmente retirados por la entidad para fines distintos del pago de beneficios a los empleados, considerando las bases establecidas en el plan y las leyes respectivas. Los AP se dividen en:

- i. activos mantenidos por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados (que no incluyen instrumentos financieros no negociables emitidos por la entidad que informa)(5) - son activos que:

(5) En caso contrario, una entidad podría reducir sus pasivos y aumentar su capital, mediante la emisión de instrumentos de capital no negociables al plan de beneficios definidos y que, en esencia, no están separados legalmente de la entidad.

- son poseídos por una entidad (un fondo) que está separada legalmente de la entidad que informa, y existe exclusivamente para pagar o financiar beneficios a los empleados; y
 - están disponibles para ser usados en forma restringida (revocable o irrevocable) para pagar o financiar beneficios a los empleados, no están disponibles para los acreedores de la propia entidad que informa (incluso si ésta se encuentra en concurso mercantil) y, normalmente, no pueden retornar a la entidad que informa salvo cuando:
 - los activos que queden en el fondo sean suficientes para atender todas las obligaciones relacionadas con los beneficios a los empleados del plan o de la entidad que informa; o
 - los activos retornan a la entidad que informa para reembolsarle los beneficios a los empleados ya pagados por ésta;
- ii. una póliza de seguro calificable - es una póliza de seguro emitida por una institución de seguros autorizada, que no es una parte relacionada de la entidad que informa (según se define en la NIF C-13, Partes relacionadas), cuando las indemnizaciones provenientes de la póliza:

- sólo pueden ser usadas en forma restringida (revocable o irrevocable) para pagar o financiar beneficios a los empleados, según un plan de beneficios definido; y
- normalmente, no pueden ser pagadas a la entidad que informa salvo cuando:
- las indemnizaciones representen activos excedentes que la póliza no necesita para cumplir el resto de las obligaciones relacionadas con los beneficios a los empleados; o
- las indemnizaciones retornan a la entidad que informa para reembolsarle por beneficios a los empleados que ella ya ha pagado;

Costo Neto del Periodo (CNP) - en los planes de beneficios post-empleo y directos a largo plazo, este concepto se integra de los siguientes componentes, que reflejan los términos de dichos planes:

I. costo del servicio - se integra por:

- Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA) - el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios;
- Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) - el cual representa el costo procedente de una Reducción de Personal (RP) o una Modificación al Plan (MP); y
- ganancia o pérdida por una Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO) – la cual ocurre cuando se pone término a una obligación anticipadamente, procediéndose a la liquidación del beneficio y el plan deja de existir, parcial o totalmente; esta ganancia o pérdida está representada por la diferencia entre la OBD que está siendo liquidada (como se determinó en la fecha de liquidación) y el precio de liquidación (incluyendo los activos del plan transferidos y los pagos realizados directamente por la entidad en relación con la liquidación) y que, a su vez, no califique como una reestructuración o discontinuación de una operación;

II. ii. interés neto sobre el PNBD o ANBD- es el cambio estimado durante el periodo en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo, e incluye:

- los costos por interés de la OBD; y
- el ingreso por intereses de los AP, en el caso de que existan fondos específicos o cualquier derecho de reembolso con el fin de cubrir los beneficios, y

III. iii. reciclaje(6) de las remediones del PNBD o ANBD reconocidas en ORI;

(6) Reciclar significa dejar de reconocer la ganancia o pérdida como un elemento separado dentro del capital contable y reconocerla en la utilidad o pérdida neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que les dieron origen. Por lo tanto, reciclar implica mostrar en la utilidad o pérdida neta del periodo, y después en utilidades o pérdidas netas acumuladas, conceptos que en un periodo anterior fueron reconocidos como ORI (párrafo 66C de la NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros).

b) remediciones del PNBD o ANBD - se integran por ganancias y pérdidas del plan (GPP) las cuales son la suma de:

- I. ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones (GPAO); y
- II. ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan (GPRA);

c) Ganancias y Pérdidas Actuariales en Obligaciones (GPAO) - resultan de cambios en la OBD procedentes de los:

- I. ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y
- II. efectos de los cambios en las hipótesis actuariales.

d) Ganancias y Pérdidas en el Retorno de los Activos del plan (GPRA) - es la diferencia entre el retorno de los AP (real) y el ingreso por intereses de los AP (estimado) reconocido en resultados. Este retorno de los AP es resultante del rendimiento de estos activos y sus fluctuaciones por cambios de valor razonable, sin considerar:

- I. los costos de gestión de los AP; y
- II. los impuestos por pagar por el plan por sí mismo, distintos de los impuestos incluidos en las hipótesis actuariales utilizadas para determinar la OBD;

e) Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) - es la pérdida o ganancia por incremento o decremento en la OBD por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, procedente de:

- I. una Modificación al Plan (MP),(7) la cual, a su vez, incluye el efecto retroactivo de beneficios a empleados por:

(7) Un traspaso de personal entre entidades con reconocimiento de antigüedad, implica para la entidad que recibe el personal el efecto retroactivo de una Modificación al Plan por introducción de un nuevo plan después de establecido el plan y para la entidad que traspasa el plan es una Reducción de Personal y, en su caso, una Liquidación Anticipada de Obligaciones. En los estados financieros consolidados los efectos de los traspasos entre entidades del grupo se eliminan, a menos que se cambien los beneficios al momento del traspaso, en cuyo caso se origina una Modificación al Plan.

- la introducción de un nuevo plan de beneficios,
 - la eliminación de un plan de beneficios sin liquidación, o
 - los cambios subsecuentes de los beneficios por pagar en un plan de beneficios ya establecido; y
- II. ii. una Reducción de Personal (RP) - la reducción de personal se refiere a la terminación del servicio del empleado antes de lo esperado originada por una disminución significativa en la obligación por un recorte en el número de empleados

cubiertos por un plan. Por ejemplo, una reducción de personal por el cierre de una planta o la discontinuación de un segmento de la entidad;

f) Liquidación Anticipada de Obligaciones (LAO) - son los pagos hechos con anticipación, siempre y cuando sean actos que liberen irrevocablemente a la entidad de la responsabilidad primaria de los beneficios definidos futuros que se liquidan, así como de los riesgos asociados para dar término a la obligación, parcial o totalmente. Si bien, constituyen una liquidación anticipada de obligaciones por beneficios antes establecidos en el plan, el empleado puede continuar trabajando para la entidad y puede continuar recibiendo en el futuro otros beneficios definidos en el propio plan de beneficios o en otro nuevo. Una liquidación anticipada es una transacción que elimina anticipadamente todas las obligaciones futuras legales o asumidas para parte o todos los beneficios proporcionados, según el plan de beneficio definido, la cual es distinta de un pago de beneficios ya devengados a los empleados o en nombre de éstos que está establecida en los términos del plan e incluida en las hipótesis actuariales.

*****FIN DEL DOCUMENTO*****



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
 ADMON. 2021 • 2024

Rayones, Nuevo León a 14 de Noviembre del 2023

Asunto: Presupuesto de Ingresos 2024

Oficio: 180/2023

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

PRESENTE.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38 Fracción III inciso b) y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, envío a usted el **Presupuesto de Ingresos 2024** autorizado por el R. Ayuntamiento de Rayones, N.L. en Sesión Extraordinaria No 081 de fecha Viernes 10 de noviembre del presente año.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE.-

RAYONES NUEVO LEON A 14 DE NOVIEMBRE 2023

Sandra M Torres

C. SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR



**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
 RAYONES, N. L.
 Secretaría de Finanzas y
 Tesorería Municipal
 ADMÓN. 2021 - 2024**



= Prose. Anexo Acto de cabildo No. 81 =
 = certificado y CD se recibe Proyecto de =
 presupuesto en 2-dos fojas =

Miguel Valdez Gallardo s/n Rayones, N. L.
 Tels. 01(826) 268-94-28, 268-94-29, 268-95-03

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA

MUNICIPIO DE LOS RAYONES, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
Clasificador por Rubro de Ingresos

CUENTA	NOMBRE	CRI	TOTAL
	TOTAL GENERAL		\$92,273,630.82
40000000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
41000000	INGRESOS DE GESTION		1,098,645.50
41100000	Impuestos	1000	470,613.00
41110000	Impuestos Sobre los Ingresos	1100	
41111000	Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	111	
41120000	Impuestos Sobre el Patrimonio	1200	459,867.00
41121000	Impuesto Predial	121	448,905.00
41121001	PREDIAL PRESENTE AÑO	12101	441,720.00
41121002	REZAGO PREDIAL	12102	7,185.00
41122000	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	122	10,962.00
41122001	IMPUESTO ISAI	12201	10,962.00
41170000	Accesorios de Impuestos	1700	10,746.00
41171000	Recargos de Impuestos	171	10,746.00
41171001	RECARGOS PREDIAL PRESENTE ANIO	17101	2,646.00
41171003	RECARGOS I.S.A.I.	17103	8,100.00
41400000	Derechos	4000	358,121.00
41430000	Derechos por Prestación de Servicios	4300	358,121.00
41431000	Servicios Publicos	431	4,050.00
41431001	Rastro	43101	4,050.00
41432000	Por Construcciones y Urbanizaciones	432	20,960.00
41432001	SUBDIVISIONES FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	43201	8,000.00
41432002	LICENCIA DE USO DE SUELO	43202	12,960.00
41433000	Por Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	433	12,960.00
41433001	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	43301	12,960.00
41434000	Inscripcion y Refrendo	434	293,480.00
41434001	CERVECERIA	43401	64,800.00
41434002	REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR	43402	32,400.00
41434003	ABARROTOS C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL	43403	49,680.00
41434004	RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.LA	43404	22,680.00
41434005	CERVECERIA	43405	74,240.00
41434006	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOREO	43406	49,680.00
41435000	Por Revisión, Inspección y Servicios	435	7,371.00
41435001	SERVS. PARA EXPEDICION DE LICENCIAS DE M	43501	7,371.00
41437000	Por Control y Limpieza de Lotes Baldíos.	437	7,300.00
41437001	INGRESOS DE COPIAS	43701	4,000.00
41437002	TRAMITE DE ESCRITURACION - FUNDO LEGAL	43702	3,300.00
41439000	Por Anuencia Municipal	439	12,000.00
41440000	Accesorios de Derechos	4400	0.00
41441000	Recargos de Derechos	441	0.00
41500000	Productos de Tipo Corriente	5000	62,647.50
41510000	Productos Derivados del Uso y Apr. de Bienes no Sujetos a Rég. de D. Púb.	5100	0.00
41520000	Productos Derivados del Uso y Apr. de Bienes Muebles	5200	0.00
41590000	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	5900	62,647.50
41591000	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	591	62,647.50
41591001	INMUEBLES	59101	19,440.00
41591002	LOTES DE PANTEON	59102	43,207.50
41600000	Aprovechamientos de Tipo Corriente	6000	127,264.00
41620000	Multas	6200	67,000.00
41621000	Multas	621	67,000.00
41621001	TRANSITO	62101	20,000.00
41621002	POLICIA Y BUEN GOBIERNO	62102	47,000.00

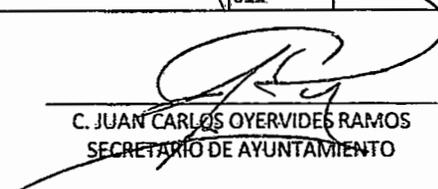
K

9

2

41690000	Otros Aprovechamientos	6900	60,264.00
41691000	Otros Aprovechamientos	691	27,000.00
41691001	A DIF MUNICIPAL	69101	27,000.00
41692000	Diversos	692	33,264.00
41692001	DIVERSOS - ELABORACION DE OFICIOS	69201	33,264.00
42000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		88,254,985.32
42100000	Participaciones y Aportaciones	8000	88,254,985.32
42110000	Participaciones	8100	34,078,213.22
42111000	Participaciones Federales	811	34,078,213.22
42111001	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	81101	26,225,621.68
42111002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	81102	3,900,947.40
42111003	TENENCIA	81103	56,468.83
42111004	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN	81104	1,179,775.21
42111006	IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCCION Y SERVICI	81106	860,206.20
42111007	FONDO DE FISCALIZACION	81107	1,402,407.00
42111008	PARTICIPACIONES - RECAUDACIONES GASOLINA Y DIESEL	81108	270,133.54
42111009	FONDO COMPENSATORIO I.S.A.N.	81109	139,653.36
42111010	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	81110	8,000.00
42111011	ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES		35,000.00
42120000	Aportaciones	8200	54,176,772.10
42121000	Aportaciones Estatales	821	44,035,420.90
42121001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	82101	0.00
42121002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	82102	0.00
42121003	FONDO DESCENTRALIZADO	82103	3,097,455.07
42121004	OTROS	82104	15,000,000.00
42121005	FEXHI	82105	58,370.63
42121006	FONDO DESCENTRALIZADO DE SEGURIDAD ISN	82106	2,223,720.00
42121007	0.6 CUOTAS POR DER. DE CONTROL VEHICULAR	82107	8,000.00
42121008	FONDO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	82301	7,500,000.00
42121009	DESARROLLO MUNICIPAL	82302	4,976,574.10
42121010	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	82303	5,347,301.10
42121011	ISN	82304	824,000.00
42121012	DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS	82305	5,000,000.00
42122000	Aportaciones Federales	822	10,141,351.20
42123001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	82201	7,804,324.08
42123002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	82202	2,337,027.12
42200000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	9000	0.00
43000000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		3,000,000.00
43100000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0000	3,000,000.00
43190000	Ingresos Financieros	0100	3,000,000.00
43991000	Otros Ingresos Financieros	011	3,000,000.00
43991000	Otros Ingresos Financieros	011	3,000,000.00


C. SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS OYERVIDES RAMOS
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO


C. MARLEN ISABEL TORRES ESPINOZA
TESORERO MUNICIPAL


C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

ACTA N° 081

Reunidos los integrantes del R. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Rayones, Nuevo León siendo las 12:00 horas del día Viernes 10 de Noviembre del 2023, se dio inicio a la **sesión Extraordinaria**. La sesión fue presidida por la C. Alcaldesa, Sandra Margarita Torres Salazar, bajo el siguiente:

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- **Asunto Único: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024, Y ENVIARLO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.**
- 4.- Clausura.

Desarrollo del orden del día:

1.- Lista de asistencia.

Se inició la sesión con la ausencia justificada del C. Regidor José David Macías Cortés.

2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da lectura y se somete a votación la aprobación del acta Núm. 080, señalando si tienen comentarios al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, se asienta que el acta Núm. 080, es aprobada por **UNANIMIDAD**.

3.- **Asunto Único: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024, Y ENVIARLO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.**

❖ La C. Alcaldesa, Sandra Margarita Torres Salazar, manifiesta que es necesaria la **Presentación del Presupuesto de Ingresos 2024, para enviarlo al H. Congreso del Estado para su aprobación**, comenta que para cumplir como marca la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se requiere enviar la **Presentación del Presupuesto de Ingresos 2024**.

Para ello da la palabra a la Tesorera Municipal, la C. Marlen Isabel Torres Espinoza, para que exponga y dé a conocer a detalle dicho presupuesto.

❖ **El Presupuesto de Ingresos para el 2024**, que se está solicitando para que nos autoricen es de **\$ 92,273,630.82**, según lo presupuestado, con esto cubrimos las necesidades básicas del Municipio, esperamos contar con el apoyo del Congreso para su autorización.



MUNICIPIO DE LOS RAYONES, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
Clasificador por Rubro de Ingresos

CUENTA	NOMBRE	CRÍ	TOTAL
	TOTAL GENERAL		\$92,273,630.82
4000000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100000	INGRESOS DE GESTIÓN		1,018,645.50
4110000	Impuestos	1000	470,613.00
4111000	Impuestos Sobre los Ingresos	1100	
41111000	Impuestos Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	111	
4112000	Impuestos Sobre el Patrimonio	1200	459,867.00
41121000	Impuesto Predial	121	448,905.00
41121001	PREDIAL PRESENTE AÑO	12101	441,720.00
41121002	REZAGO PREDIAL	12102	7,185.00
41121003	REDUCCIÓN POR PRONTO PAGO (CARGO)	12103	0.00
41122001	IMPUESTO ISAJ	12201	10,962.00
4117000	Accesorios de Impuestos	1700	10,746.00
41171000	Recargos de Impuestos	171	10,746.00
41171001	RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO	17101	2,646.00
41171003	RECARGOS (S.A.)	17103	8,100.00
41172000	Condonaciones de Recargos de Impuestos	172	0.00
41410000	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	4100	0.00
41431000	Servicios Públicos	431	4,050.00
41431001	Rastro	43101	4,050.00
41432000	Por Construcciones y Urbanizaciones	432	20,960.00
41432001	SUBDIVISIONES FUSIONES Y RELOTIFICACIONES	43201	8,000.00
41432002	LICENCIA DE USO DE SUELO	43202	12,960.00
41432003	PERMISOS PARA CONSTRUCCION	43203	0.00
41433001	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	43301	12,960.00
41434000	Inscripción y Refrendo	434	293,480.00
41434001	CERVECERIA	43401	64,800.00
41434002	REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR	43402	32,400.00
41434003	ABARROTÉS C.E.D.B.A.E.E.C.P.I.L	43403	49,680.00
41434004	RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.LA	43404	22,680.00
41434005	CERVECERIA	43405	74,240.00
41434006	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOREO	43406	49,680.00
41435000	Por Revisión, Inspección y Servicios	435	7,371.00
41435001	SERVS. PARA EXPEDICION DE LICENCIAS DE M	43501	7,371.00
41436000	Por Expedición de Licencias	436	0.00
41437001	INGRESOS DE COPIAS	43701	4,000.00
41437002	TRAMITE DE ESCRITURACION - FUNDO LEGAL	43702	3,300.00
41438000	Por Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	438	0.00
41440000	Accesorios de Derechos	4400	0.00
41441000	Recargos de Derechos	441	0.00
41500000	Productos de Tipo Corriente	5000	62,647.50
41510000	Productos Derivados del Uso y Apr. de Bienes no Sujetos a Rég. de D. Púb.	5100	0.00
41511000	Enajenación de Bienes Inmuebles	511	0.00
41521000	Enajenación de Bienes Muebles	521	0.00
41591000	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	591	62,647.50
41591001	INMUEBLES	59101	19,440.00
41591002	LOTES DE PANTEON	59102	43,207.50
41592000	Eventos Municipales	592	0.00
41620000	Multas	6200	67,000.00
41621000	Multas	621	67,000.00
41621001	TRANSITO	62101	20,000.00
41621002	POLICIA Y BUEN GOBIERNO	62102	47,000.00
41621003	CONSTRUCCION	62103	0.00



MUNICIPIO DE LOS RAYONES, NUEVO LEÓN
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Clasificador por Rubro de Ingresos

CUENTA	NOMBRE	CRI	TOTAL
41691000	Otros Aprovechamientos	691	27,000.00
41691001	A DIF MUNICIPAL	69101	27,000.00
41692000	Diversos	692	16,632.00
41692001	DIVERSOS - ELABORACION DE OFICIOS	69201	16,632.00
42000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		88,254,985.32
42100000	Participaciones y Aportaciones	8000	88,254,985.32
42110000	Participaciones	8100	34,078,213.22
42111000	Participaciones Federales	811	34,078,213.22
42111001	FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	81101	26,225,621.68
42111002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	81102	3,900,947.40
42111003	TENENCIA	81103	56,468.83
42111004	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN	81104	1,179,775.21
42111006	IMPUESTO ESPECIAL S/PRODUCCION Y SERVICI	81106	860,206.20
42111007	FONDO DE FISCALIZACION	81107	1,402,407.00
42111009	FONDO COMPENSATORIO I.S.A.N.	81109	139,653.36
42111010	IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	81110	8,000.00
42111011	ISR POR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES		35,000.00
42120000	Participaciones Estatales	82	0.00
42120000	Aportaciones	8200	54,176,772.10
42121000	Aportaciones Estatales	821	44,035,420.90
42121001	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	82101	0.00
42121002	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	82102	0.00
42121003	FONDO DESCENTRALIZADO	82103	3,097,455.07
42121004	OTROS	82104	15,000,000.00
42121005	FEXHI	82105	58,370.63
42121006	FONDO DESCENTRALIZADO DE SEGURIDAD ISN	82106	2,223,720.00
42121007	0.6 CUOTAS POR DER. DE CONTROL VEHICULAR	82107	8,000.00
42121008	FONDO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	82301	7,500,000.00
42121009	DESARROLLO MUNICIPAL	82302	4,976,574.10
42121010	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	82303	5,347,301.10
42121011	ISN	82304	824,000.00
42122000	Aportaciones Federales	822	10,141,351.20
42123003	Aportaciones Municipales	823	0.00
42200000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	9000	0.00
42230000	Subsidios y Subvenciones	9300	0.00
42232000	Subsidios Estatales	932	0.00
43000000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		3,000,000.00
43100000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0000	3,000,000.00
43190000	Ingresos Financieros	0100	3,000,000.00
43991000	Otros Ingresos Financieros	011	3,000,000.00
43991000	Otros Ingresos Financieros	011	3,000,000.00

Se somete a votación la Propuesta de la C. Alcaldesa, y se aprueba por **UNANIMIDAD**, la **Presentación del Presupuesto de Ingresos 2024**, para enviarlo al H. Congreso del Estado para su aprobación.

Y no habiendo más comentarios al respecto, el Secretario del Ayuntamiento pide a la C. Alcaldesa clausurar esta sesión.

4.- Clausura.

La C. Alcaldesa Sandra Margarita Torres Salazar, clausura la sesión extraordinaria a las 12:45 horas.



C. SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR
Presidente Municipal

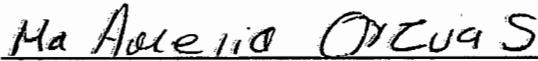
C. JOSÉ DAVID MACÍAS CORTÉS
Primer Regidor



C. YADIRA LISBET ESPINOSA DELGADILLO
Segundo Regidor



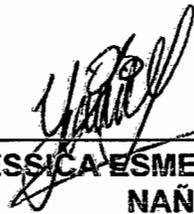
C. JOSÉ JUAN REYNA PERÉZ
Tercer Regidor



C. MARÍA AMELIA ORZUA SAUCEDA
Cuarto Regidor



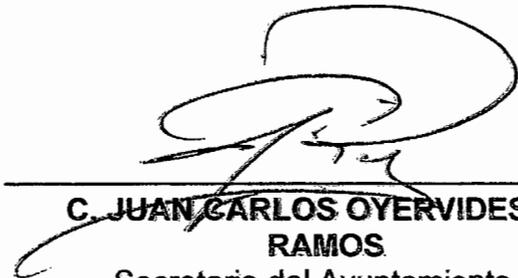
C. FRANCISCO JAVIER OYERVIDES SILVA
Quinto Regidor



C. YESSICA ESMERALDA MEDINA NAÑEZ
Sexto Regidor



C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA HERNANDEZ
Síndico Municipal



C. JUAN CARLOS OYERVIDES RAMOS
Secretario del Ayuntamiento

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
ADMON. 2021 - 2024



Oficio no 183-MR-2021/2024
Asunto: Publicación del Presupuesto de Egresos 2024

RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PRESENTE -

Por este medio solicito a usted muy atentamente la debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado, El Presupuesto de Egresos 2024 aprobado por el H. Ayuntamiento de este Ente Público en Sesión Extraordinaria de Cabildo N° 084 celebrada el día 19 de diciembre del presente año.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE-

RAYONES, NUEVO LEÓN A 19 DE DICIEMBRE DEL 2023

Sandra M Torres
C. SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR

PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
RAYONES, N. L.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024

Miguel Valdez Gallardo s/m Rayones, N. L.
Tels. 01(826) 268-94-28, 268-94-29, 268-95-03

Municipio de Rayones, Nuevo León

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

Clasificador por Objeto del Gasto

Objeto del Gasto	Importe
Servicios Personales	19,935,627.20
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,999,600.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,900,000.00
Bonificaciones Anuales y Especiales	500,000.00
Seguridad Social	13,750,000.00
Otros Prestadores Sociales y Económicos	200,000.00
Prestaciones	487,587.20
Pagos de Estudios a Servidores Públicos	135,900.00
Materiales y Suministros	9,543,320.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	600,000.00
Materiales y Utensilios	275,000.00
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	57,420.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	199,900.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	799,500.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,620,000.00
Vestuario, Bienes, Fondos de Fomento y Artículos Regalados	181,500.00
Materiales y Suministros para Seguridad	302,500.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,522,000.00
Servicios Generales	72,419,700.00
Servicios Básicos	4,122,000.00
Servicios de Asesoramiento	1,122,500.00
Servicios Profesionales, Técnicos y Otros Servicios	338,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	300,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,100,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	99,500.00
Servicios de Trazado y Valores	72,300.00
Servicios Oficiales	2,750,000.00
Otros Servicios Generales	305,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,127,500.00
Ayudas Sociales	4,127,500.00
Prestaciones y Indemnidades	135,000.00
Bonos	82,500.00
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	2,979,534.00
Mobiliario y Equipo de Administración	650,000.00
Mobiliario y Equipo Educativo, Recreativo y Deportivo	94,450.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,250.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,207,534.00
Equipo de Defensa y Seguridad	155,000.00
Marginales, Otros Equipos y Herramientas	25,000.00
Inversión Pública	16,229,774.00
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	28,817,810.00
Obras Públicas en Bienes Propios	7,196,107.50
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	220,000.00
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	1,549,602.22
Provisiones para Contingencias y Otras Provisiones Especiales	1,549,602.22
Deuda Pública	4,179,230.00
Amortización de la Deuda Pública	3,000,000.00
Préstamos de Egresos Anteriores (ADEFAS)	1,179,230.00



C SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL
Sandra M. Torres

C KARINA DEL SOCORRO PINERA HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL
Karina P. Hernandez

C MAHEM SAHEL TORRES ESPINOZA
 TESORERA MUNICIPAL
MaheM Sahel

C JUAN CARLOS OVEJUNDO RAMOS
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Juan Carlos Ovejundo

C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS OYERINOS RAMOS
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MADRID ISABEL TORRES ESPINOZA
 TESORERA MUNICIPAL

Municipio de Rayones, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	
Importe	
92,273,630.82	Total
42,132,517.35	
50,091,113.43	
Gastos de Capital	
Autorización de la deuda y distribución de pasivos	
Pasivos y Atribuciones	

Municipio de Rayones, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	
Importe	
92,273,630.82	Total
42,132,517.35	
50,091,113.43	
Otros no clasificados en los rubros anteriores	
Desembolso Económico	
Módulo de Salud	

Municipio de Rayones, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
Importe	
92,273,630.82	Total
92,273,630.82	
Otros Egresos Municipales	
Otros Entidades Presupuestales y organismos	

Municipio de Rayones, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
Importe	
92,273,630.82	Total
92,273,630.82	
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	
Poder Judicial	
Organos Auxiliares	
Otros Entidades Presupuestales y organismos	



Municipio de Rayones, Nuevo León

Análisis de plazas

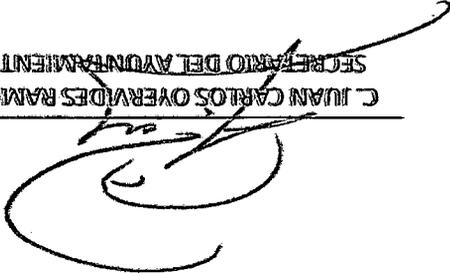
Ejercicio 2024

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ALCALDE		23,000.00	33,000.00
SECRETARIOS PARTICULARES		10,000.00	30,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		9,000.00	24,000.00
SECRETARIAS		7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE INGRESOS		7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE EGRESOS		7,467.00	10,000.00
AUXILIAR DE INGRESOS		7,467.00	9,000.00
AUXILIAR DE EGRESOS		7,467.00	9,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO		7,467.00	9,000.00
DIRECTOR DE SERVICIOS PRIMARIOS		8,000.00	10,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA		7,467.00	8,000.00
PERSONAL DE LIMPIA		7,467.00	8,000.00
CHOFERES		7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL		7,467.00	10,000.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA		24,000.00	32,000.00
DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO		7,467.00	10,000.00
POLICIAS MUNICIPAL		7,467.00	14,000.00
TRANSITO MUNICIPAL		7,467.00	14,000.00
COMANDANTE DE POLICIA 1º 2º		7,467.00	14,000.00
POLICIA MUNICIPAL OPERATIVO		7,467.00	14,000.00
GUARDIAS		8,000.00	14,000.00
AUXILIARES DIF		7,467.00	9,000.00
DIRECTOR DIF		7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DIF		7,467.00	9,000.00
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA		7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO		7,467.00	9,000.00
DIRECTOR DE TENENCIA DE LA TIERRA		7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO		7,467.00	10,000.00
MECANICOS		7,467.00	15,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO OFICINA DEL ALCALDE		7,467.00	16,500.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL		7,467.00	14,000.00
PERSONAL DE PROTECCION CIVIL		7,467.00	14,000.00
PERSONAL DE AYUNTAMIENTO		7,467.00	12,300.00
DIRECTOR DE ECOLOGIA		7,467.00	10,000.00
PERSONAL DE ECOLOGIA		7,467.00	10,000.00
REGIDORES		7,467.00	15,000.00
DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, CUL Y DEP		7,467.00	10,000.00
PERSONAL DE EDUCACION Y CULTURA		7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE INSTITUTO DE LA MUJER		7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMIVO DEL INST DE LA MUJER		7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE PARQUE VEHICULAR		7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMIVO DE PARQUE VEHICULAR		7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE FORTALEZA		7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE FORTALEZA		7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO		7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMIVO DE MANTENIMIENTO		7,467.00	10,000.00

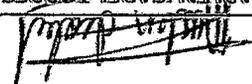
[Handwritten signature]

*K
t
S*

C. JUAN CARLOS OYERVIDES RAMOS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



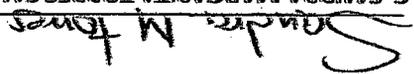
C. MARLENSABE TORRES ESPINOZA
TESORERA MUNICIPAL



C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL



		0	TOTAL
ALTAIRES DE MANTENIMIENTO	7,457.00		7,457.00
DIRECTOR DE JURIDICO	7,457.00		7,457.00
AUXILIARES DE JURIDICO	19,000.00		19,000.00
ADMINISTRATIVO DE JURIDICO	10,000.00		10,000.00
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	7,457.00		7,457.00
DIRECTOR DE ADMVO DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	7,457.00		7,457.00
PERSONAL ADMVO DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	11,500.00		11,500.00
AUXILIARES DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	7,457.00		7,457.00
DIRECTORES DE EVENTUALES	7,457.00		7,457.00
PERSONAL EVENTUAL	9,000.00		9,000.00
DIRECTOR DE REHABILITACION	7,457.00		7,457.00
AUXILIARES DE REHABILITACION	9,000.00		9,000.00
ADMINISTRATIVO DE REHABILITACION	7,457.00		7,457.00
TOTAL		0	

ACTA N° 084

Reunidos los integrantes del R. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Rayones, Nuevo León siendo las 2:00 p.m. del día Martes 19 de Diciembre del 2023, se dio inicio a sesión extraordinaria. La sesión fue presidida por la C. Alcaldesa, Sandra Margarita Torres Salazar, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- **Asunto Único: Presentación del Presupuesto de Egresos 2024, al Ayuntamiento para su aprobación.**
- 4.- Clausura.

Desarrollo del Orden del día:

1.- Lista de asistencia.

Se inició la sesión con todos los Regidores presentes.

2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da lectura y se somete a votación la aprobación del Acta Núm. 083, señalando si tienen comentarios al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, se asienta que el Acta Núm. 083, es aprobada por **unanimidad**.

3.- Asunto Único: Presentación del Presupuesto de Egresos 2024, al Ayuntamiento para su aprobación.

- ❖ La C. Alcaldesa Sandra Margarita Torres Salazar, manifiesta que es necesaria la **aprobación del Presupuesto de Egresos 2024**, por lo cual cede la palabra a la C. Tesorera Municipal, Marlen Isabel Torres Espinoza, para la **Presentación del Presupuesto de Egresos 2024, al Ayuntamiento para su aprobación**, dándoles una explicación de cada uno de los rubros que comprende dicho documento.

El Presupuesto de Egresos 2024, asciende a la cantidad de \$ 92,273,630.82.

Municipio de Rayones, Nuevo León
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
 Clasificador por Objeto del Gasto



Importe	92,273,630.82
	Total
	19,965,637.30
	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
	18,050,000.00
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
	250,000.00
	Remuneraciones Adicionales y Especiales
	580,000.00
	Seguridad Social
	13,750.00
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
	467,987.30
	Previsiones
	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
	185,900.00
	Materiales y Suministros
	9,543,820.00
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
	650,000.00
	Alimentos y Utensilios
	275,000.00
	Materias Primas y Materias de Producción y Comercialización
	57,420.00
	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
	108,900.00
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
	755,500.00
	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos
	4,620,000.00
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
	181,500.00
	Materiales y Suministros para Seguridad
	302,500.00
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
	2,552,000.00
	Servicios Generales
	12,879,180.00
	Servicios Básicos
	4,082,000.00
	Servicios de Arrendamiento
	1,028,500.00
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
	338,800.00
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
	308,000.00
	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
	3,360,000.00
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
	93,500.00
	Servicios de Traslado y Vuelos
	72,380.00
	Servicios Oficiales
	2,750,000.00
	Otros Servicios Generales
	505,000.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
	4,827,500.00
	Ayudas Sociales
	4,180,000.00
	Pensiones y Jubilaciones
	165,000.00
	Donativos
	82,500.00
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
	2,997,653.40
	Mobiliario y Equipo de Administración
	165,000.00
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo
	94,435.00
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
	30,250.00
	Veículos y Equipo de Transporte
	2,207,968.40
	Equipo de Defensa y Seguridad
	165,000.00
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
	275,000.00
	Inversión Pública
	36,223,977.90
	Otra Pública en Bienes de Dominio Público
	28,817,870.40
	Otra Pública en Bienes Propios
	7,186,107.50
	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento
	220,000.00
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones
	1,849,609.22
	Provisiones para Contingencias y Otras Provisiones Especiales
	1,849,609.22
	Deuda Pública
	4,876,253.00
	Amortización de la Deuda Pública
	3,000,000.00
	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADAFAS)
	1,876,253.00



Municipio de Rayones, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa

	Importe
Total	92,273,630.82
Poder Ejecutivo	92,273,630.82
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Organos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-



Municipio de Rayones, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación Administrativa

	Importe
Total	92,273,630.82
Organo Ejecutivo Municipal	92,273,630.82
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-



Municipio de Rayones, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificador Funcional del Gasto

	Importe
Total	92,273,630.82
Gobierno	42,182,517.39
Desarrollo Social	50,091,113.43
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-



Municipio de Rayones, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificación por Tipo de Gasto

	Importe
Total	92,273,630.82
Gasto Corriente	42,182,517.39
Gasto de Capital	50,091,113.43
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-

**Municipio de Rayones, Nuevo León****Analítico de plazas****Ejercicio 2024**

Plaza/puesto	Remuneraciones	
	De	Hasta
ALCALDE	23,000.00	33,000.00
SECRETARIOS PARTICULARES	10,000.00	30,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,000.00	24,000.00
SECRETARIAS	7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE INGRESOS	7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE EGRESOS	7,467.00	10,000.00
AUXILIAR DE INGRESOS	7,467.00	9,000.00
AUXILIAR DE EGRESOS	7,467.00	9,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	7,467.00	9,000.00
DIRECTOR DE SERVICIOS PRIMARIOS	8,000.00	10,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	7,547.00	8,000.00
PERSONAL DE LIMPIA	7,467.00	8,000.00
CHOFERES	7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	7,467.00	10,000.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	24,000.00	32,000.00
DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO	7,467.00	10,000.00
POLICIAS MUNICIPAL	7,467.00	14,000.00
TRANSITO MUNICIPAL	7,467.00	14,000.00
COMANDANTE DE POLICIA 1º 2º	7,467.00	14,000.00
POLICIA MUNICIPAL OPERATIVO	7,467.00	14,000.00
GUARDIAS	8,000.00	14,000.00
AUXILIARES DIF	7,467.00	9,000.00
DIRECTOR DIF	7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DIF	7,467.00	9,000.00
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	7,467.00	9,000.00
DIRECTOR DE TENENCIA DE LA TIERRA	7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	7,467.00	10,000.00
MECANICOS	7,467.00	15,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO OFICINA DEL ALCALDE	7,467.00	16,600.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	7,467.00	14,000.00
PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	7,467.00	14,000.00
PERSONAL DE AYUNTAMIENTO	7,467.00	12,300.00
DIRECTOR DE ECOLOGIA	7,467.00	10,000.00
PERSONAL DE ECOLOGIA	7,467.00	10,000.00
REGIDORES	7,467.00	15,000.00
DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, CUL Y DEP	7,467.00	10,000.00
PERSONAL DE EDUCACION Y CULTURA	7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE INSTITUTO DE LA MUJER	7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMVO DEL INST DE LA MUJER	7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE PARQUE VEHICULAR	7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMVO DE PARQUE VEHICULAR	7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE FORTALEZA	7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE FORTALEZA	7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	7,467.00	10,000.00
PERSONAL ADMVO DE MANTENIMIENTO	7,467.00	10,000.00
AUXILIARES DE MANTENIMIENTO	7,467.00	10,000.00
DIRECTOR DE JURIDICO	7,467.00	10,000.00
AUXILIARES DE JURIDICO	7,467.00	10,000.00
ADMINISTRATIVO DE JURIDICO	10,000.00	26,000.00
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	7,467.00	18,000.00
PERSONAL ADMVO DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	7,467.00	11,500.00
AUXILIARES DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	7,467.00	11,500.00
DIRECTORES DE EVENTUALES	7,467.00	10,000.00
PERSONAL EVENTUAL	7,467.00	9,000.00
DIRECTOR DE REHABILITACION	7,467.00	9,000.00
AUXILIARES DE REHABILITACION	7,467.00	9,000.00
ADMISTRATIVO DE REHABILITACION	7,467.00	9,000.00

Otras prestaciones como lo son: Prima Vacacional y Aguinaldo.

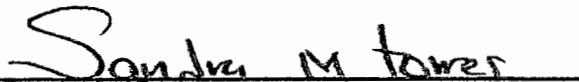
Se da a conocer el Presupuesto de Egresos 2024, el cual fue leído por la Tesorera Municipal.

Se somete a votación el Presupuesto de Egresos 2024, y no habiendo comentarios al respecto se aprueba por UNANIMIDAD.

El Secretario del Ayuntamiento C. Juan Carlos Oyervides Ramos, le solicita a la Alcaldesa clausurar esta sesión extraordinaria.

4.- Clausura

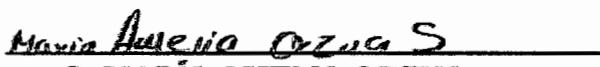
La C. Alcaldesa, Sandra Margarita Torres Salazar, clausura la sesión extraordinaria a las 2:50 p.m.


C. SANDRA MARGARITA TORRES
SALAZAR
Presidente Municipal


C. JOSÉ DAVID MACÍAS
CORTÉS
Primer Regidor


C. YADIRA LISBET ESPINOSA
DELGADILLO
Segundo Regidor


C. JOSÉ JUAN REYNA
PERÉZ
Tercer Regidor


C. MARÍA AMELIA ORZUA
SAUCEDA
Cuarto Regidor


C. FRANCISCO JAVIER OYERVIDES
SILVA
Quinto Regidor


C. YESSICA ESMERALDA MEDINA
NANEZ
Sexto Regidor


C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA
HERNANDEZ
Síndico Municipal


C. JUAN CARLOS OYERVIDES
RAMOS
Secretario del Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
ADMÓN. 2021 • 2024

Rayones, N.L., 29 de abril del 2024

Oficio N° 205- PMR /2023-2024



PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L.
PRESENTE.-

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26, inciso C, Fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito remitir a este Honorable Congreso del Estado, los documentos y estados financieros correspondiente al 1er Trimestre del 2024, con cifras acumuladas de Ingresos y Egresos a la fecha, aprobado por unanimidad por el R. Ayuntamiento de Rayones, N.L., en la Sesión Extraordinaria N° 095 de fecha 29 de Abril del 2024.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

Sandra M. Torres

C. SANDRA M. TORRES SALAZAR. GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, N. L.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024

c.c./tesorería municipal
c.c./archivo

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVA SE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA BOQUINA SUPERIOR DERECHA

Pública / Patrimonio Neto de 2024	-	-	-	-	-
Resultado de Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	-	258,906,240.17	10,170,343.67	63,889,195.46	332,965,779.30

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

PRESIDENTA MUNICIPAL

TESORERA

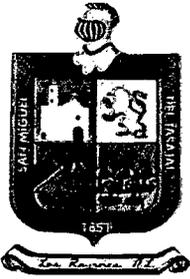
SINDICA

Sandra M Torres
C. SANDRA M TORRES SALAZAR

Marlene Torres Espinoza
C. MARLENE TORRES ESPINOZA

Karina Del Socorro Pineda H
C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA H





Rayones, N.L., a 29 de julio del 2024

Oficio N° 217- PMR /2023-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
ADMÓN. 2021 • 2024

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE N.L.
PRESENTE.-

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26, Inciso C, Fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito remitir a este Honorable Congreso del Estado, los documentos y estados financieros correspondiente al 2do Trimestre del 2024, con cifras acumuladas de Ingresos y Egresos a la fecha, aprobado por unanimidad por el R. Ayuntamiento de Rayones, N.L., en la Sesión Extraordinaria N° 102 de fecha 29 de julio del 2024.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted.

2do A.G.F / 2024 = Acuerdos



ATENTAMENTE

Sandra M Torres

C. SANDRA M. TORRES SALAZAR.



**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
RAYONES, N. L.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMÓN. 2021 - 2024**

- Anexa Acta de cabildo certifica
PRESIDENTA MUNICIPAL.
= y CD =

c.c.p/tesorería municipal
c.c.p/ archivo

AL CORTE DE Cuentas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en la Oficina de la Procuraduría de la Defensa del Fisco

MUNICIPIO DE RAYONIS, NUEVO LEÓN

Segundo Trimestre 2024

Estado de Situación Financiera

Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2024 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Pesos)

Concepto	2024	2023
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	13,036,796.00	9,544,456.23
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,151,834.55	1,166,123.74
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	702,565.74	544,147.92
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Total de Activos Circulantes	14,891,196.29	11,254,727.89
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	327,827,301.10	315,839,977.60
Bienes Muebles	4,165,594.51	4,165,594.51
Activos Intangibles	-	-
Dopreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	- 2,884,239.28	- 2,559,042.58
Otros Activos no Circulantes	-	-
Total de Activos no Circulantes	329,108,656.33	317,446,529.53



Concepto	2024	2023
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7,239,192.48	5,905,821.79
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de Pasivo Circulante	7,239,192.48	5,905,821.79
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Total del Pasivo	7,239,192.48	5,905,821.79
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	336,760,660.14	322,795,435.63
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	13,965,224.51	36,677,685.72
Resultados de Ejercicios Anteriores	258,906,240.17	222,228,554.45
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	63,889,195.46	63,889,195.46
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de La Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
Total Hacienda Pública/Patrimonio	336,760,660.14	322,795,435.63
Total del Activo	343,999,852.62	328,701,257.42
Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	343,999,852.62	328,701,257.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

PRESIDENTA MUNICIPAL

 C. SANDRA M. TORRES SALAZAR.

TESORERA MUNICIPAL

 C. MARLENÍ. TORRES ESPINOZA.

SINDICO MUNICIPAL

 C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA H.



Rayones, Nuevo León a 25 de Octubre de 2024

Oficio N°:013-PMR/2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
ADMON. 2024 • 2027

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PRESENTE.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26, Inciso C, Fracción VII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito remitir a este Honorable Congreso del Estado, los documentos y estados financieros correspondiente al 3er trimestre del 2024, con cifras acumuladas de ingresos y Egresos a la fecha, aprobada por unanimidad por el R. Ayuntamiento de Rayones, Nuevo León en la **Sesión Extraordinaria No. 004** de fecha 25 de octubre del presente año.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted.

11:26 hrs
28. OCT 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO
28 OCT 2024
DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.

ATENTAMENTE

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
RAYONES, N.L.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2024 - 2027

Anexa copia simple
de Acta de Cabildo
y C-D =

C.C.P. ARCHIVO

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN

Tercer Trimestro 2024

Estado de Situación Financiera

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024 y del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Pesos)

Concepto	2024	2023
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	10,228,775.57	9,544,456.23
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	1,043,088.95	1,166,123.74
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,154,750.19	544,147.92
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-
Total de Activos Circulantes	12,424,614.71	11,254,727.89
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	334,256,229.88	315,839,977.60
Bienes Muebles	4,301,742.96	4,165,594.51
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	- 2,966,406.39	- 2,559,042.58
Otros Activos no Circulantes	-	-
Total de Activos no Circulantes	335,591,566.45	317,446,529.53

Concepto	2024	2023
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	7,937,420.25	5,905,821.79
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Total de Pasivo Circulante	7,937,420.25	5,905,821.79
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Total del Pasivo	7,937,420.25	5,905,821.79
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	-	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	340,078,760.91	322,795,435.63
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	17,283,325.28	36,677,685.72
Resultados de Ejercicios Anteriores	258,906,240.17	222,228,554.45
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	63,889,195.46	63,889,195.46
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de La Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
Total Hacienda Pública/Patrimonio	340,078,760.91	322,795,435.63
Total del Activo	348,016,181.16	328,701,257.42
Total de Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	348,016,181.16	328,701,257.42



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

PRESIDENTE

C. ROLANDO MONTÓYA DEL BOSQUE

TESORERA

C. MARLEN L. TORRES ESPINOZA

SÍNDICO

C. SILVIA M. GARCÍA SALAZAR



Rayones, Nuevo León a 28 de Enero 2025

Oficio No. 042-PMR/2024/2027

Asunto: 4º Informe Trimestral

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
ADMON. 2024 • 2027

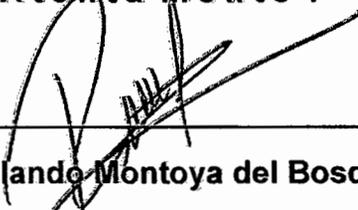
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

PRESENTE.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26. Inciso C, Fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito remitir a este Honorable Congreso del Estado, los documentos y estados financieros correspondiente al 4º Trimestre 2024 con cifras acumuladas de Ingresos y Egresos a la Fecha, Aprobada por unanimidad por el R. Ayuntamiento de Rayones, Nuevo León en la **Sesión Extraordinaria No 13** de Fecha 28 de Enero del presente año.

Sin otro asunto en particular, me despido de usted.

Atentamente.-


C. Rolando Montoya del Bosque
Presidente Municipal



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
RAYONES, N.L.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMON. 2024 - 2027



= 4to AGF/29 =
= anexa USB =
= esta anexa de cabildos
= en copia certificada =

AL CONSULTAR EN EL OFICIO DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA LOBBIA DE LA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO



Municipio de Rayones, Nuevo León
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Clasificador por Objeto del Gasto

	Importe
Total	78,739,851.25
Servicios Personales	21,238,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,194,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,044,000.00
Materiales y Suministros	9,338,190.35
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	508,070.35
Alimentos y Utensilios	1,761,700.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	20.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	53,900.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	500.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,908,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	101,500.00
Materiales y Suministros para Seguridad	500.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,004,000.00
Servicios Generales	14,756,180.00
Servicios Básicos	2,720,000.00
Servicios de Arrendamiento	5,901,500.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,040,800.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	518,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,281,465.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	173,500.00
Servicios de Traslado y Viáticos	22,380.00
Servicios Oficiales	67,535.00
Otros Servicios Generales	3,031,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,366,253.00
Ayudas Sociales	5,366,253.00
Pensiones y Jubilaciones	-
Donativos	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	249,250.00
Mobiliario y Equipo de Administración	151,100.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	98,150.00
Inversión Pública	27,791,977.90
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,332,870.40
Obra Pública en Bienes Propios	6,459,107.50
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

C. ROLANDO MONTFOYA DEL BOSQUE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SILVIA MARIA GARCIA SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARLENE ISABEL TORRES ESPINOZA
TESORERA MUNICIPAL

LIC. JAIME ALAN REYES VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Municipio de Rayones, Nuevo León	
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
	Importe
Total	78,739,851.25
Poder Ejecutivo	78,739,851.25
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Organos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-



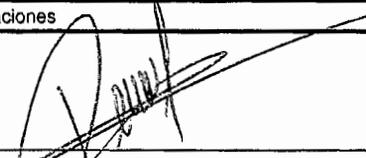
Municipio de Rayones, Nuevo León	
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
	Importe
Total	78,739,851.25
Organo Ejecutivo Municipal	78,739,851.25
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-



Municipio de Rayones, Nuevo León	
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	
	Importe
Total	78,739,851.25
Gobierno	50,915,147.34
Desarrollo Social	27,824,703.91
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-



Municipio de Rayones, Nuevo León	
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	
	Importe
Total	78,739,851.25
Gasto Corriente	50,698,623.35
Gasto de Capital	28,041,227.90
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-


 C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. SILVIA MARIA GARCIA SALAZAR
 SINDICO MUNICIPAL

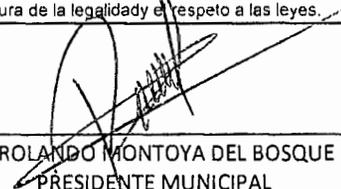

 LIC. MARLEN ISABEL TORRES ESPINOZA
 TESORERA MUNICIPAL


 LIC. JAIME ALAN REYES VALDEZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



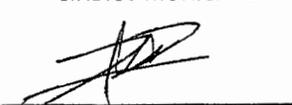
Municipio de Rayones, Nuevo León
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Programas y Proyectos

		Importe
	Total	78,739,851.25
1.1.1.2.02	Suministro e instalación de luminarias en Casillas	1,995,613.59
1.1.1.2.02	Suministro e instalación de luminarias en comunidad La Cebolla	907,799.27
1.1.1.2.02	Suministro e instalación de Luminarias en Cabecera Municipal	907,799.27
1.1.1.2.02	Suministro e instalación de Luminarias en Emilio Carranza	907,799.27
1.1.1.2.02	Dezasolve, canalización y limpieza de río casillas y afluentes	2,880,376.81
1.1.1.2.05	Empedrado calle Alvaro Obregon cabecera municipal	215,372.66
1.1.1.2.05	Construcción de banquetas en calle Alvaro Obregon cabecera municipal	88,986.45
1.1.1.2.05	Rehabilitación de oficinas de la presidencia municipal	640,698.25
1.1.1.2.07	Arobilización cañon el Tragadero	659,865.58
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de zarpeo en varias comunidades del municipio	1,534,377.40
1.1.1.2.08	Realizar obra : Rehabilitación da unidad deportiva en cabecera municipal	1,371,984.34
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de baños publicos en com. Labores de adentro	652,927.35
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de muro en cañon el tragadero	1,031,874.46
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de barda en com. Emiliano Zapata	736,165.22
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de empedrado en com. El arbolito	2,737,787.95
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de cuartos domitorios en cabecera municipal y Pablo L. Sidar	2,023,523.48
1.1.1.2.08	Realizar obra : Trabajos de zarpeo en cabecera municipal y Pablo L. Sidar	1,176,500.52
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de piso firme en cabecera municipal y Pablo L. Sidar	147,008.79
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de puente el tragadero	1,854,507.08
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de empedrado en casillas	2,920,307.15
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de empedrado en com. Emiliano Zapata calle s/n	574,935.47
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de empedrado en com. Emiliano Zapata calle Heriberto Jara	383,290.32
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de puente en com. El carrillo	1,119,298.89
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de banquetas en com. Emiliano Zapata	323,178.32
1.1.1.2.09	Garantizar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos.	14,206,475.53
1.1.1.3.01	Consolidar una administración pública eficaz, eficiente y transparente.	1,762,762.87
1.1.1.3.02	Orientar el gasto de inversión para procurar inversiones que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo integral municipal.	1,578,497.28
1.1.1.3.06	Dar cumplimiento con las obligaciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental.	7,839,032.31
1.1.1.3.07	Instrumentar acciones y mecanismos de seguimiento y evaluación de los recursos públicos alineados a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo Municipal.	1,345,035.71
1.1.1.3.10	Celebrar convenios de colaboración y/o coordinación con otros gobiernos y dependencias para sumar esfuerzos corresponsables para el desarrollo municipal.	3,541,287.02
2.1.1.1.02	Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y rezago mediante acciones de asistencia social.	5,584,310.76
2.1.1.1.07	Gestionar la ampliación y cobertura de los programas sociales para la población más vulnerable (instancias y dependencias federales y estatales).	1,753,885.87
3.1.1.1.02	Proveer equipamiento e infraestructura necesaria a los cuerpos de seguridad pública para el desarrollo de las funciones de orden y protección, adquirir patrulla.	9,915,613.21
3.1.1.1.06	Fomentar el respeto a los derechos humanos entre los cuerpos de seguridad.	-
3.1.1.1.07	Promover la cultura de la legalidad y el respeto a las leyes.	3,420,972.79


C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA MARIA GARCIA SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL

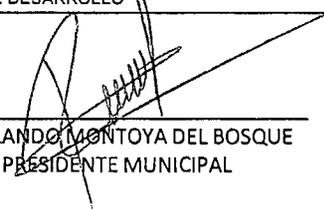

LIC. MARLEN ISABEL TORRES ESPINOZA
TESORERA MUNICIPAL


LIC. JAIME ALAN REYES VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

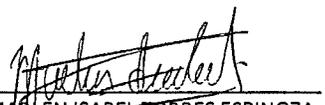


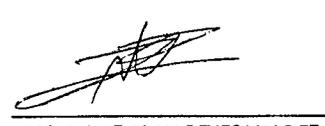
Municipio de Rayones, Nuevo León
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Prioridades de Gasto

	Total	Importe
1 MUNICIPIO CON VISIÓN		78,739,851.25
2 GOBIERNO SOLIDARIO		58,065,068.62
3 SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS		7,338,196.63
4 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO		13,336,588.00


C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SILVIA MARIA GARCIA SALAZAR
SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARLEN ISABEL TORRES ESPINOZA
TESORERA MUNICIPAL


LIC. JAIME ALAN REYES VALDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Municipio de Rayones, Nuevo León
Análítico de plazas
Ejercicio 2024

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ALCALDE	1	25,000.00	50,000.00
SECRETARIOS PARTICULARES	2	10,000.00	30,000.00
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y FINANZAS	2	25,000.00	36,000.00
CONTRALOR	1	9,000.00	16,000.00
SINDICO	1	12,000.00	20,000.00
REGIDORES	6	12,000.00	20,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	6,000.00	14,000.00
SECRETARIAS	8	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE INGRESOS	1	7,000.00	15,000.00
DIRECTOR DE EGRESOS	1	7,000.00	15,000.00
AUXILIAR DE INGRESOS	1	6,000.00	12,000.00
AUXILIAR DE EGRESOS	1	6,000.00	12,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8	6,000.00	12,000.00
JUECES	15	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE SERVICIOS PRIMARIOS	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	15	6,000.00	12,000.00
PERSONAL DE LIMPIA	21	6,000.00	12,000.00
CHOFERES	6	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	1	7,000.00	15,000.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	15,000.00	35,000.00
DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO	1	7,000.00	15,000.00
POLICIAS MUNICIPAL Y OPERATIVO	15	12,000.00	22,000.00
COMANDANTE 1ª 2ª	2	12,000.00	22,000.00
TRANSITO MUNICIPAL	3	12,000.00	22,000.00
GUARDIAS	2	12,000.00	22,000.00
AUXILIARES DIF	3	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DIF	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DIF	9	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	4	6,000.00	12,000.00
MECANICOS	2	6,000.00	12,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO OFICINA DEL ALCALDE	2	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	10	6,000.00	12,000.00
PERSONAL DE AYUNTAMIENTO	2	7,000.00	15,000.00
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL DE ECOLOGIA	5	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, CUL Y DEP	1	6,000.00	10,000.00
PERSONAL DE EDUCACION Y CULTURA	1	6,000.00	10,000.00
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMVO DE MANTENIMIENTO	5	6,000.00	10,000.00
AUXILIARES DE MANTENIMIENTO	5	6,000.00	10,000.00
DIRECTOR DE JURIDICO	1	7,000.00	15,000.00
AUXILIARES DE JURIDICO	1	6,000.00	10,000.00
ADMINISTRATIVO DE JURIDICO	1	18,000.00	26,000.00
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMVO DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	1	6,000.00	10,000.00
AUXILIARES DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	1	6,000.00	10,000.00
PERSONAL EVENTUAL	1	6,000.00	10,000.00
AUXILIARES DE REHABILITACION	2	6,000.00	10,000.00
TOTAL	184		

ACTA N° 017

Reunidos los integrantes del R. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Rayones, Nuevo León siendo las 3:00 p.m. del día Viernes 21 de Marzo del 2025, se dio inicio a sesión extraordinaria. La sesión fue presidida por el C. Alcalde, Rolando Montoya del Bosque bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- **Asunto Único: Aprobación de la 1era. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y envió para su Publicación al Periódico Oficial.**
- 4.- Clausura

Desarrollo del Orden del día:

1.- Lista de asistencia.

- Se inició la sesión con todos los regidores presentes.

2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

- Se da lectura y se somete a votación la aprobación del Acta Núm. 016, señalando si tienen comentarios al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, se asienta que el Acta Núm. 016, es aprobada por **unanimidad**.

3.- **Asunto Único: Aprobación de la 1era. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y envió para su Publicación al Periódico Oficial.**

- el C. Alcalde, Rolando Montoya del Bosque , manifiesta que es necesaria la **Aprobación de la 1era. Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 y envió para su Publicación al Periódico Oficial**, por lo cual cede la palabra a la C. Tesorera Municipal, Marlen Isabel Torres Espinoza, para que de lectura de la 1era. Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, dándoles una explicación de cada uno de los rubros que comprende dicho documento.

**Municipio de Rayones, Nuevo León****Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024****Clasificador por Objeto del Gasto**

	Importe
Total	78,739,851.25
Servicios Personales	21,238,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,194,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,044,000.00
Seguridad Social	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-
Materiales y Suministros	9,338,190.35
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	508,070.35
Alimentos y Utensilios	1,761,700.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	20.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	53,900.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	500.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,908,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	101,500.00
Materiales y Suministros para Seguridad	500.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,004,000.00
Servicios Generales	14,756,180.00
Servicios Básicos	2,720,000.00
Servicios de Arrendamiento	5,901,500.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,040,800.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	518,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,281,465.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	173,500.00
Servicios de Traslado y Viáticos	22,380.00
Servicios Oficiales	67,535.00
Otros Servicios Generales	3,031,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,366,253.00
Ayudas Sociales	5,366,253.00
Pensiones y Jubilaciones	-
Donativos	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	249,250.00
Mobiliario y Equipo de Administración	151,100.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	98,150.00
Inversión Pública	27,791,977.90
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	21,332,870.40
Obra Pública en Bienes Propios	6,459,107.50
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Municipio de Rayones, Nuevo León	
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
	Importe
Total	78,739,851.25
Poder Ejecutivo	78,739,851.25
Poder Legislativo	-
Poder Judicial	-
Organos Autónomos*	-
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Rayones, Nuevo León	
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	
	Importe
Total	78,739,851.25
Organo Ejecutivo Municipal	78,739,851.25
Otras Entidades Paraestatales y organismos	-

Municipio de Rayones, Nuevo León	
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	
	Importe
Total	78,739,851.25
Gobierno	27,824,703.91
Desarrollo Social	50,915,147.34
Desarrollo Económico	-
Otras no clasificadas en funciones anteriores	-

Municipio de Rayones, Nuevo León	
Primer Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	
	Importe
Total	78,739,851.25
Gasto Corriente	50,698,623.35
Gasto de Capital	28,041,227.90
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-
Pensiones y Jubilaciones	-

Municipio de Rayones, Nuevo León			
Anexo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024			
Programas y Proyectos			
			Importe
Total			78,739,851.25
1.1.1.1.01	Promover al municipio con el sector productivo de la región como polo de desarrollo económico (actividades primarias).		-
1.1.1.1.02	Fomentar el otorgamiento de apoyos de manera coordinada con otras instancias de gobierno para propiciar la atracción de nuevas inversiones.		-
1.1.1.1.03	Promover la producción local a otros mercados nacionales y extranjeros		-
1.1.1.1.04	Fomentar la generación de fuentes de empleo sostenibles que permitan un ingreso permanente y el bienestar económico de la población.		-
1.1.1.1.05	Gestionar y ofrecer incentivos para la creación de nuevas empresas que empleen a jóvenes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.		-
1.1.1.1.06	Apoyos e incentivar proyectos de economía social en el municipio.		-
1.1.1.1.07	Promover el empoderamiento económico de las mujeres para contribuir al ingreso familiar.		-
1.1.1.2.01	Ejecutar proyectos de equipamiento y proveer de servicios públicos, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre la población.		-
1.1.1.2.02	Suministro e instalación de luminarias en Casillas		1,995,613.59
1.1.1.2.02	Suministro e instalación de luminarias en comunidad La Cebolla		907,799.27
1.1.1.2.02	Suministro e instalación de Luminarias en Cabecera Municipal		907,799.27
1.1.1.2.02	Suministro e instalación de Luminarias en Emiño Carranza		907,799.27
1.1.1.2.02	Desazolve, canalización y limpieza de río casillas y afluentes		2,880,376.81
1.1.1.2.03	Incrementar la cobertura de los servicios de electrificación, agua y drenaje en localidades con mayor rezago social, como la reparación de la red de agua en la comunidad Pablo I. Sidar.		-
1.1.1.2.04	Gestionar apoyos para ampliar y mejorar los Espacios Públicos del Municipio.		-
1.1.1.2.05	Empedrado calle Aharo Obregon cabecera municipal		215,372.68
1.1.1.2.05	Construcción de banquetas en calle Aharo Obregon cabecera municipal		88,986.45
1.1.1.2.05	Rehabilitación de oficinas de la presidencia municipal		640,698.25
1.1.1.2.06	Mantenimiento a caminos del Municipio, como: Rayones-Galeana, Rayones-Cienega del toro, Rayones-Arteaga, Rayones-La Cebolla y Rayones-Casillas.		-
1.1.1.2.07	Arobilización cañon el Tragadero		659,865.58
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de zarpeo en varias comunidades del municipio		1,534,377.40
1.1.1.2.08	Realizar obra : Rehabilitación de unidad deportiva en cabecera municipal		1,371,984.34
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de baños publicos en com. Labores de adentro		652,927.35
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de muro en cañon el tragadero		1,031,874.46
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de barda en com. Emiliano Zapata		736,165.22
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de empedrado en com. El arbolito		2,737,787.95
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de cuartos dormitorios en cabecera municipal y Pablo L. Sidar		2,023,523.48
1.1.1.2.08	Realizar obra : Trabajos de zarpeo en cabecera municipal y Pablo L. Sidar		1,178,500.52
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de piso firme en cabecera municipal y Pablo L. Sidar		147,008.79
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de puente el tragadero		1,854,507.08
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de empedrado en casillas		2,920,307.15
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de empedrado en com. Emiliano Zapata calle s/n		574,935.47
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de empedrado en com. Emiliano Zapata calle Heriberto Jara		383,290.32
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de puente en com. El carrillo		1,119,288.89
1.1.1.2.08	Realizar obra : Construcción de banquetas en com. Emiliano Zapata		323,178.32
1.1.1.2.09	Garantizar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos.		14,208,475.53
1.1.1.2.10	Iluminación del municipio al 100 %.		-
1.1.1.3.01	Consolidar una administración pública eficaz, eficiente y transparente.		1,762,762.87
1.1.1.3.02	Orientar el gasto de inversión para procurar inversiones que coadyuven al fortalecimiento y desarrollo integral municipal.		1,578,497.28
1.1.1.3.03	Implementar políticas gasto sostenidas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.		-
1.1.1.3.04	Diseñar mecanismos integrales para incentivar la recaudación de los ingresos propios.		-
1.1.1.3.05	Integrar proyectos estratégicos de inversión a fin de gestionar apoyos económicos con otras instancias de gobierno.		-
1.1.1.3.06	Dar cumplimiento con las obligaciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental.		7,839,032.31
1.1.1.3.07	Instrumentar acciones y mecanismos de seguimiento y evaluación de los recursos públicos alineados a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo Municipal.		1,345,035.71
1.1.1.3.08	Vigilar con la mayor diligencia posible los procesos de licitación pública y sus excepciones conforme a la ley, garantizando la calidad de las obras y fomentando una mayor transparencia y rendición de cuentas.		-
1.1.1.3.09	Desarrollar acciones de capacitación y profesionalizar la función pública a través de cursos que promuevan capacidades y habilidades para la toma de decisiones.		-
1.1.1.3.10	Celebrar convenios de colaboración y/o coordinación con otros gobiernos y dependencias para sumar esfuerzos comensurables para el desarrollo municipal.		3,541,287.02
1.1.1.3.11	Actualizar el portal web y redes sociales del municipio para garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.		-
1.1.1.3.12	Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, a través de mecanismos de participación en la definición de obras comunitarias.		-
2.1.1.1.01	Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para disminuir las carencias sociales de la población que vive en localidades de Alta y Muy Alta marginación.		-
2.1.1.1.02	Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y rezago mediante acciones de asistencia social.		5,584,310.76

2.1.1.1.03	Entregar paquetes alimentados para garantizar el acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y marginación social (CNCH).	-
2.1.1.1.04	Apoyo y subsidios para medicamentos.	-
2.1.1.1.05	Brindar apoyo para traslados dentro y fuera del municipio a ciudadanos que requieren tratamientos o estudios médicos.	-
2.1.1.1.06	Gestionar la construcción e inversión de obras de infraestructura social básica con el Gobierno del Estado.	-
2.1.1.1.07	Gestionar la ampliación y cobertura de los programas sociales para la población más vulnerable (instancias y dependencias federales y estatales).	1,753,885.87
2.1.1.1.08	Brindar apoyos a mujeres jefas de familia para contribuir a su bienestar integral y el de sus hijos.	-
2.1.1.1.09	Gestionar unidades médicas móviles y su equipamiento para brindar servicios de salud a localidades con mayor rezago social.	-
2.1.1.1.10	Mejorar el acceso a los servicios de salud y prevención de enfermedades.	-
2.1.1.1.11	Promover campañas contra el cáncer de mama y cervicouterino.	-
2.1.1.1.12	Promover Brigadas Médicas.	-
2.1.1.1.13	Habilitar espacio de DIF Municipal para brindar consultas médicas.	-
2.1.1.1.14	Brindar asesoría integral a mujeres que han sido víctimas de violencia familiar.	-
2.1.1.1.15	Gestionar recursos para la construcción y adecuación de espacios para el desarrollo comunitario.	-
2.1.1.1.16	Impartir talleres de desarrollo de habilidades y capacidades productivas.	-
2.1.1.1.17	Brindar apoyos económicos y becas para que nuestros niños y jóvenes puedan continuar con sus estudios.	-
2.1.1.1.18	Mejorar la infraestructura deportiva en localidades con rezago social.	-
2.1.1.1.19	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa del municipio.	-
3.1.1.1.01	Incrementar el número de policías para brindar una mejor atención y capacidad institucional para garantizar la seguridad pública.	-
3.1.1.1.02	Proveer equipamiento e infraestructura necesaria a los cuerpos de seguridad pública para el desarrollo de las funciones de orden y protección, adquirir patrulla.	9,915,613.21
3.1.1.1.03	Fortalecer la profesionalización de los cuerpos de seguridad para una atención eficaz.	-
3.1.1.1.04	Mejorar las condiciones laborales y económicas de los cuerpos de seguridad frente a la responsabilidad pública otorgada.	-
3.1.1.1.05	Impulsar programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	-
3.1.1.1.06	Fomentar el respeto a los derechos humanos entre los cuerpos de seguridad.	-
3.1.1.1.07	Promover la cultura de la legalidad y el respeto a las leyes.	3,420,972.79
3.1.1.1.08	Establecer operativos policiales coordinados e intercambiar información con otras instituciones de seguridad (SEDENA, SEMAR, PGJNL).	-
3.1.1.1.09	Promover la vinculación social entre la ciudadanía y los cuerpos de seguridad. Focalizar acciones para disminuir la incidencia delictiva en zonas de mayor riesgo.	-
4.1.1.1.01	Emprender proyectos para el Turismo, Fortalecimiento y Desarrollo de la infraestructura municipal.	-
4.1.1.1.02	Gestionar recursos ante otras instancias de gobierno que coadyuvan al financiamiento para proyectos estratégicos de obras públicas y turismo.	-
4.1.1.1.03	Promover un ejercicio equitativo y responsable del gasto público en los programas y proyectos del gobierno municipal.	-
4.1.1.1.04	Fomentar el gasto eficiente, que promueva el turismo, desarrollo, crecimiento y productividad del municipio.	-

Municipio de Rayones, Nuevo León
Análítico de plazas
Ejercicio 2024

Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ALCALDE	1	25,000.00	50,000.00
SECRETARIOS PARTICULARES	2	10,000.00	30,000.00
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y FINANZAS	2	25,000.00	36,000.00
CONTRALOR	1	9,000.00	16,000.00
SINDICO	1	12,000.00	20,000.00
REGIDORES	6	12,000.00	20,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	6,000.00	14,000.00
SECRETARIAS	8	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE INGRESOS	1	7,000.00	15,000.00
DIRECTOR DE EGRESOS	1	7,000.00	15,000.00
AUXILIAR DE INGRESOS	1	6,000.00	12,000.00
AUXILIAR DE EGRESOS	1	6,000.00	12,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8	6,000.00	12,000.00
JUECES	15	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE SERVICIOS PRIMARIOS	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL DE LIMPIEZA	15	6,000.00	12,000.00
PERSONAL DE LIMPIA	21	6,000.00	12,000.00
CHOFERES	6	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	1	7,000.00	15,000.00
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA	1	15,000.00	35,000.00
DIRECTOR DE POLICIA Y TRANSITO	1	7,000.00	15,000.00
POLICIAS MUNICIPAL Y OPERATIVO	15	12,000.00	22,000.00
COMANDANTE 1º 2º	2	12,000.00	22,000.00
TRANSITO MUNICIPAL	3	12,000.00	22,000.00
GUARDIAS	2	12,000.00	22,000.00
AUXILIARES DIF	3	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DIF	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DIF	9	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE OBRA PUBLICA	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	4	6,000.00	12,000.00
MECANICOS	2	6,000.00	12,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO OFICINA DEL ALCALDE	2	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL DE PROTECCION CIVIL	10	6,000.00	12,000.00
PERSONAL DE AYUNTAMIENTO	2	7,000.00	15,000.00
DIRECTOR DE ECOLOGIA	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL DE ECOLOGIA	5	6,000.00	12,000.00
DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, CUL Y DEP	1	6,000.00	10,000.00
PERSONAL DE EDUCACION Y CULTURA	1	6,000.00	10,000.00
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMVO DE MANTENIMIENTO	5	6,000.00	10,000.00
AUXILIARES DE MANTENIMIENTO	5	6,000.00	10,000.00
DIRECTOR DE JURIDICO	1	7,000.00	15,000.00
AUXILIARES DE JURIDICO	1	6,000.00	10,000.00
ADMINISTRATIVO DE JURIDICO	1	18,000.00	26,000.00
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	1	7,000.00	15,000.00
PERSONAL ADMVO DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	1	6,000.00	10,000.00
AUXILIARES DE ADQUISICIONES Y COMBUSTIBLE	1	6,000.00	10,000.00
PERSONAL EVENTUAL	1	6,000.00	10,000.00
AUXILIARES DE REHABILITACION	2	6,000.00	10,000.00
TOTAL	184		

CERTIFICACION

C. suscrito Jaime Alan Reyes Valdez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Rayones, Nuevo León, CERTIFICA y hace constar el presente documento que va en 1 fojas útiles, es copia fiel y correcta y concuerda en todas y cada una de sus partes con el documento que obra en los archivos de esta Presidencia Municipal.

RAYONES, N.L. A 27 DEL MES DE MAYO DEL 20 25

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
“ADMINISTRACIÓN 2024-2027”

MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
“ADMINISTRACIÓN 2024-2027”



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

DESCRIPCION	No° DE INVENTARIO.	AREA RESPONSABLE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CONDICIONES
SILLAS COLOR BLANCO	001-010	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
REFRIGERADOR WIRPOOL 14 PIES	011	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
ESTUFA 6 QUEMADORES COLOR GRIS	012	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
TARJA	013	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
TANQUE DE GAS BUTANO 45 KG	014	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
TANQUE DE GAS	015	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

PARRILLA DOS QUEMADORES MARCA KITCH	016	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
TARJA	017	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
10 BANCAS DE MADERA COLOR CAFÉ	018 - 027	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
PEDESTAL METALICO	028	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
CRUCIFIJO DE ALUMINIO	029	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
3 BANCAS COLOR CAFÉ METALICAS	030 - 032	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
4 BANCAS METALICAS COLOR NEGRO	033-036	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
1 LAMAPARA INFLAROJO	037	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

PARAFINERO COLOR PLATA	038	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
DOS COMPRESEROS COLOR GRIS	039-040	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
ESTANTE DE MADERA COLOR NEGRO	041	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
MESA DE TRATAMIENTO	042	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
COLCHÓN PARA REAHABILITACIÓN COLOR VERDE	043	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
4 COLCHONES PARA REHABILITACIÓN	044-047	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
DOS RODILLOS COLOR AZUL	048-049	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
RODILLO COLOR VERDE	050	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMN. 2024 . 2027

RESPALDO COLOR AZUL	051	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
RESPALDO COLOR VERDE	052	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
RESPALDO COLOR ROJO	053	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
MESA CANABEL BLANCA DE MADERA	054	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
MESA CANABEL COLOR CAFÉ DE MADERA	055	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
MESA DE MADERA COLOR NEGRO	056	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
SILLON COLOR CAFÉ CHICO	057	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
DOS BICICLETAS FIJAS	058-059	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACION DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMN. 2024 . 2027

DESCRIPCION	No° DE INVENTARIO.	AREA RESPONSABLE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CONDICIONES
UN TIMÓN	060	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
RAMPA ESCALONADA	061	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
ESPEJO DE POSTURA	062	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
MODULO DE FORTALECIMIENTO	063	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
BARRA SUECA	064	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
ESCALERILLA DE MADERA	065	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
BARRAS PARALELAS	066	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

GUILLOTINA COLOR AMARILLO	067	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
BASCULA HEALT METEL COLOR BLANCO	068	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
ARCHIVERO GRIS DE 4 GAVETAS	069	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
ARCHIVERO NARANJA 4 GAVETAS	070	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
SILLA AZUL GIRATORIA	071	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
ARCHIVERO CAFÉ 4 GAVETAS	072	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
ENFRIADOR DE AGUA	073	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
TELEVISOR PLASMA COLOR NEGRO	074	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

SILLA COLOR NEGRO	075	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
SILLA GIRATORIA COLOR NEGRO	076	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
SILON EJECUTIVO COLOR NEGRO	077	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
CENTRO DE COMPUTO 3 PIEZAS	078	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
2 LIBREROS COLOR BLANCO	079- 080	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
2 SILLONES COLOR CAFÉ GRANDES	081-082	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
COMPUTADORA BLANCA MARCA LENOVO	083	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
TECLADO BLANCO LENOVO	084	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMN. 2024 . 2027

MINISPLIT MIRAGGE COLOR BLANCO	085	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
TELEFONO TELMEX COLOR BLANCO/AZUL	086	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
TELEFONO COLOR BLANCO	087	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
LIBRERO BLANCO 6 COMPARTIMIENTOS	088	SINDICATURA Y CONTRALORIA	DIF	REGULAR
MUEBLE PARA COMPUTADORA COLOR GRIS	089	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFÉ	090	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
MESA PARA COMPUTADORA COLOR CAFE	091	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
MESA DE COMPUTO COLOR CAFÉ	092	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

DESCRIPCION	No° DE INVENTARIO.	AREA RESPONSABLE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CONDICIONES
CARRO TRANSPORTADOR DE LIBROS	093	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
PIZARRON BLANCO DE 1.20 X 1.59 CM	094	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
15 SILLAS INFANTILES COLOR NARANJA	095-110	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
21 SILLAS INFANTILES COLOR CAFÉ	011-131	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
1 MESA INFANTIL COLOR CAFÉ	132	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
2 ESTANTES COLOR AMARILLO	133-134	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
8 ESTANTES COLOR NARANJA	135-142	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

COMPUTADORA HP ALL-IN-ONE COLOR NEGRO	143	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
TECLADO COLOR NEGRO	144	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
TECLADO COLOR NEGRO	145	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO	146	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
COMPUTADORA HP ALL-IN -ONE COLOR NEGRO	147	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
COMPUTADORA HP COLOR NEGRO	148	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
TECLADO COLOR NEGRO	149	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR
6 ESTANTES COLOR NARANJA	150-155	SINDICATURA Y CONTRALORIA	BIBLIOTECA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMN. 2024 . 2027

SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	156	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SECRETARIA PARTICULAR	REGULAR
COMPUTADORA COLOR NEGRO	157	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SECRETARIA PARTICULAR	REGULAR
TECLADO HP	158	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SECRETARIA PARTICULAR	REGULAR
IMPRESORA HP BLANCA	159	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SECRETARIA PARTICULAR	REGULAR
COMPUTADORA HP BLANCA	160	SINDICATURA Y CONTRALORIA	OBRAS PÚBLICAS	REGULAR

TECLADO HP BLANCO	161	SINDICATURA Y CONTRALORIA	OBRAS PÚBLICAS	REGULAR
CUADRO CERRO DEL MEDIODIA	162	SINDICATURA Y CONTRALORIA	OBRAS PÚBLICAS	REGULAR
CUADRO TOMA AREA	163	SINDICATURA Y CONTRALORIA	OBRAS PÚBLICAS	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO	164	SINDICATURA Y CONTRALORIA	OBRAS PÚBLICAS	REGULAR
LIBRERO COLOR CAFÉ	165	SINDICATURA Y CONTRALORIA	OBRAS PÚBLICAS	REGULAR
COMPUTADORA HP	166	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR
TECLADO HP NEGRO /BLANCO	167	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR
TELEFONO TELMEX BLANCO	168	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR
REGULADOR NEGRO	169	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR
SILLA COLOR GRIS	170	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR
IMPRESORA HP BLANCA	171	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

CUADRO CERRO DEL MEDIODIA	172	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR
CUADRO ARROLLO DE LOS METATES	173	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR
ARCHIVERO METALICO COLOR CAFE	174	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR
MAQUINA DE ESCRIBIR PORTATIL	175	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SINDICATURA	REGULAR
SILLA COLOR GRIS	176	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
ARCHIVERO COLOR CAFÉ CLARO	177	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
SILLON GRANDE COLOR NEGRO	178	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
LIBRERO DE MADERA	179	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
MONITOR COLOR NEGRO ACCER	180	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMN. 2024 . 2027

TECLADO MARCA LENOVO	181	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
CPU MARCA LENOVO MARCA LENOVO	182	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
REGULADOR ELECTRICO	183	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
IMPRESORA HP SMART TANK	184	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
CUADRO CASA ANTIGUA	185	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
CUADRO BEISBOL LA CEBOLLA	186	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
CUADRO CASA DON GAVINO SALINAS	187	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
CUADRO CARERETA	188	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL GRIS	189	SINDICATURA Y CONTRALORIA	CONTRALORIA	REGULAR
IMPRESORA HP BLANCA	190	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR

CUCHARON DE 42" RETRO EXCAVADORA	191	SINDICATURA Y CONTRALORIA	OBRAS PÚBLICAS	REGULAR
CONVERTIDOR ESPECIAL MONTACARGAS BOMBA HCA	192	SINDICATURA Y CONTRALORIA	OBRAS PÚBLICAS	REGULAR
ESCRITORIO CAFÉ DOS CAJONES	193	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR
TELEFONO DE TECLAS NEGRO	194	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR
PIZARRON 1.50 X 90	195	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMN. 2024 . 2027

CUADRO SIERRA DE RAYONES	196	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR
CUADRO CASACADA	197	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR
CUADRO AUDITORIO	198	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR
ABANICO DE PEDESTAL	199	SINDICATURA Y CONTRALORIA	PLACAS Y LICENCIAS	REGULAR
ESTANTERIAS METALICA 4 NIVELES COLOR BLANCO	200-210	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ARCHIVO DE CONTRALORIA Y TESORERIA	REGULAR
AIRE LAVADO COLOR BLANCO	211	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ARCHIVO DE CONTRALORIA Y TESORERIA	REGULAR
MESA DE PLASTICO PLEGABLE BLANCO	212	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ARCHIVO DE CONTRALORIA Y TESORERIA	REGULAR
SILLA COLOR GRIS	213	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ARCHIVO DE CONTRALORIA Y TESORERIA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

BASCULA METALICA COLOR BLANCA	214	SINDICATURA Y CONTRALORIA	RECEPCIÓN	REGULAR
BANCAS METLAICAS CROMADAS	215-216	SINDICATURA Y CONTRALORIA	RECEPCIÓN	REGULAR
PIZARRÓN PERIODICO MURAL	217	SINDICATURA Y CONTRALORIA	RECEPCIÓN	REGULAR
ABANICO LASCO COLOR BLANCO	218	SINDICATURA Y CONTRALORIA	OBRAS PÚBLICAS	REGULAR
ESCRITORIO GRANDE COLOR CAFE	219	SINDICATURA Y CONTRALORIA	AUXILIAR DE TESORERIA	REGULAR
COMPUTADORA HP COLOR BLANCA	220	SINDICATURA Y CONTRALORIA	AUXILIAR DE TESORERIA	REGULAR
TECLADO HP NEGRO / BLANCO	221	SINDICATURA Y CONTRALORIA	AUXILIAR DE TESORERIA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

DESCRIPCION	No° DE INVENTARIO.	AREA RESPONSABLE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CONDICIONES
REGULADOR ELECTRICO COLOR BLANCO	222	SINDICATURA Y CONTRALORIA	AUXILIAR DE TESORERIA	REGULAR
ESTANTE BLANCO	223	SINDICATURA Y CONTRALORIA	AUXILIAR DE TESORERIA	REGULAR
ABANICO COLOR GRIS MARCA LASKO	224	SINDICATURA Y CONTRALORIA	AUXILIAR DE TESORERIA	REGULAR
SILLA NEGRA	225	SINDICATURA Y CONTRALORIA	AUXILIAR DE TESORERIA	REGULAR
LIBRERO DE MADERA COLOR CAFE	226, 228	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
ALACENA COLOR BLANCO DOS PUERTAS	229	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
REFRIJERADOR MABE	230	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

ESTANTE DE MADERA	231,234	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
DOS TANQUES DE GAS	232, 233	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
MESA ESCRITORIO METALICO / FORMICA	235	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR

MESA DE ACERO INOXIDABLE	236	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
PARRILLA ESTUFA METALICA	237	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
TARJA DE ACERO INOXIDABLE	238	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
REPISA DE COCINA ACERO INOXIDABLE	239	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
MICROONDAS MABE COLOR GRIS	240	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACION DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

CONGELADOR MARCA POLAR COLOR BLANCO	241	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
SILLAS TUBULARES BLANCAS	242-288	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
TANQUE ESTACIONARIO COLOR BLANCO	289	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
TARJA DE ALUMINIO	290	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
ESCRITORIO METALICO DE FORMICA COLOR GRIS	291	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
TELEVISION PLASAM A COLOR NEGRO	292	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
ABANICO DE TECHO 5 ASPAS	293	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
TELEFONO PASASONIC COLOR NEGRO	294	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

MESA TUBULAR COLOR BLANCO	295	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
CAMAS DE MADERA	296,297	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
MESA TUBULAR COLOR BLANCO	298	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
CAMAS DE MADERA COLOR CAFÉ	299-304	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
ABANICOS DE PEDESTAL	305-310	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
2 CAMAS TUBULARES	311,312	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
VENTILADOR DE PEDESTAL VORTEX	313	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

BASE METALICA	314	SINDICATURA Y CONTRALORIA	ALBERGUE	REGULAR
MIN SPLIT MIRAGGE COLOR BLANCO	315	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SALA DE CABILDO	REGULAR
ESCRITORIO DE MADERA	316	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SALA DE CABILDO	REGULAR
MESA GRANDE	317	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SALA DE CABILDO	REGULAR
LIBRERO DE MADERA COLOR CAFÉ	318	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SALA DE CABILDO	REGULAR
COPIADORA MARCA KYOCERA	319	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
CPU NEGRO MARCA LG	320	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
MONITOR NEGRO ACCER	321	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
TECLADO NEGRO HP	322	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

TECLADO NEGRO ASTEK	323	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
CPU ASUS	324	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
MONITOR ACCER	325	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
ESCRITORIO CAFÉ CLARO	326	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
TECLADO MICROSOFT NEGRO	327	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
MONITOR DELL NEGRO	328	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
CPU ASUS NEGRO	329	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
2 ESTANTES METALICOS BLANCOS	330, 331	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMN. 2024 . 2027

COMPUTADORA ACCER	332	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
ESTANTE DE MADERA BLANCO	333	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
ESCANER MARCA CODAK NEGRO	334	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
MONITOR LG NEGRO	335	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
CPU NEGRO	336	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
MESA METALICA NARANJA	337	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
TELEFONO MOTOROLA COLOR NEGRO	338,339	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
TELEFONO INALAMBRICO COLOR NEGRO VINATONE	340	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

IMRESORA EPSON NEGRA	342	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
COMPUTADORA LENOVO NEGRA	342	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
TECLADO LENOVO NEGRO	343	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
CUADRO RIO CASILLAS	344	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
CUADRO NOGAL	345	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
CUADRO EL POBLADO	346	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
MINISPLIT MIRAGGE	347	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR
HORNO DE MICROONDAS	348	SINDICATURA Y CONTRALORIA	TESORERIA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMN. 2024 . 2027

ABANICO LASKO	349	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR
PANTALLAS PLASMA DE 50" MARCA TCL	350	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
2 PANTALLAS PLASMA DE 50" MARCA GHIA	351,352	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
SERVIDOR DE CAMARAS (CEREBRO)	353	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
REGULADOR DE CORRIENTE	354	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
ESCRITORIO METÁLICO COLOR CAFÉ	355	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO	356	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
PINTARRÓN COLOR BLANCO	357	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR



MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
RELACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"

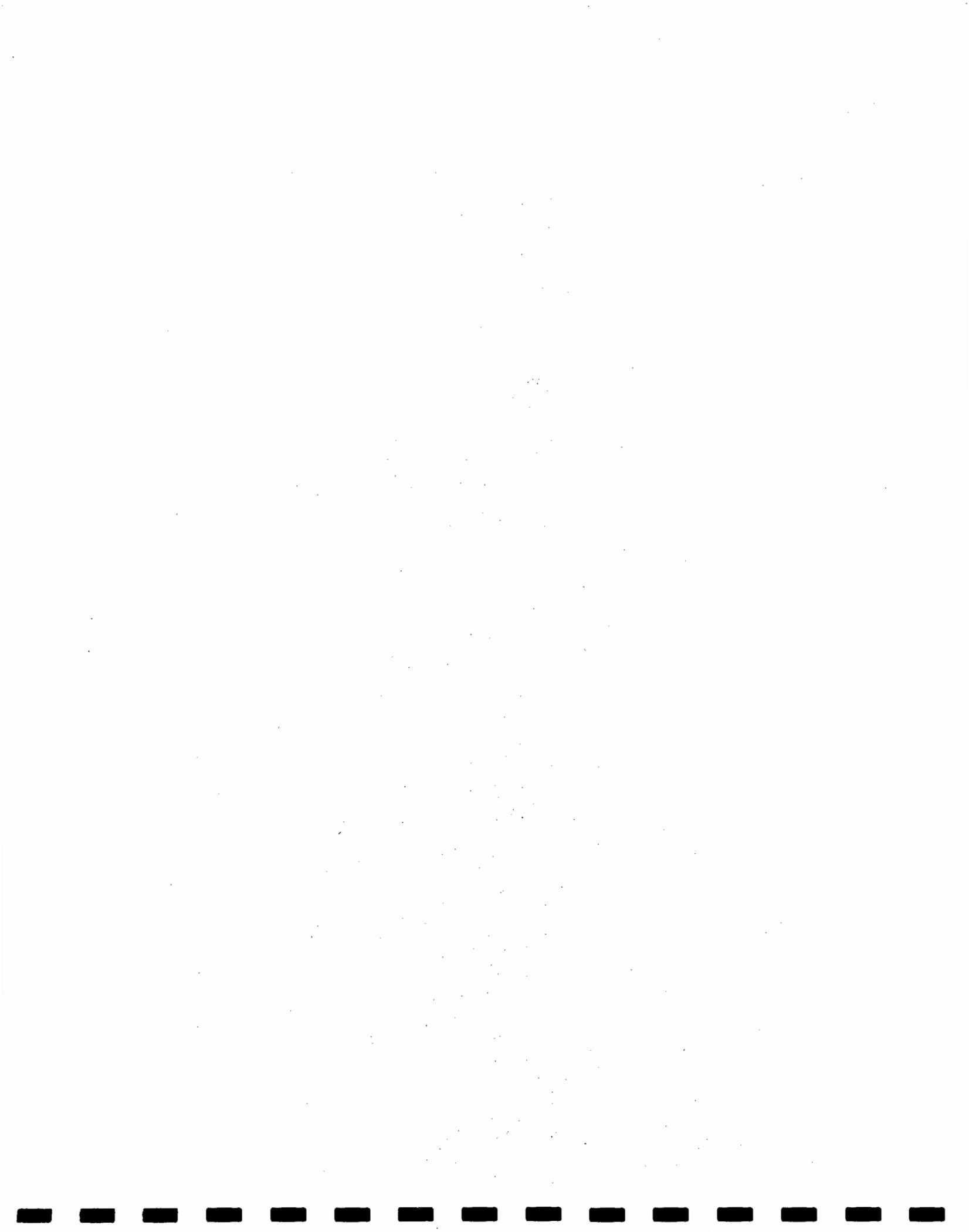
SINDICATURA MUNICIPAL
RAYONES. N. L.
ADMON. 2024 . 2027

PERCHERO DE MADERA COLOR CAFÉ	358	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
ARCHIVERO DE MADERA DE 3 CAJONES COLOR CAFÉ	359	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
REPISAS DE MADERA COLOR CAFÉ	360,361	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
MONITOR NEGRO MARCA ASER	362	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
TECLADO MARCA ASER COLOR NEGRO	363	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
CPU MARCA LENOVO NEGRO	364	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA SAMSUN	365	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
REGULADOR DE CORRIENTE COLOR NEGRO	366	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR
CAMARA DOMO 4 MP ANTIBANDALICA	367	SINDICATURA Y CONTRALORIA	SEGURIDAD PÚBLICA	REGULAR



CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE RAYONES N. L.

ADMON. 2021- 2024



C. SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR , PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER: QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE RAYONES N.L, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 046 , CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022 Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 15, 33, FRACCIÓN I, INCISO b), INCISO m), 35, FRACCIÓN XII, 36, FRACCION VII, 227 Y 228 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN , ACORDO LA APROBACIÓN DEFINITIVA PARA LA CREACIÓN DEL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.

CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

- El presente código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Rayones Nuevo León, es de observancia general y de carácter obligatorio, para los Servidores Públicos del Municipio de Rayones Nuevo León.
- El objetivo de este Documento es informar a los Servidores Públicos Municipales y orientarlos a tener una buena actuación en su Encargo Público, atreves de un conjunto de principios y valores inherentes al Servicio Público, para así mejorar la eficiencia, transparencia e integridad en la gestión ética, y así garantizar los comportamientos responsables y transparentes de todo servidor público.
- Por todo ello, este Código de Ética y Conducta será ampliamente difundido entre todos los empleados del Municipio de Rayones N. L. con independencia del área de que forme parte o el puesto que ocupen, y se mantendrá actualizado ante los cambios que pudieran producirse o futuras incorporaciones que fueran necesarias. Su cumplimiento deberá extenderse a todos aquellos que mantengan una relación contractual con el Municipio de Rayones N. L. y cuyos comportamientos puedan repercutir sobre el Municipio.
- Para efectos de este código de ética y conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Rayones N. L.

SE ENTIENDE POR:

I.- Administración Pública. - la Administración Pública del Municipio de Rayones Nuevo León.

II.- Ayuntamiento. - El Republicano Ayuntamiento del Municipio de Rayones N. L.

III.- Código. - Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Rayones N. L.

IV.- Servidor Público. - Los señalados como tales en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Nuevo León, dentro del ámbito de Competencia Municipal.

V.- Principios. - Conjunto de normas o parámetros éticos fundamentales, que rigen el pensamiento o conducta humana.

VI.- Valores. - Cualidades adquiridas socialmente a partir de los principios, que requieren de un aprendizaje o desarrollo social, y que se convierten en acciones valiosas y positivas para la sociedad y el ciudadano, y

VII.- Virtudes. - Cualidades que se traducen en hábitos y actitudes para obrar correctamente.

CAPITULO SEGUNDO

MISION Y VISION

- La Misión de la Administración Pública Municipal del Municipio de Rayones N. L. es que se distinga por el uso transparente y eficiente de los Recursos Públicos, ofreciendo Servicios de calidad a los habitantes de Rayones, realizando obras proyectos y acciones que contribuyan a elevar el nivel de vida de todos sus habitantes.

- La Visión de la Administración Pública Municipal del Municipio de Rayones N. L. es dar un servicio de calidad, ser un Municipio ordenado, limpio, seguro y en armonía con el medio ambiente, comprometido con la inclusión donde su Sociedad y Gobierno trabajemos para el Desarrollo pleno de sus habitantes y de todas las Comunidades que integran nuestro Municipio.

CAPITULO TERCERO

PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO

- Los principios de Buen Gobierno en materia de Ética:

I.- Actuar con integridad. Honestidad e Imparcialidad, en el Servicio Público.

- II.- Tratar con respeto y dignidad a la ciudadanía.
- III.- Actuar de manera responsable en el empleo de los recursos asignados ya sean públicos económicos o materiales, bajo criterios de calidad y racionalidad.
- IV.- Actuar de manera transparente en el encargo de su función.
- V.- Actuar de manera confiable y confidencial con la información a su cargo y evitar el mal uso de la misma.
- VI.- Actuar de manera honrada y proceder con rectitud, probidad y lealtad.
- VII.- Actuar de manera eficaz para lograr los objetivos y metas programadas disminuyendo tiempos y costos innecesarios.
- VIII.- Actuar de manera legal con apego a las disposiciones legales y realizar las funciones con estricto apego al Marco Jurídico Vigente.

CAPITULO CUARTO

VALORES INSTITUCIONALES

- Los Valores Institucionales de la Administración Pública Municipal de Rayones Nuevo León serán los siguientes:

- I.- **Bien común:** entendemos la Función Pública como una Vocación al Servicio de los demás, buscando continuamente construir condiciones que permitan el desarrollo pleno de las personas, anteponiendo cualquier interés particular que perjudique el bien general de la comunidad.
- II.- **Trato humano y digno:** todo Servidor Público tendrá un trato humano para la población, la calidad humana debe ser el instrumento facilitador de la mejora del trato al ciudadano.
- III.- **Calidad de servicio:** los servicios prestados a la comunidad se hacen conforme a lo acordado, en tiempo y forma, y con un enfoque de satisfacción al ciudadano reconociendo que la misión fundamental de nuestras actividades.
- IV.- **Respeto:** el respeto a la dignidad de la persona es el valor básico de la convivencia diaria entre Servidores Públicos y de nosotros con las personas que soliciten un servicio o algún trámite que preste el Municipio, estando obligados a reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades de toda persona.
- V.- **Honradez:** todo Servidor Público procederá con rectitud, integridad probidad y lealtad.

VI.- Austeridad: todo Servidor Público empleara los recursos asignados de manera responsable y productiva, bajo criterios de calidad, optimización y racionalidad.

VII.- Solidaridad: todo servidor público colaborara para alcanzar los fines de la administración pública, así mismo brindara apoyo a la población desde el ámbito de su competencia.

VIII.- Honestidad: la honestidad es una virtud ética personal que trasciende el desempeño diario del servidor público por lo cual todo servidor público deberá conducirse con base en la justicia, la razón y la verdad y estará orientada a la atención de la ciudadanía, obligándose a denunciar los actos o hechos ilícitos de los que tenga conocimiento, de manera que sus signos distintivos sean la integridad honradez y la congruencia entre lo que dice y lo que hace, y

IX.- Compromiso: todo servidor público servirá a la comunidad desde el ámbito de su competencia, con estricto apego a las disposiciones legales.

CAPITULO QUINTO

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

- **Los Principios Institucionales**, bajo los cuales deben cumplir sus funciones los servidores públicos de la administración pública municipal son:

1.- Transparencia: Respetar y cumplir las obligaciones de transparencia actuando siempre dentro del marco de las disposiciones legales emitidas en la materia.

2.- Legalidad: Desempeñar las funciones con respeto y con estricto apego a las Leyes, Reglamentos, Manuales, Políticas y demás Normas que estemos obligados a acatar en el desempeño del cargo, siempre viendo el interés y la necesidad de la comunidad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar relativo a la comunidad.

3.- Rendición de Cuentas: Dar cuenta y justificar las acciones del quehacer Gubernamental, así como responder por acciones u omisiones en que se incurra en el Servicio Público.

4.- Equidad: Proporcionar los servicios con los que cuenta la Administración Pública Municipal sin importar la edad, sexo raza, credo, religión o preferencia política.

5.- Integridad: Desempeñar la función Pública de manera recta, honesta, responsable y transparente, y

6.- Imparcialidad: Actuar sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna, tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin

perjuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas o intereses.

CAPITULO SEXTO

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

- Los Principios Constitucionales, bajo los cuales deben cumplir sus funciones los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal son:

- 1.- **Eficiencia:** Actuar con responsabilidad. Legalidad y Productividad en el Servicio Público en los asuntos del ámbito de su competencia y en aquellos que le sean encomendados, además de alcanzar las metas y objetivos de su empleo, cargo o comisión.
- 2.- **Eficacia:** Cuidar al máximo los recursos materiales, humanos y financieros y optimizarlos para lograr un mayor impacto o beneficio al ciudadano.
- 3.- **Economía:** Llevar a cabo las acciones inherentes al ámbito de su competencia a través de una correcta distribución de los recursos públicos con los que cuenta.
- 4.- **Honradez:** Llevar acabo las funciones encomendada sin obtener algún beneficio o ventaja personal o a favor a terceros;
- 5.- **Imparcialidad:** Tomar decisiones y ejercer sus funcione de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas o grupos de la sociedad.

CAPITULO SEPTIMO

VIRTUDES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

- Los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal, deben caracterizarse por contar de manera iniciativa mas no limitativa con las siguientes virtudes.

- 1.- **Vocación de Servicio:** El Valor Ético más importante de un Servidor Público, de todos los Niveles Jerárquicos lo constituye la vocación de servicio es decir tener un gusto y una aptitud permanente para el servicio público, es decir se aplicará de la mejor manera, la inteligencia y la voluntad para servir a los ciudadanos y habitantes del municipio con plena diligencia, siempre encaminados al bienestar colectivo de la comunidad.

2.- Ser profesional: Mantener un espíritu de superación para garantizar la eficiencia, la eficacia y la calidad del quehacer institucional, procurando siempre la superación continua.

3.- Trabajo en Equipo: ser siempre un solo equipo para buscar servir a la comunidad de manera coordinada, colaborando y participando con excelente actitud de servicio para el cumplimiento de los objetivos planteados en beneficio de la población.

4.- Generosidad: Actuar siempre con el Valor Ético de la generosidad, es decir dar lo mejor de nosotros mismos a favor de los compañeros de trabajo, sean Subordinados o Superiores Jerárquicos. Así mismo actuaremos rígidos por este principio en la atención al ciudadano en los trámites y servicios que prestemos como servidores públicos municipales.

5.- Puntualidad: Como Servidores Públicos del Gobierno Municipal del Municipio de Rayones Nuevo León, observaremos el horario de entrada y salida establecidos por la autoridad competente para ejercer nuestra labor diaria de trabajo.

6.-Mejora Continua: como Servidor Público estar siempre atentos a las oportunidades que se nos presenten de manera personal organizada para así hacer las cosas más fáciles, accesibles que potencialicen las Acciones Públicas o Sociales, tendientes a resolver problemas colectivos, siempre en un marco de Legalidad y de Innovación Gubernamental y

7.- Solidaridad: Como Servidor Público debo mostrar disposición y esfuerzo para resolver los problemas de las y los ciudadanos, procurando ser sensibles con las personas más vulnerables, dándoles siempre un trato digno y ofreciéndoles toda la ayuda posible para salir de esa condición.

CAPITULO OCTAVO

DE LA OBLIGATORIEDAD

- Este Código de Ética y de Conducta es aplicable a todo Servidor(a) Público(a) que labora en la Administración Pública Municipal de Rayones, Nuevo León, Administración 2021-2024, independientemente de su nivel Jerárquico, cargo o área de adscripción en que se desempeñe.

CAPITULO NOVENO

DE LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO

- Los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal del Municipio de Rayones deberán firmar una carta compromiso en materia de Ética y Conducta a través de la cual se someterán a desempeñar su empleo, cargo o comisión, de acuerdo a lo establecido en el presente Código de Ética y Conducta.

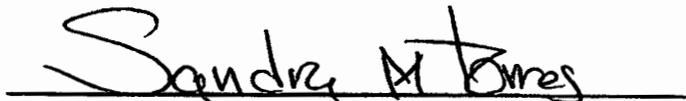
- La Inobservancia o incumplimiento de este Código de Ética y de Conducta por parte del Servidor(a) Público(a) podría derivar en sanciones contempladas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de los Municipios y del Estado de Nuevo León. Así mismo, las faltas que se cometan contraviniendo las Leyes, los reglamentos, la normatividad, deberán denunciarse a través del mecanismo institucional de Quejas y Denuncias ante la instancia competente que es la Contraloría Municipal.

14.-La difusión y comprensión de este Código de Ética y de Conducta está a cargo de la Contraloría Municipal. Su consulta gratuita está disponible en la Unidad de Transparencia, del portal de internet del Ayuntamiento de Rayones, Nuevo León www.rayones.gob.mx.

TANSITORIOS

PRIMERO.- Se manda que se impriman, publiquen, circulen y se les dé el debido cumplimiento a las disposiciones de este reglamento, dadas en el Recinto Oficial de este Republicano Ayuntamiento ubicado en la Presidencia Municipal de Rayones Nuevo León, a los 31- treinta y un días del mes de octubre de 2022-dos mil veintidós.

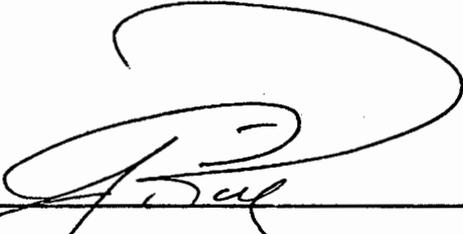
RUBRICA



C. SANDRA MARGARITA TORRES SALAZAR

PRESIDENTA MUNICIPAL

RUBRICA



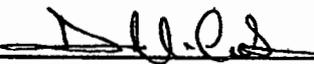
PROF. JUAN CARLOS OYERVIDES RAMOS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

RUBRICA



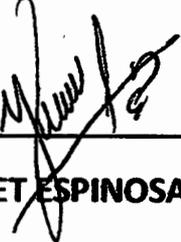
C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA HERNANDEZ
C. SINDICO MUNICIPAL

RUBRICA



DR. JOSÉ DAVID MACIAS CORTES
PRIMER REGUIDOR

RUBRICA



LIC. YADIRA LISBET ESPINOSA DELGADILLO
SEGUNDA REGIDORA

RUBRICA

José Juan Reyna Pérez

C. JOSÉ JUAN REYNA PERÉZ

TERCER REGIDOR

RUBRICA

Mo Amelia Orzúa S

C. MARÍA AMELIA ORZUA SAUCEDA

CUARTA REGIDORA

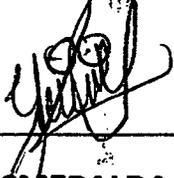
RUBRICA



C. FRANCISCO JAVIER OYERVIDES SILVA

QUINTO REGIDOR

RUBRICA



C. YESSICA ESMERALDA MEDINA NAÑEZ

SEXTA REGIDORA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
RAYONES, N. L.
 ADMON. 2024 • 2027

Rayones, Nuevo León a 21 de diciembre del 2024

Oficio No. 035/PMRNL/2024-2027

Asunto: se remite Glosa y Dictamen

DIPUTADA LIC. LORENA DE LA GARZA VENECIA
 PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE NUEVO LEÓN
 PRESENTE.-



12:17 hr
 con los cr
 que se
 describen
 el Proce
 C.O. =

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal, adjunto al presente el expediente de la **Glosa del R. Ayuntamiento saliente**, es decir, de la **Administración 2021-2024**, recibida en esta administración por el H. Cabildo. Además, se emitió un Dictamen por la Comisión Revisora designada por los integrantes del R. Ayuntamiento de Rayones Nuevo León, en **Sesión Ordinaria de Cabildo n° 009 del 16 de diciembre de 2024** donde el Cabildo en Pleno aprobó por unanimidad.

Hago llegar a usted la siguiente documentación:

- 1.- Dictamen de la Glosa Municipal 2021-2024
- 2.- copia certificada del acta de la sesión de Cabildo ordinaria N° 009 de fecha 16 de diciembre de 2024 del H. Ayuntamiento donde se presenta y aprueba el Dictamen de la Comisión Especial de Revisión de la Entrega- Recepción, así como la aprobación de la Glosa correspondiente a la Administración saliente por el periodo del 30 de septiembre de 2021 al 29 de septiembre de 2024.
- 3.- Acta General de la Entrega-Recepción de la Administración saliente.

Sin otro particular quedo de usted

ATENTAMENTE:

C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 RAYONES, NUEVO LEON



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
 RAYONES, N.L.
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 ADMON. 2024 - 2027

Ccp. Tesorería
 Ccp. Archivo
 Rmb/jcior/bpcv

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE REFERIRSE A LOS DATOS ANOTADOS EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA

**GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
ANTERIOR DE RAYONES NUEVO LEON, POR EL PERIODO DE 2021-2024.**

Honorables Miembros del Ayuntamiento:

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 100, fracciones I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presento ante esta representatividad el Informe de la Glosa de las Cuentas de la Administración Anterior, mismo que fue estructurado por esta Secretaría de la Contraloría Municipal, atendiendo a la siguiente estructura:

Contenido

- I. Antecedente.
- II. Marco Jurídico.
- III. Estados Financieros Glosados:
 1. Estado de Situación Financiera.
 2. Estado de Actividades;
- IV. Anexos de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal Anterior; y
- V. Dictamen de la Comisión Especial de Seguimiento de la Entrega Recepción

Por lo anterior, me permito dar lectura al Informe de la Glosa con la Intensión de que el documento quede debidamente integrado y pueda ser enviado en tiempo y forma al H. Congreso del Estado como lo indica la Normatividad aplicable.

I. ANTECEDENTES

- a) El 30 de septiembre de 2024, en la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento, el ayuntamiento saliente entregó al Ayuntamiento entrante, el documento que contiene la situación que a esa fecha guarda

el Gobierno y la Administración Pública Municipal de Rayones, tal como lo establece el artículo 27 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León , mismo que fue elaborado en cumplimiento a la obligación de contenido de Anexos a que se refiere el Artículo 28 del mismo Ordenamiento Jurídico y al auxilio de los Formatos Elaborados para este objetivo por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, como elemento de transparencia y cumplimiento normativo.

- b) EL 16 de diciembre de 2024, en sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, se aprobó por unanimidad de votos, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a la Entrega-Recepción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, misma que sería la responsable de emitir el dictamen de la revisión del documento a mencionado en el inciso a) de este apartado, como lo ordena el Artículo 32 de la multicitada Ley de Gobierno Municipal.
- c) Posteriormente y en seguimiento a la instrucción de la C. Presidente Municipal, esta Contraloría Municipal, se dio a la tarea de recopilar los documentos a que se refieren los incisos a) y b) de este apartado y haciendo uso de la información financiera contenida en el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Municipio, elaboró el documento que contiene los Estados Financieros Glosados, con las cifras operadas por la Administración anterior durante su periodo de gestión, es decir, de noviembre del 2021 a septiembre de 2024. Con estos 3 documentos se integró este informe de la Glosa.

II. MARCO JURIDICO

Este informe fue elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 32 y 33, fracción III, inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que a la letra dice:

“...Artículo 32.- Terminando el acto de entrega-recepción, el expediente integrado será sometido al análisis del Ayuntamiento entrante, el cual nombrará una comisión especial para emitir un dictamen que servirá de base para la glosa. Dicha comisión deberá ser presidida por el Síndico Primero o Síndico Municipal,

en su caso. La Contraloría Municipal fungirá como auxiliar de la comisión especial en su caso.

Dicho dictamen será sometido por la comisión especial a consideración del Ayuntamiento el cual podrá llamar a los integrantes del Ayuntamiento saliente y a los servidores públicos antes señalados, para solicitar información o documentación.

Los integrantes del Ayuntamiento saliente y los servidores públicos municipales de la Administración Pública Municipal saliente estarán obligados a proporcionar la información solicitada y a atender las observaciones que se formulen.

Para cumplir lo establecido en este artículo, el Ayuntamiento contará con un plazo de noventa días naturales contados a partir de la entrega-recepción, al término del cual emitirá el acuerdo correspondiente para glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior. Mismo que no eximirá de responsabilidad a los integrantes del Ayuntamiento y servidores públicos de la administración pública municipal saliente, el cual deberá ser remitido dentro del mismo al Congreso del Estado, para que proceda en los términos de Ley.

Artículo 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones...

...III. En materia de Hacienda Pública Municipal...

... h) Presentar al Congreso del Estado, en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento en funciones, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, derivado de los documentos de la entrega-recepción, en los términos de Ley;..."

III. ESTADOS FINANCIEROS GLOSADOS

Adicionalmente al dictamen de la Comisión Especial de la entrega-recepción y como elemento de verificación de la integridad de la información recibida en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, la Contraloría Municipal elaboró los siguientes Estados Financieros Glosados por el periodo de octubre de 2021 a septiembre de 2024

1. Estado de Situación Financiera

Municipio de Rayones, Nuevo León
Glosa de las cuentas de la Administración 2021-2024
Estado de Situación Financiera Glosado

	<u>Glosa al</u> <u>29-Sept-2024</u>		<u>Glosa al</u> <u>29-Sept-2024</u>
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
Efectivo y equivalentes	\$ 9,103,747	Cuentas por pagar a corto plazo	\$ 10,614,670
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,043,089	Documentos por pagar a corto plazo	-
Derechos a recibir bienes o servicios	748,097	Porción a corto plazo de la deuda pública a largo plazo	-
Inventarios		- Títulos y valores a corto plazo	-
Almacenes		- Pasivos diferidos a corto plazo	-
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes		Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-
Otros activos circulantes		- Provisiones a corto plazo	-
		Otros pasivos a corto plazo	-
Total Activo Circulante	\$ <u>10,894,933</u>	Total Pasivo Circulante	\$ <u>10,614,670</u>
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>	
Inversiones financieras a largo plazo	\$ -	Cuentas por pagar a largo plazo	\$ -
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		- Documentos por pagar a largo plazo	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	334,256,230	Deuda pública a largo plazo	-
Bienes muebles	4,301,743	Pasivos diferidos a corto plazo	-
Activos intangibles		- Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	-
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-2,936,418	- Provisiones a largo plazo	-
Activos diferidos	-	Total Pasivo No Circulante	\$ -
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	-	Total Pasivo	\$ <u>10,614,670</u>
Otros activos no circulantes	-		
Total Activo No Circulante	\$ <u>335,621,555</u>	<u>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</u>	
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado:	
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 13,106,382
		Resultados de Ejercicios Anteriores	258,906,240
		Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	63,889,195
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$ <u>335,901,817</u>
Total de ACTIVO	\$ <u>346,516,488</u>	Total de Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio	\$ <u>346,516,488</u>

A continuación, se da cuenta de las cifras Glosadas del Estado de Situación Financiera a la fecha del 30 de septiembre de 2024.

El total de activo ascendió a \$345,516,488

El total del activo circulante fue de \$10,894,933 y se integra de:

- Efectivo y equivalentes por \$9,103,747
- Derechos a recibir efectivo o equivalentes por \$1,043,089
- Derechos a recibir bienes o servicios por \$748,097

El total del Activo No Circulante fue de \$335,621,555 y se integra de:

- Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso por \$334,256,230
- Bienes muebles por \$4,301,743
- Depreciaciones, deterioro y amortización acumulada de bienes por (\$2,936,418)

El Total del pasivo Ascendió a \$10,614,670

El Total del Pasivo Circulante fue de \$10,614,670 y se integra de:

- Cuentas por pagar a corto plazo por \$10,614,670

El total de la Hacienda Pública/Patrimonio ascendió a \$335,901,817

El Total de Patrimonio generado fue de \$335,901,817 y se integra de:

- Resultado del ejercicio por \$13,106,382
- Resultado de ejercicios anteriores por \$258,906,240
- Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por \$63,889,195

El total del Pasivo más la Hacienda Pública Patrimonio ascendió a \$346,516,488

2. Estado de Actividades

Municipio de Rayones, Nuevo León
Glosa de las cuentas de la Administración 2021-2024
Estado de Actividades Glosado

	<u>2021</u> <u>Oct-Dic</u>	<u>2022</u> <u>Ene-Dic</u>	<u>2023</u> <u>Ene-Dic</u>	<u>2024</u> <u>Ene-Sept</u>	<u>total</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
Ingresos de gestión					
Impuestos	\$ 416,586	\$ 352,431	\$ 321,509	\$ 282,631	\$ 1,373,157
Derechos	178,489	168,067	168,704	184,286	699,546
Productos de tipo corriente	52,650	52,650	17,550	11,700	134,550
Aprovechamientos de tipo corriente	475,786	10,000	0	0	485,786
Total de Ingresos de Gestión	\$ 1,123,511	\$ 583,148	\$ 507,763	\$ 478,617	\$ 2,693,039
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas					
Participaciones y aportaciones	\$ 75,635,757	\$ 94,954,677	\$ 76,213,517	\$ 51,055,262	\$ 297,859,213
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	0	0	0	0
Total de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 75,635,757	\$ 94,954,677	\$ 76,213,517	\$ 51,055,262	\$ 297,859,213
Otros Ingresos y Beneficios					
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0	\$ 371,511	\$ 5,482,360	\$ 402,259	\$ 6,256,130
Total de Otros ingresos y Beneficios	\$ 0	\$ 371,511	\$ 5,482,360	\$ 402,259	\$ 6,256,130
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 76,759,268	\$ 95,909,336	\$ 82,203,640	\$ 51,936,138	\$ 306,808,382
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
Gastos de funcionamiento					
Servicios Personales	\$ 19,727,698	\$ 17,219,090	\$ 21,302,664	\$ 16,763,058	\$ 75,012,510
Materiales y Suministros	7,344,145	8,658,228	6,653,157	6,293,769	28,949,299
Servicios Generales	8,618,191	13,930,510	10,723,801	10,941,135	44,213,637
Total de Gastos de funcionamiento	\$ 35,690,034	\$ 39,807,828	\$ 38,679,622	\$ 33,997,962	\$ 148,175,446
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas					
Ayudas Sociales	\$ 2,967,376	\$ 3,351,243	\$ 6,143,029	\$ 4,454,418	\$ 16,916,066

El total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas fue de \$16,916,066 y se integra de:

- Ayudas sociales por \$16,916,066

El total de Otros gastos y Perdidas extraordinarias se integra de:

- Otros Gastos por \$1,080,679

En resumen, el resultado del Ejercicio acumulado por el periodo de noviembre de 2021 a septiembre de 2024 refleja un superávit de \$140,636,191

IV. ANEXOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR

En este apartado se anexo un disco compacto (cd) con la información de todos los anexos de la entrega-recepción.

V. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
PRESENTE. -

PRIMERO. -Mediante la Sesión Ordinaria de Cabildo número 009 de fecha 16 de diciembre de 2024, fue aprobada la integración de la Comisión Especial para la revisión de la Cuenta Pública Municipal de la Administración 2021-2024.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo de la Ley de Gobierno Municipal, es obligación de esta comisión presentar el dictamen que servirá de base para la glosa a consideración del R. Ayuntamiento, determinación que establece:

ARTÍCULO 32.- Terminado el acto de entrega-recepción, el expediente integrado será sometido al análisis del Ayuntamiento entrante, el cual nombrará una comisión especial para emitir un dictamen que servirá de base para la glosa, Dicha comisión deberá ser presidida por el Síndico Primero o Síndico Municipal,

en su caso. La Contraloría Municipal fungirá como auxiliar de la comisión especial en su caso.

Dicho dictamen será sometido por la comisión especial a consideración del Ayuntamiento el cual podrá llamar a los integrantes del Ayuntamiento saliente y a los servidores públicos antes señalados, para solicitar información o documentación.

Los integrantes del Ayuntamiento saliente y los servidores públicos municipales de la Administración Pública Municipal saliente estarán obligados a proporcionar la información solicitada y a atender las observaciones que se formulen.

Para cumplir lo establecido en este artículo, el Ayuntamiento contará con un plazo de noventa días naturales contados a partir de la entrega-recepción, al término del cual emitirá el acuerdo correspondiente para glosar las cuentas del Ayuntamiento anterior. Mismo que no eximirá de responsabilidad a los integrantes del Ayuntamiento y servidores públicos de la administración pública municipal saliente, el cual deberá ser remitido dentro del mismo al Congreso del Estado, para que proceda en los términos de Ley.

SEGUNDO: Siendo el suscrito el encargado de presidir la Comisión especial de seguimiento de entrega Recepción, y reunidos los integrantes de la comisión estimamos emitir dictamen que sirve de base para la Glosa conforme lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal, para tal efecto esta comisión solicitó a la Contraloría Municipal llevar a cabo una revisión del expediente entregado en el Acto de entrega-recepción de la Administración 2021- 2024, así como toda la documentación necesaria para apoyar la emisión del dictamen que servirá de base para la glosa, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 32 , 101 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal, solicitud de la cual informo a esta comisión haber revisado en todas y cada una de las dependencias de la administración 2021-2024 según los anexos de la Carpeta de entrega-recepción, los cuales refiere a ver turnado a la Contraloría Municipal a fin de que fueran incluidos en la glosa Municipal, habiéndose realizado análisis de los Estados Financieros Glosados como sigue:

1. Estado de Situación Financiera,
2. Estado de Actividades; y
3. Anexos de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2021-2024

Por último, la Contraloría Municipal hace llegar a ésta Comisión la Glosa Municipal debidamente integrada y analizada.

Por lo que Pongo a su consideración miembros del R. Ayuntamiento, la aprobación del siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se apruebe la GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE RAYONES, NUEVO LEÓN, POR EL PERÍODO DE 2021 A 2024 que se anexa al presente dictamen como parte del mismo.

SEGUNDO: Se lleven a cabo los trámites necesarios para que el presente acuerdo y sus anexos sean remitidos al Congreso del Estado en términos de lo previsto por el artículo 32 Párrafo Cuarto de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE
RAYONES**

ACTA GENERAL



En el municipio de Rayones, Nuevo León, siendo las 11 horas del día 29 de septiembre del 2024, se reunieron en sala de cabildo ubicado en calle Miguel Valdez Gallardo S/N, RAYONES, N.L para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 50 fracción XXIV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, y capítulo IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; los CC, C. Sandra Margarita Torres Salazar, Presidenta Municipal saliente y C. Rolando Montoya del Bosque, Presidente Municipal entrante, procediéndose a la Entrega-Recepción de los asuntos y recursos humanos, materiales, financieros y demás aspectos relacionados con la administración y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, precisando que la toma de posesión oficial de la administración entrante, surtirá efectos a partir de las cero horas del día 30 de septiembre del 2024.

HECHOS

Primero: la C. Sandra Margarita Torres Salazar, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio particular actual es calle Álvaro Obregón S/N, Col. Centro de Rayones 67650, Rayones, N.L. y su Registro Federal de Contribuyentes es TOSS680406319. Se identifica con credencial de elector con folio IDMEX1821886781 expedida por el INE de la que se entrega copia simple se anexa a la presente, continúa manifestando que conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación y los derechos y obligaciones que de ella emanan. En este acto bajo protesta de decir verdad, asevera que lo asentado en la presente acta, la información contenida en sus anexos y lo archivado y procesado en los medios magnéticos es verídico, oportuno y confiable, toda vez que dicha información, se encuentra soportada con los documentos y constancias, las cuales se encuentran custodiadas y conservadas en los archivos de la oficina que se entrega.

Segundo: En uso de la palabra el ciudadano Rolando Montoya del Bosque, manifiesta llamarse como ha quedado escrito, que su domicilio particular actual es calle Álvaro Obregón S/N, Col. Centro. de Rayones 67650, Rayones, N.L y su Registro Federal de Contribuyentes es MOBR65051414. Se identifica con credencial de elector con folio IDMEX1335178549 expedida por el INE de la que entrega copia simple y anexa a la presente, continúa manifestando que conoce la normatividad correspondiente de la presente actuación y los derechos y obligaciones que de ella emanan. En este acto bajo protesta de decir verdad, asevera que, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado, ha tomado protesta como Presidente Municipal del municipio de Rayones, Nuevo León; para el periodo constitucional que inicia el 30 de septiembre de 2024 y concluirá el día 29 de septiembre de 2027.

Tercero: El C. Sandra Margarita Torres Salazar, Presidente Municipal saliente se hace acompañar del C. Indira Balbina Silva Delagdilillo, en calidad de testigo, quien manifiesta tener su domicilio particular en calle Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro de Rayones, N.L y se identifica con credencial de elector con folio IDMEX1821887126 expedida por el INE; por su parte el C. Rolando Montoya del Bosque, Presidente Municipal entrante se hace acompañar del C. Blanca Patricia de la Cruz Valdez, en igual calidad de testigo y quien manifiesta tener su domicilio particular en calle Lázaro Cardenas S/N, Col. Centro de Rayones Nuevo León y se identifica con credencial de elector con folio IDMX2332511922 expedida por el INE de la que se entrega copia simple.

Cuarto: Se encuentran presentes en el acto los CC. Lic. Juan Carlos Isidro Ortiz Rodríguez y Lic. Juan Carlos Ortiz Rodríguez, Contralor municipal saliente y entrante respectivamente, y como Síndicos municipales saliente y entrante respectivamente la C. Karina del Socorro Pineda Hernandez y Silvia María García Salazar, quienes se identifican con creencial de elector con folio IDMEX2437952200, IDEMEX1280832792 y IDEMEX2200822402 expedidas por el INE de las cuales se obtiene copia simple y se anexa copia simple.

Quinto: Acto seguido para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad de la prestación de los servicios públicos y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la C. Sandra Margarita Torres Salazar, Presidente Municipal saliente hace entrega al C. Rolando Montoya del Bosque, Presidente Municipal entrante de un informe detallado por escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal, así como los siguientes:

ANEXOS

A).- ORGANIZACIÓN

- Anexo OR – 1 Leyes, reglamentos, manuales administrativos, libros y publicaciones.
- Anexo OR – 2 Organigrama.
- Anexo OR – 3 Funciones generales.
- Anexo OR – 4 Plan de Desarrollo Municipal. Programas y proyectos.
- Anexo OR – 5 informe de actividades.

B).- RECURSOS PRESUPUESTARIOS

- Anexo RP – 1 Estado Analítico de Ingresos
- Anexo RP – 1.1 Estado Analítico de Ingresos detallado
- Anexo RP – 2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Anexo RP – 2.1 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
- Anexo RP – 2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación administrativa).
- Anexo RP – 2.3 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Paraestatales)
- Anexo RP – 2.4 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. Clasificación funcional
- Anexo RP – 2.5 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Servicios personales).
- Anexo RP – 3 Gasto por Categoría Programática
- Anexo RP – 4 Aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales transferidos o convenidos.
- Anexo RP – 5 Balance presupuestario

C).- RECURSOS FINANCIEROS

- Anexo RF – 1 Estado de actividades
- Anexo RF – 1.1 Estado de actividades detallado
- Anexo RF – 2 Estado de Situación Financiera
- Anexo RF – 2.1 Estado de Situación Financiera detallado.
- Anexo RF – 3 Estado de variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio
- Anexo RF – 4 Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Anexo RF – 5 Estado de Flujos de Efectivo
- Anexo RF – 6 Estado Analítico del Activo.
- Anexo RF – 7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Anexo RF – 7.1 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. LDF
- Anexo RF – 7.2 informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.LDF
- Anexo RF – 8 Relación de cuentas bancarias
- Anexo RF – 8.1 Detalle de las cuentas de cheques.
- Anexo RF – 8.1.1 Relación de cheques pendientes de entregar.

SI	NO
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
	X
	X
X	
	X
X	X
X	
X	
X	

Anexo RF - 8.1.2	Relación de cheques protestados	X	
Anexo RF - 8.2	Detalle de las cuentas de inversión.	X	
Anexo RF - 9	Relación de compromisos (cuentas) por pagar.	X	
Anexo RF - 9.1	Relación de documentos por pagar.	X	
Anexo RF - 10	Relación de cuentas por cobrar.	X	
Anexo RF - 10.1	Relación de documentos por cobrar.	X	
Anexo RF - 10.2	Relación de depósitos en garantía otorgados al municipio.	X	
Anexo RF - 11	Relación de notas presentadas por notarías públicas con importes depositados.	X	
Anexo RF - 11.1	Arqueo de importes depositados por notarías públicas	X	
Anexo RF - 12	Asignación de fondos fijos y revolventes.	X	
Anexo RF - 12.1	Arqueo de fondo fijo	X	
Anexo RF - 13	Fondo para el pago de los compromisos pendientes con los empleados del municipio.	X	
Anexo RF - 14	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF	X	
D).- RECURSOS MATERIALES			
Anexo RM - 1	Relación de bienes inmuebles	X	
Anexo RM - 2	Relación de bienes muebles	X	
Anexo RM - 3	Conciliación de bienes patrimoniales	X	
Anexo RM - 4	Inventario de bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato	X	
Anexo RM - 5	Armamento	X	
Anexo RM - 6	Existencia en almacén.	X	
Anexo RM - 7	Activos intangibles	X	
Anexo RM - 8	Relación de papelería oficial en existencia.	X	
E).- RECURSOS HUMANOS			
Anexo RH - 1	Plantilla de personal	X	
Anexo RH - 1.1	Relación de personal	X	
Anexo RH - 1.2	Expediente de personal	X	
Anexo RH - 2	Relación de personal sujeto a pago de honorarios	X	
Anexo RH - 3	Relación de personal con licencia, permiso o comisión.	X	
Anexo RH - 4	Relación de personal jubilado y pensionado	X	
F).- OBRAS PÚBLICAS			
Anexo OP - 1	Padrón de contratistas.	X	
Anexo OP - 2	Relación de contratos financiados con recursos federales	X	
Anexo OP - 3	Relación de contratos financiados con recursos estatales	X	
Anexo OP - 4	Relación de contratos financiados con recursos propios	X	
Anexo OP - 5	Relación de obras públicas del municipio.	X	
Anexo OP - 5.1	Relación de obras públicas en proceso, del municipio.	X	
Anexo OP - 6	Expedientes de obras públicas del municipio.		X
G).- ASUNTOS JURÍDICOS			
Anexo AJ - 1	Asuntos jurídicos		X
Anexo AJ - 2	Relación de amparos		X
Anexo AJ - 3	Relación de juicios contenciosos		X
Anexo AJ - 4	Relación de asuntos penales		X
Anexo AJ - 5	Relación de asuntos civiles		X
Anexo AJ - 6	Relación de asuntos mercantiles		X
Anexo AJ - 7	Relación de asuntos laborales		X
Anexo AJ - 8	Relación de Acuerdos, Contratos, Convenios.	X	
Anexo AJ - 9	Relación de: Consejos, Comités, Fideicomisos, Patronatos, Asociaciones y Hermandades vigentes.		X
Anexo AJ - 10	Beneficiarios de los programas federales y estatales.		X
Anexo AJ - 10.1	Relación de beneficiarios de los programas federales y estatales.	X	
Anexo AJ - 11	Relación de bienes embargados y decomisados por el municipio.		X
Anexo AJ - 12	Relación de inmuebles desafectados.	X	
Anexo AJ - 13	Relación de regularización de colonias.	X	
H).- ASUNTOS GENERALES			
Anexo AG - 1	Relación de anexos que no aplican	X	
Anexo AG - 2	Libros de Actas de Cabildo	X	
Anexo AG - 3	Acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir.	X	
Anexo AG - 3.1	Asuntos de la sindicaturas y regidurías.	X	
Anexo AG - 4	Asuntos prioritarios de atención.	X	
Anexo AG - 5	Relación de expedientes en archivo.	X	
Anexo AG - 6	Relación de documentos de tesorería.	X	
Anexo AG - 7	Concesiones, permisos y autorizaciones que involucren bienes municipales o la prestación de servicios.	X	
Anexo AG - 8	Relación de convenios, contratos y acuerdos vigentes.	X	
Anexo AG - 8.1	Relación de contratos de fideicomiso	X	
Anexo AG - 9	Informe del estado que guarda la cuenta pública del municipio	X	
Anexo AG - 10	Observaciones derivadas de la revisión practicada a la cuenta pública.	X	
Anexo AG - 11	Informe de programas	X	
Anexo AG - 12	Asuntos en trámite de las comisiones del Ayuntamiento	X	
I).- DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DISCIPLINA FINANCIERA			
Anexo CG - 1	Guía de cumplimiento de la ley general de contabilidad gubernamental	X	
Anexo CG - 1.1	Obligaciones previstas en ley	X	
Anexo CG - 1.1.1	Obligaciones previstas en ley (simplificada)	X	
Anexo CG - 1.2	Avance en las obligaciones	X	
Anexo CG - 1.3	Transparencia	X	
Anexo DF - 1	Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios		X
J).- EXPEDIENTES DE OBRAS			
OP - 6.1	Datos generales de obras		X
OP - 6.1.1	Carátula	X	
OP - 6.1.2	Registro y control de expediente técnico inicial	X	
OP - 6.1.3	Presupuesto		X
OP - 6.1.4	Aceptación de la comunidad, de realización de la obra		X

OP - 6.1.5	Registro de obras y acciones		X
OP - 6.1.6	Resumen del presupuesto		X
OP - 6.1.7	Exposición de insumos		X
OP-6.1.8	Croquis 1		X
OP-6.1.9	Croquis 2		X
OP-6.1.10	Croquis 2		X
OP-6.1.11	Reporte fotográfico		X
OP - 6.1.12	Dictamen de Viabilidad	X	
OP - 6.1.14	Registro de obras y acciones		X
OP - 6.1.15	Programa Físico-Financiero	X	
OP - 6.1.16	Participación ciudadana		X
OP - 6.1.17	Registro y control		X

Sexto: El C. Saandra Margarita Torres Salazar, Presidente Municipal saliente, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y sus Anexos.

Los ochenta y ocho anexos que se mencionan en esta acta y que forman parte integrante de la misma, están clasificados por Secretarías y/o Direcciones y contienen información al 29 de septiembre del 2024, los cuales firman al calce para su identificación y efectos legales a que haya lugar. La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

CIERRE DEL ACTA

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 16 horas del día 29 de septiembre del 2024, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce por los que en ella intervinieron.


 C. MARGARITA TORRES SALAZAR

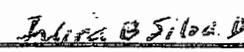

 C. ROLANDO MONTAÑA DEL BOSQUE


 LIC. JUAN CARLOS ISIDRO ORTIZ RODRIGUEZ

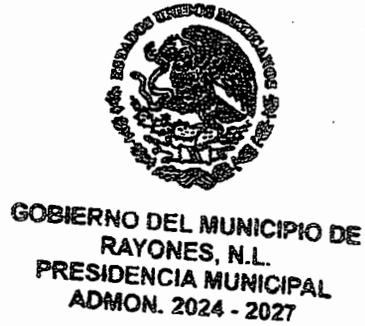

 LIC. JUAN CARLOS ISIDRO ORTIZ RODRIGUEZ


 C. KARINA DEL SOCORRO PINEDA HERNANDEZ


 C. SILVIA MARÍA GARCÍA SALAZAR


 C. INDIRA BALBINA SILVA DELGADILLO


 C. BLANCA PARTICIA DE LA CRUZ VALDEZ



SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL ACTA-ENTREGA DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAYONES, NUEVO LEON.

En el Municipio de Rayones , Nuevo León siendo las 14:00 horas del día 9 de Diciembre del 2024-dos mil veinticuatro, nos reunimos en el Palacio Municipal los integrantes de la Comisión Especial de este Ayuntamiento del Municipio de Rayones Nuevo León para la Revisión y dictaminación de la Glosa de la Administración Municipal 2021-2024 de este R. Ayuntamiento, De acuerdo al artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León se emite el siguiente análisis del Ayuntamiento saliente 2021-2024, por el periodo de 01 de octubre de 2021 al 29 de septiembre de 2024 elaborada por la comisión revisoría especial a fin de llevar a cabo segunda reunión de trabajo.

A continuación, pongo a su consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Presentación de la Terminación del Dictamen Base para Elaboración de la Glosa
- 3.- Clausura.

Punto numero 1.- La coordinadora del Comité procede a pasar lista de asistencia y verificar el quorum legal para la celebración de esta reunión.

C. Silvia María García SalazarPresidente...Presente
C. Lic. Jaime Alan Reyes Valdez - Secretario. Presente.
C. Lic. Yadira Lizbeth Espinosa Delgadillo. -VocalPresente.

Una vez que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de esta Comisión especial se confirma que existe quórum legal y por tanto, validos los acuerdos que se tomen en esta sesión.

Doy a paso al punto número 2.-, en la cual informo que se presenta en análisis a la Comisión Especial el término de la dictaminación de la glosa de la entrega recepción de la administración 2021- 2024 correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2021 al 29 de septiembre de 2024, recibida un solo tomo, en los cuales se contienen diversos apartados que son , A) ORGANIZACIÓN , B) RECURSOS PRESUPUESTARIOS C) RECURSOS FINANCIEROS , D) RECURSOS MATERIALES, E) RECURSOS HUMANOS, F) OBRAS PÚBLICAS, G) ASUNTOS JURIDICOS,H)ASUNTOS GENERALES,I) DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DISCIPLINA FINANCIERA J) EXPEDIENTES DE OBRAS y

de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, vidente se mencionan los siguientes comentarios importantes del análisis de la glosa en mención:

En los diez apartados que se mencionan en el párrafo anterior, se analizaron y evaluaron cada uno de los anexos que corresponden a los formatos de la entrega-recepción, así como la documentación que cada una de las dependencias tiene en su poder, las cuales se detallan a continuación:

A).- ORGANIZACIÓN

Anexo OR – 1	Leyes, reglamentos, manuales administrativos, libros y publicaciones.
Anexo OR – 2	Organigram a
Anexo OR – 3	Funciones generales.
Anexo OR – 4	Plan de Desarrollo Municipal. Programas y proyectos.
Anexo OR – 5	Informe de actividades.

B).- RECURSOS

PRESUPUESTARIOS

Anexo RP – 1	Estado Analítico de ingresos
Anexo RP – 1.1	Estado Analítico de Ingresos detallado
Anexo RP – 2	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
Anexo RP – 2.1	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Anexo RP – 2.2	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación administrativa).
Anexo RP – 2.3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Paraestatales)
Anexo RP – 2.4	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. Clasificación funcional
Anexo RP – 2.5	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Servicios personales).
Anexo RP – 3	Gasto por Categoría Programática
Anexo RP – 4	Aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales transferidos o convenidos.
Anexo RP – 5	Balance presupuestario

C).- RECURSOS FINANCIEROS

Anexo RF – 1	Estado de actividades
Anexo RF – 1.1	Estado de actividades detallado
Anexo RF – 2	Estado de Situación Financiera
Anexo RF – 2.1	Estado de Situación Financiera detallado.
Anexo RF – 3	Estado de variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio
Anexo RF – 4	Estado de Cambios en la Situación Financiera

Anexo RF - 7	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
Anexo RF - 7.1	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos. LDF
Anexo RF - 7.2	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.LDF
Anexo RF - 8	Relación de cuentas bancarias
Anexo RF - 8.1	Detalle de las cuentas de cheques.
Anexo RF - 8.1.1	Relación de cheques pendientes de entregar.
Anexo RF - 8.1.2	Relación de cheques protestados
Anexo RF - 8.2	Detalle de las cuentas de inversión.
Anexo RF - 9	Relación de compromisos (cuentas) por pagar.
Anexo RF - 9.1	Relación de documentos por pagar.
Anexo RF - 10	Relación de cuentas por cobrar.
Anexo RF - 10.1	Relación de documentos por cobrar.
Anexo RF - 10.2	Relación de depósitos en garantía otorgados al municipio.
Anexo RF - 11	Relación de notas presentadas por notarías públicas con importes depositados.
Anexo RF - 11.1	Arqueo de importes depositados por notarías públicas
Anexo RF - 12	Asignación de fondos fijos y revolventes.
Anexo RF - 12.1	Arqueo de fondo fijo
Anexo RF - 13	Fondo para el pago de los compromisos pendientes con los empleados del municipio.
Anexo RF - 14	Informe sobre Estudios Actuariales - LDF
D).- RECURSOS MATERIALES	
Anexo RM - 1	Relación de bienes inmuebles
Anexo RM - 2	Relación de bienes muebles
Anexo RM - 3	Conciliación de bienes patrimoniales
Anexo RM - 4	Inventario de bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato
Anexo RM - 5	Armamento
Anexo RM - 6	Existencia en almacén.
Anexo RM - 7	Activos intangibles
Anexo RM - 8	Relación de papelería oficial en existencia.
E).- RECURSOS HUMANOS	
Anexo RH - 1	Plantilla de personal
Anexo RH - 1.1	Relación de personal
Anexo RH - 1.2	Expediente de personal
Anexo RH - 2	Relación de personal sujeto a pago de honorarios
Anexo RH - 3	Relación de personal con licencia, permiso o comisión.
Anexo RH - 4	Relación de personal jubilado y pensionado
F).- OBRAS PÚBLICAS	
Anexo OP - 1	Padrón de contratistas.

Anexo OP - 2	Relación de contratos financiados con recursos federales
Anexo OP - 3	Relación de contratos financiados con recursos estatales
Anexo OP - 4	Relación de contratos financiados con recursos propios
Anexo OP - 5.1	Relación de obras públicas en proceso, del municipio.
Anexo OP - 6	Expedientes de obras públicas del municipio.
G).- ASUNTOS JURÍDICOS	
Anexo AJ - 8	Relación de Acuerdos, Contratos, Convenios.
Anexo AJ - 10	Beneficiarios de los programas federales y estatales.
Anexo AJ - 10.1	Relación de beneficiarios de los programas federales y estatales.
Anexo AJ - 12	Relación de inmuebles desafectados.
Anexo AJ - 13	Relación de regularización de colonias.
H).- ASUNTOS GENERALES	
Anexo AG - 1	Relación de anexos que no aplican
Anexo AG - 2	Libros de Actas de Cabildo
Anexo AG - 3	Acuerdos de Cabildo pendientes de cumplir.
Anexo AG - 3.1	Asuntos de la sindicaturas y regidurías.
Anexo AG - 4	Asuntos prioritarios de atención.
Anexo AG - 5	Relación de expedientes en archivo.
Anexo AG - 6	Relación de documentos de tesorería.
Anexo AG - 7	Concesiones, permisos y autorizaciones que involucran bienes municipales o la prestación de servicios públicos.
Anexo AG - 8	Relación de convenios, contratos y acuerdos vigentes.
Anexo AG - 8.1	Relación de contratos de fideicomiso
Anexo AG - 9	Informe del estado que guarda la cuenta pública del municipio
Anexo AG - 10	Observaciones derivadas de la revisión practicada a la cuenta pública.
Anexo AG - 11	Informe de programas
Anexo AG - 12	Asuntos en trámite de las comisiones del Ayuntamiento
I).- DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DISCIPLINA FINANCIERA	
Anexo CG - 1	Guía de cumplimiento de la ley general de contabilidad gubernamental
Anexo CG - 1.1	Obligaciones previstas en ley
Anexo CG - 1.1.1	Obligaciones previstas en ley (simplificado)
Anexo CG - 1.2	Avance en las obligaciones
Anexo CG - 1.3	Transparencia
J).- EXPEDIENTES DE OBRAS	
OP - 6.1.1	Carátula
OP - 6.1.2	Registro y control de expediente técnico inicial

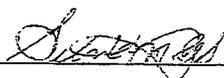
OP - 6.1.5	Registro de obras y acciones
OP-6.1.8	Croquis 1
OP-6.1.9	Croquis 2
OP-6.1.12	Dictamen de vialidad
OP-6.1.15	Programa Físico- Financiero

Siendo el suscrito el encargado de presidir la Comisión especial de seguimiento de la Glosa Entrega-Recepción, y reunidos los integrantes de la Comisión Especial estimamos emitir dictamen que sirve de base para la Glosa conforme lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno Municipal, para tal efecto esta comisión solicitó a la Contraloría Municipal como Órgano Interno de Control para llevar a cabo una revisión de la Glosa de acuerdo a los expedientes entregados en el acta de Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024, así como toda la documentación necesaria para apoyar la emisión del dictamen que servirá de base para la Glosa, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 32 , 101 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal, solicitud de la cual informo a esta comisión haber revisado en todas y cada una de las dependencias de la administración 2021- 2024, los cuales refiere a ver turnado a esta Comisión Especial a fin de que fueran incluidos en la Glosa Municipal y habiéndose realizado un análisis exhaustivo por la Comisión Especial, la revisión y análisis total de la Glosa de La Administración Municipal 2021-2024 por el periodo del 01 de octubre de 2021 al 29 de septiembre de 2024.

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada esta Sesión siendo las 16:30 horas del día 09 de diciembre del 2024-dos mil veinticuatro.

De lo cual damos fé.

**Rubrica Comisión
Especial**



**C. Silvia María García Salazar
PRESIDENTA**



**C. Lic. Jaime Alan Reyes Valdez
SECRETARIO.**



**C. Lic. Yadira Lizbeth Espinosa Delgadillo
VOCAL.**



Lic. Juan Carlos Isidro Ortiz Rodríguez

Auxiliar de la Comisión Especial.

ACTA N° 009

Reunidos los integrantes del R. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Rayones, Nuevo León siendo las 3:00 p.m. del día Lunes 16 de Diciembre del 2024, se dio inicio a la sesión ordinaria. La sesión fue presidida por el Alcalde, C. Rolando Montoya del Bosque, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Asuntos Generales.
- 4.- Clausura.

Desarrollo del Orden del Día:

1.- Lista de asistencia.

- Se inicio la sesión con todos los regidores presentes.

2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

- Se da lectura y se somete a votación la aprobación del Acta Núm. 008, señalando si tienen comentarios al respecto.

No habiendo comentarios al respecto, se asienta que el Acta Núm. 008, es aprobada por **unanimidad**.

3.- Asuntos Generales.

- Toma la palabra el Alcalde, C. Rolando Montoya del Bosque, para presentar ante este H. Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión Especial para la Revisión y Evaluación del Acta Entrega-Recepción, así mismo presentar la Glosa de las cuentas de la Administración correspondiente al periodo comprendido del 30 de Septiembre 2021 al 29 de Septiembre del 2024, para sus análisis y aprobación.

Se somete a votación después de dicho análisis y se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el dictamen presentado por la Comisión Especial Revisora del Acta Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024, así como también se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la Glosa de las Cuentas Públicas del H. Ayuntamiento del Municipio de Rayones, N.L., de la Administración Municipal saliente 2021-2024.

- Pide la palabra la Regidora, C. Adriana Lorena de la Fuente García, para la revisión de becas universitarias a partir de enero a estudiantes del Municipio, así como el padrón de beneficiarios y para la revisión de la carretera rayones-casillas en el vado de la localidad Emilio Carranza, conocido como El ojito.
- Pide la palabra la Regidora, C. Brenda Nataly Casas Ramos, para la revisión del cerco perimetral en la zona de la localidad de santa rosa, así mismo como la rehabilitación de los guardaganados.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Jaime Alan Reyes Valdez, le informa al Alcalde, C. Rolando Montoya del Bosque, que no hay más asuntos que tratar, le solicita clausurar la sesión.

4.- Clausura

El Alcalde, C. Rolando Montoya del Bosque, clausura la sesión ordinaria a las 4:10 p.m.

"FIRMAS"



C. ROLANDO MONTOYA DEL BOSQUE.
Presidente Municipal



C. YADIRA LISBET ESPINOSA DELGADILLO.
Primera Regidora



C. FRANCISCO JAVIER PADILLA GUERRERO.
Segundo Regidor



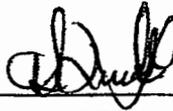
C. BRENDA NATALY CASAS RAMOS.
Tercera Regidora



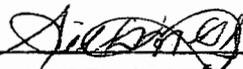
C. JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ BELTRÁN.
Cuarto Regidor



C. ABEL CASAS ORTIZ
Quinto Regidor



C. ADRIANA LORENA DE LA FUENTE GARCÍA
Sexta Regidora



C. SILVIA MARÍA GARCÍA SALAZAR
Síndica Municipal



C. JAIME ALAN REYES VALDEZ
Secretario del Ayuntamiento

MUNICIPIO DE RAYONES NUEVO LEON
INVENTARIO DE VEHICULOS
"2024-2027"



No. Inventario	Descripción	Modelo	No. De Serie	No. De Placas.	Departamento	Condiciones
DIF-001	UNIDAD PARTNER TEPEE PEUGEOT.	MODELO 2019	VF3-7J9HP9-KJ508116	RZL284ANL	DIF	REGULAR
DIF-002	NISSAN TITAN CREW	MODELO 2014 4X4	INGA0EJXEN5105	RH88047	DIF	REGULAR/MANTENIMIENTO
SF-003	CHEVROLET AVEO.	MODELO 2020	LSGHD52H2LD008836	SBR-412-ANL	TESORERIA	REGULAR
SP-004	MD MIDIBUS TRANSPORTE PERSONAL/ ESCOLAR.STD	MODELO 2011	1GB3G3BG9B1110230	O5LBA87NL	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR
SP-005	CAMIONETA NISSAN, COLOR BLANCA.	MODELO 2020	3N6AD35A0LK812324	PN-7432-ANL	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR
SP-006	NISSAN CHASIS	MODELO 2013	3N6DD25T6DK007339	NVA-001	SERVICIOS PRIMARIOS	REGULAR
OP-007	RETRO EXCABADORA CASE 580L	MODELO 1997			OBRAS PUBLICAS	REGULAR
SPV-008	FORD ECONOLINE E-150 (AMBULANCIA)	MODELO 2008	1FTNE14W58DA31020	RK-04-674	SEGURIDAD PUBLICA	REGULAR
SPV-010	CUATRIMOTO - KAWASAKI COLOR NEGRA.	MODELO: BRUTE FORCE 300 AÑO 2018	RGSWM22A7JBC10142	P6BR5NL	SEGURIDAD PUBLICA	REGULAR
SPV-011	CUATRIMOTO - KAWASAKI COLOR BLANCA.	MODELO: BRUTE FORCE 300 AÑO 2018	RGSWM22A1JBC10167	P6BR3NL	SEGURIDAD PUBLICA	REGULAR

MUNICIPIO DE RAYONES NUEVO LEON
INVENTARIO DE VEHICULOS
"2024-2027"



SPV-012	TOYOTA HILUX DOBLE CABINA BASE, COLOR BLANCA.	MODELO 2019	MR0EX8DD0K0183272	PL-1390-ANL	SEGURIDAD PUBLICA	.REGULAR
SPV-013	UNIDAD MPOLARIS SPORT MGA57ON	MODELO 2022	3NESEA574NN481215	83SDC4	SEGURIDAD PUBLICA	REGULAR



**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"**

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	VALOR	CONDICIONES
PLAZA SANTA ROSA.	CENTRO DE COMUNIDAD	N- 30 MTS. S- 30 MTS. O- 30 MTS. P- 30 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PLAZA CASILLAS.	CENTRO DE COMUNIDAD	N- 26 MTS. S- 26 MTS. O- 36 MTS. P- 36 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PLAZA EL GOCHE.	CARRETERA RAYONES-CASILLAS.	N- 6 MTS. S- 6 MTS. O- 6 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PLAZA COMUNIDAD EL CUERVO.	CENTRO DE LA COMUNIDAD	N-30 MTS. S- 30 MTS. O- 30 MTS. P- 30 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PANTEON MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD EMILIO CARRANZA	AL NORTE DE LA COMUNIDAD EMILIO CARRANZA	EN TRAMITE DE MEDICION.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PANTEON MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD CASILLAS	AL PONIENTE DE LA COMUNIDAD CASILLAS.	EN TRAMITE DE MEDICION.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PLAZA EL BARREAL.	CENTRO DE COMUNIDAD	N- 33.70 MTS. S- 33.70 MTS. O- 33.70 MTS. P- 33.70 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR



**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
"ADMINISTRACIÓN 2024-2027"**

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	VALOR	CONDICIONES
CANCHAS POLIVALENTES	CAMINO A COLONIA EMILIANO ZAPATA	N- 149.94 MTS. S- 174.57 MTS. O- 97.04 MTS. P- 84.60 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PLAZA BENITO JUAREZ	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	N- 80 MTS. S- 80.50 MTS. O- 79.70 MTS. P- 80 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PANTEON #1	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	EN TRAMITE DE MEDICION	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PANTEON #2	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	EN TRAMITE DE MEDICION	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PANTEON #3	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	EN TRAMITE DE MEDICION	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PANTEON SANTA ROSA	MEZA DEL ENCINO AL NORTE DE LA LOCALIDAD SANTA ROSA	EN TRÁMITE DE MEDICIÓN	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PANTEON PABLO O HIGGINS	PROLONGACION CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	EN TRÁMITE DE MEDICIÓN	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
AUDITORIO MUNICIPAL, EX CENTRO DE SALUD Y EDIFICIO PRESIDENCIA MUNICIPAL.	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	N- 29 MTS Y 27.60 MTS. S- 55.75 MTS. O- 42.40 MTS. P- 38 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PLAZA PEDRO CARRIZALEZ.	EJIDO RAYONES EL POBLADO.	N-24 MTS. S- 22.80 MTS. O- 20 MTS. P- 16 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR



**RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES
MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN.
“ADMINISTRACIÓN 2024-2027”**

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	MEDIDAS Y COLINDANCIAS	VALOR	CONDICIONES
RASTRO	CALLE ALVARO OBREGON S/N.	N- 125.50 MTS. S- 125.50 MTS. O-27 MTS. P- 7 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
CASA DE LA CULTURA	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N	N- 83.80 MTS. S- 83.80 MTS. O- 16.76 MTS. P- 16.76 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
DIF MUNICIPAL Y CAPILLA	CALLE ALVARO OBREGON S/N	N- 29.50 MTS. S-29.50 MTS. O- 20 MTS. P-20 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
BIBLIOTECA	CALLE ALVARO OBREGON S/N	N. 29.50 MTS. S- 29.50 MTS. O- 20 MTS. P- 20 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PLAZA DE LA COLONIA	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N	N-100 MTS. S-100 MTS. O- 64 MTS. P- 64 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
PLAZA DE JUQUIALANES	CARRETERA RAYONES-MONTEMORELOS	N- 47 MTS. S- 47 MTS. O- 41.50 MTS. P- 13 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
UNIDAD DEPORTIVA	CAMINO A COLONIA EMILIANO ZAPATA	N- 113.9 MTS. S- 110.10 MTS. O- 65 MTS. P- 13.70 MTS	PENDIENTE AVALUO	REGULAR
ALBERGUE MUNICIPAL	CAMINO A COLONIA EMILIANO ZAPATA	N- 117.96 MTS. S- 113.9 MTS. O- 32.96 MTS. P- 30.30 MTS.	PENDIENTE AVALUO	REGULAR